



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
ROSSO, Héctor

Secretaría:

COSTANTINO, Antonio
PÉREZ, Norberto Walter (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GORRACHATEGUI, Alejandro
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
PARRILLA, Patricia
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando
MARAUDE, Fernando Luis
URDAMPILLETA, María Alejandra (reemp.
por GORRACHATEGUI, Alejandro)
WOOLLANDS, Javier (reemp. por
PARRILLA, Patricia)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 99°

- 3ª Reunión -

- 1ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 9 de abril de 2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión de privilegio concejal Claudia Rodríguez.
6. Cuestión previa concejal Abud
7. Cuestión previa concejal Alcolea

PREFERENCIAS ACORDADAS

8. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo normas para el funcionamiento del Servicio Público Municipal de Sepelios y/o Cremación a personas de escasos recursos. (expte. 1512-FV-08) Proyecto de Resolución: Expresando repudio al incumplimiento del D-936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el Diario "La Capital" de nuestra ciudad. (expte. 2076-FV-13)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Autorizando a la Asociación Civil "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata" a la ocupación del espacio de dominio público para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2014, 2015 y 2016. (expte. 1591-U-13)
10. Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la Corporación Evangélica Apostólica Universal, de una parcela de dominio municipal ubicada en el Barrio Félix U. Camet. (expte. 2034-D-13)
11. Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Playa Serena, a la señora Gisele Alderete. (expte. 2036-D-13)
12. Autorizando al señor Emmanuel Fernández a afectar con el uso "Lavadero manual de autos" el predio ubicado en la Avda. Mario Bravo 2235. (expte. 2064-D-13)
13. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a las Asociaciones Civiles M.O.M.O. y CARMA, al uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular para la realización de Corsos Barriales. (expte. 1069-AM-14)
14. Declarando "Visitante (notable)" al Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín Rossi, con motivo de su visita a la ciudad. (expte. 1079-V-14)
15. Declarando "Visitante (notable)" al Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas Lic. Daniel Filmus, con motivo de su visita a la ciudad. (expte. 1080-V-14)
16. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó el uso del espacio público en un sector de Playa Varese, para el desarrollo del espectáculo "Festejos por el 140º Aniversario de la Fundación de Mar del Plata". (expte. 1092-D-14)
17. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Licenciada Inés Abi-Akar, por su abnegada lucha en la búsqueda del bien común, la solidaridad y la entrega para con los vecinos de Mar del Plata. (expte. 1172-AM-14)
18. Estableciendo que los comercios destinados a la venta de alimentos y/o productos de uso domestico, que cuenten con cuatro o más cajas, deberán instalar un lector de códigos de barras para autoconsultas. (expte. 1178-AM-14)
19. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor del señor Manuel Tauriño (El Cielo Azul), por servicio de sepelio. (expte. 1185-D-14)
20. Convalidando convenio celebrado con el Banco de la Provincia, con el fin de implementar el pago de beneficios por medio de tarjeta electrónica, denominada "Tarjeta Red Social", en el marco de programas sociales otorgados por el Municipio. (expte. 1192-D-14)
21. Creando la "Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán" dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad. (expte. 1198-D-14)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor del señor Manuel Tauriño (El Cielo Azul), por el servicio de 61 servicios de sepelios para indigentes, por el período enero/noviembre del año 2013. (expte. 1199-D-14)
23. Suspendiendo por el término de 90 días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza 21.621, relacionada con las características identificatorias de las unidades que prestan servicio de taxi. (expte. 1206-BFR-14)
24. Convalidando Decreto dictado por el D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó pago a la firma Pasalto Materiales S.R.L. (expte. 1213-D-14)
25. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. (expte. 1214-D-14)

26. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetros, sobre Av. Juan J. Paso, entre las calles Alem y B. de Irigoyen. (expte. 1215-D-14)
27. Convalidando Resolución dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, por medio de la cual se adjudicó la Licitación Privada 29/13 para la “Contratación del servicio de fotocopiado y alquiler de fotocopiadoras” a la firma Gustavo Bustos. (expte. 1225-D-14)
28. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble propiedad del señor Vicente Bálzamo. (expte. 1261-D-14)
29. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública a fin de llevar a cabo la XXI Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras, en un sector del paseo costero de la ciudad. (nota 16-NP-14)
30. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a montar en Playa Varese un escenario para llevar a cabo actividades recreativas. (nota 37-NO-14)
31. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la Organización Barrial Tupac Amaru Mar del Plata - Batán al uso de un espacio de dominio público, para la realización de un festival el día 22 de febrero de 2014. (nota 43-NP-14)
32. Exceptuando a APAND de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa organizada por la institución. (nota 78-NP-14)

RESOLUCIONES

33. Expresando reconocimiento a la Sra. Miriam Salim, por su labor ininterrumpida al frente del Centro Integral para Discapacitados Mentales "Cosechando Tiempo". (expte. 2003-U-13)
34. Declarando de interés el espectáculo teatral “No se eligen, se heredan” que, con dirección de Rodolfo Barone, se presenta durante la temporada de verano 2013-2014 en la Sala Nachman del Teatro Auditorium. (expte. 1113-P-14)
35. Expresando reconocimiento a Juan Sardi, a Marcelo Scalona y a Hazmerreír en Vacaciones por la obtención del premio Estrella de Mar. (expte. 1122-AM-14)
36. Manifestando reconocimiento al colectivo de mujeres que sufren situaciones de inequidad y discriminación originadas en situaciones de precarización laboral. (expte. 1237-V-14)
37. Declarando de interés la realización de las “Segundas Jornadas sobre Balance y Perspectiva del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia. A 10 años de su puesta en marcha”, que se llevó a cabo los días 28 y 29 de marzo de 2014. (nota 44-NP-14)

DECRETOS

38. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2025-V-2009 y otras)
39. Convocando a Jornada de Trabajo para analizar los resultados de la prueba piloto del “Programa Calles para la Gente”. (expte. 1130-U-14)
40. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento por la trayectoria deportiva a las integrantes de la Selección Femenina Argentina mayor de Hockey y a su equipo técnico. (expte. 1140-P-14)
41. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó beneplácito por la realización del Encuentro Velas Latinoamericanas 2014. (expte. 1152-V-14)
42. Aceptando la renuncia a la dieta como concejal presentada por el señor Daniel Rodríguez, a partir del 1º de enero de 2014. (expte. 1218-CJA-14)
43. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Nicolás Maiorano, desde el día 19 al 24 de marzo. (expte. 1243-CJA-14)

COMUNICACIONES

44. Solicitando al D.E. que concientice a la población mediante campañas o charlas acerca de la importancia de las acciones a llevar a cabo para evitar la invasión de mosquitos. (expte. 1056-AM-13)
45. Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia la sanción de una ley que declare la emergencia educativa en el Partido, con el objeto de atender las necesidades de infraestructura y de mobiliario que afectan a los establecimientos educativos provinciales. (expte. 1403-U-13)
46. Solicitando al D.E. que articule acciones con la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia, para dar solución a las obras reclamadas oportunamente por el Jardín 911 “Granaderos de San Martín”. (expte. 1462-FV-13)

47. Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de prever una partida presupuestaria con el fin de afectarla a la recuperación edilicia y el mantenimiento de la "Ex - Casa del Deportista", ubicada en Punta Cantera. (expte. 1953-U-13)
48. Solicitando al D.E. diversos puntos en relación al Decreto 31 que autoriza la realización de una muestra en el hall central del Palacio Municipal. (expte. 1076-BAA-14)
49. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para la instalación de reductores de velocidad y a la ampliación y arreglo del riego asfáltico de calles en el Barrio Las Dalías. (expte. 1108-FV-14)
50. Solicitando al D.E. la remisión del acuerdo para el financiamiento del Sistema Educativo Municipal firmado el 7 de febrero de 2014. (expte. 1132-U-14)
51. Viendo con agrado que la Zona X de la Dirección de Vialidad de la Provincia disponga los medios pertinentes para proceder a la repavimentación de un sector de la Avda. Jorge Newbery - Autopista a Miramar. (expte. 1161-BFR-14)
52. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el operativo de seguridad en playas de la temporada 2013/2014. (expte. 1196-U-14)
53. Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de proceder a la obra de pavimentación de diversas calles del B° Villa Primera, en el marco de la Ordenanza General 165. (expte. 1208-FV-14)
54. Solicitando al D.E. informe las acciones encaminadas a reparar los deterioros producidos en las instalaciones del Patinódromo Municipal, por el desarrollo de la Copa Davis 2014. (expte. 1210-U-14)
55. Viendo con agrado que el D.E. informe diversos ítems en relación al Sistema Educativo Municipal. (expte. 1211-CJA-14)
56. Solicitando a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y a la Dirección de Vialidad de la Provincia, su pronta intervención para reemplazar el puente peatonal emplazado en la Ruta Provincial 11, Complejo Turístico Chapadmalal. (expte. 1234-FV-14)
57. Solicitando al D.E. lleve adelante las acciones necesarias para cubrir la guardia nocturna con un médico generalista en la Sala de Salud del Barrio Florentino Ameghino. (nota 63-NP-14)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

58. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda. (expte. 1137-FV-14)
59. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda por la ampliación de construcción del inmueble ubicado en Avda. Edison n° 2648, a favor de la Sra. Noemí Ferreira. (expte. 1184-D-14)
60. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la campaña realizada por la Sociedad Argentina de la Voz, denominada "Y vos... vivís de tu Voz?" a realizarse entre los días 9 y 19 de abril en instalaciones de la Universidad FASTA. (expte. 1282-AM-14)
61. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el evento organizado por el Grupo Alas de Vida denominado "Segunda caminata por la vida y la concientización" a llevarse a cabo el día 13 de abril en el Corredor Saludable. (expte. 1283-AM-14)
62. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la visita de "La Cruz de Francisco" a la ciudad en el mes de abril. (expte. 1284-AM-14)
63. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el torneo Rip Curl Pro Stamina que se llevará a cabo por segundo año en la ciudad y expresando reconocimiento al Sr. Angel Antífora. (expte. 1295-AM-14)
64. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización del "Segundo Festival Sueño de Carnaval" que se llevará a cabo durante los días 18 y 19 de abril de 2014. (expte. 1312-AM-14)
65. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. la implementación del Programa "Niños en Movimiento", que consistirá en celebrar el Día Mundial de la Actividad Física, instituido el 6 de abril por la O.M.S., con el objetivo de fomentar la misma como herramienta para mejorar la calidad de vida y prevención de enfermedades en las personas. (expte. 1335-AM-14)
66. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el programa radial "El pueblo se hace escuchar", emitido por FM de la Azotea, por su contribución en la difusión de las problemáticas habitacionales de Villa Evita. (expte. 1346-U-14)
67. Proyecto de Decreto: Creando una Comisión de Seguimiento de la Causa Judicial Investigación Penal Preparatoria 4865-11 (expte. 1352-C-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de abril de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:20, dice el

Sra. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

ORDEN DEL DIA**SUMARIO****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 15)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 15)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 16 al punto 193)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 16 al 19)
- B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 20)
- C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 21 al 75)
- D) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 76)
- E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 77)
- F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 78 al 81)
- G) NOTAS PARTICULARES (Punto 82 al 116)
- H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 117 al 189)
- I) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS (Puntos 190 y 191)
- J) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Puntos 192 y 193)

**III – MOCIONES DE PREFERENCIA
PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 194)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 195)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 196 al punto 244)

- A) ORDENANZAS (Punto 196 al 219)
- B) RESOLUCIONES (Punto 220 al 224)
- C) DECRETOS (Punto 225 al 230)
- D) COMUNICACIONES (Punto 231 al 244)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 33°, 34°, 35° y 36° del Período 98° y la 1° del Período 99°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 74: Declarando de interés el Festival de Cierre de Maravillosa Música que tuvo lugar el 8 de marzo de 2014.
3. Decreto n° 75: Solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento de los proyectos de ley que proponen la derogación de la Ley Provincial N° 11.757 y sus modificatorias.
4. Decreto n° 79: Declarando de interés el Encuentro “IV Jornadas de Mujeres Empresarias”.
5. Decreto n° 87: Autorizando a H.I.J.O.S Resiste, la utilización del espacio público en Luro y Mitre para la realización de las actividades conmemorativas del 38° Aniversario del Golpe de Estado.
6. Decreto n° 91: Expresando reconocimiento a los artistas que participaron del “Festival Folklórico Popular Canto a la Libertad y Esperanza” en el Club Alvarado.
7. Decreto n° 94: Solicitando a la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia adelante el convenio para la ejecución de la obra Desagües Pluviales-Cuenca Arroyo del Barco-1ra. Etapa- Sec.A.

8. Decreto n° 95: Autorizando al Sr. Miguel J. Colli a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre, con el objeto de recibir donaciones para escuelas y aldeas guaraníes de la Provincia de Misiones.
9. Decreto n° 96: Declarando de interés del H. C. D. el acto de inauguración del Espacio para la Memoria ex Escuela de Suboficiales de Infantería Marítima el día 28 de marzo del corriente.
10. Decreto n° 97: Designando a los Concejales Claudia A. Rodríguez y Pablo V. Retamozza para integrar la Comisión Permanente de Seguimiento y Monitoreo ambiental del Partido de Gral. Pueyrredon.
11. Decreto n° 98: Declarando de interés la caminata en memoria de Miguel B. Sánchez, atleta desaparecido durante la última dictadura cívico-militar.
12. Decreto n° 101: Solicitando al D.E. extienda el Servicio de Seguridad en Playas Públicas hasta el 20 de abril del corriente.
13. Decreto n° 103: Declarando de interés la jornada de trabajo que realizó el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, los días 5 y 6 de abril de 2014.
14. Decreto n° 104: Manifestando repudio a los actos de violencia ocurridos en la inauguración del Período de Sesiones Ordinarias, el día 1 de abril de 2014.
15. Decreto n° 106: Declarando de interés el Torneo Apertura de Fisicoculturismo & Bodyfitness "Ciudad de Mar del Plata" realizado el día 6 de abril de 2014.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

16. Expte 1207-P-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Legislatura del Congreso de la Prov. de Buenos Aires, el tratamiento de los Proyectos de Ley por los cuales se propone la derogación de la Ley N° 11.757, referente al Estatuto del Empleado Municipal de la Provincia de Buenos Aires.- ARCHIVO
17. Expte 1263-P-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 2° de la Ordenanza N° 21.060, por la cual se creó el Boleto Estudiantil Gratuito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1308-P-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa "0800 DROGA", para denunciar de forma anónima y segura, la comercialización de estupefacientes las 24 hs. los 365 días del año.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1311-P-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la ejecución del Convenio de Colaboración celebrado con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, referente al mejoramiento de la logística del servicio policial, convalidado por la O-18831.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA

20. Expte 1337-SE-14: Remite actuaciones para archivo conforme lo establecido por el artículo 31° del Reglamento Interno.- TRÁMITE INTERNO.

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

21. Expte 1198-D-14: Creando la "Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán" dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1199-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma El Cielo Azul, por el Servicio de Sepelios para Indigentes.-HACIENDA.
23. Expte 1212-D-14: Autorizando con carácter precario a la Sra. Cristina Mabel Botter a transferir a su nombre el uso "Venta de motos, cuatriciclos, autos y camionetas nuevas, usadas y en consignación", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Av. Constitución N° 4634.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1213-D-14: Convalidando el Decreto N° 27/2013 dictado por el D.E., por el cual se autorizó el pago a la firma Pasalto Materiales SRL, por el servicio de alquiler de equipamiento vial a la Delegación Municipal de Sierra de los Padres y la Peregrina.- HACIENDA.

25. Expte 1214-D-14: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.- HACIENDA.
26. Expte 1215-D-14: Autorizando provisoriamente y en forma experimental, la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetros sobre Av. J.J. Paso entre las calles Alem y B. de Irigoyen.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
27. Expte 1221-D-14: Autorizando al Sr. Leonardo Mansilla a adoptar un frente de 2,50 mts, en el proyecto de construcción de un local sin destino en planta baja y unidad de vivienda en planta alta, previsto ejecutar en el predio sito en la Av. Mario Bravo esquina Beltrami de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 1222-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma Laboratorio Bioquímico Mar del Pata S. A, a afectar con el uso "Laboratorio de análisis en alimentos, medio ambientales e industriales", el local sito en la calle Magallanes N° 3019 1° piso A, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1223-D-14: Convalidando el Decreto N° 201 dictado por el D.E., el cual adjudica la Licitación Pública N° 01/12 para el "Alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino Dirección de Informática y Telecomunicaciones", a la firma LIEFRINK Y MARX S.A.-HACIENDA.
30. Expte 1224-D-14: Creando en el ámbito de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, la Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas.- DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
31. Expte 1225-D-14: Convalidando la Resolución N° 1763 dictada por el D.E., la cual adjudica la Licitación Pública N° 29/13, para la "Contratación del servicio de fotocopiado y alquiler de fotocopiadoras", a la firma Bustos, Gustavo.- HACIENDA.
32. Expte 1226-D-14: Convalidando dentro del "Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar", el pago de un importe por beneficiario, en concepto de ayuda social a personas en situación de calle, orientada a propiciar el acceso a recursos habitacionales.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Expte 1229-D-14: Convalidando el Convenio Específico "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas, suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la M.G.P., para la construcción de 65 viviendas unifamiliares y su correspondiente infraestructura básica, a emplazarse en tierras de dominio municipal, en el ejido urbano de esta ciudad, cuya ejecución será emprendida por Cooperativas de Trabajo contratadas para tal fin.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
34. Expte 1230-D-14: Convalidando el Convenio Específico "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas, suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y la MGP, para la construcción de 59 viviendas unifamiliares y su correspondiente infraestructura básica, a emplazarse en el Barrio Las Américas de esta ciudad, en tierras de dominio municipal, cuya ejecución será emprendida por Cooperativas de Trabajo contratadas para tal fin.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Expte 1232-D-14: Convalidando la Resolución N° 1606 dictada por el D.E., por la cual se adjudica la Compulsa de Precios N°03/13 para la "Contratación del servicio de telefonía celular", a la firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.- HACIENDA.
36. Expte 1235-D-14: Remite informe sobre la construcción del edificio destinado a vivienda multifamiliar ubicado en la calle Bolívar N° 1275/87 esquina Güemes (Empresa Constructora Mastrángelo Hnos. SRL).- LEGISLACIÓN.
37. Expte 1239-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. José Luis Oropeza Acebey, a transferir a su nombre los usos de "Venta de cigarrillos, golosinas, galletitas, helados envasados, artículos de librería, bazar, perfumería, tocador, limpieza, despensa, fiambrería, reventa de pan, cabinas telefónicas", del inmueble ubicado en la calle Río Atuel s/n entre calles Río Lules y Río Tupungato, del Barrio La Gloria de la Peregrina.-OBRAS Y LEGISLACIÓN.
38. Expte 1244-D-14: Autorizando con carácter precario al Sr. Domingo Daniel Vicente, a afectar con el uso "Planta de Congelado y Envasado de Productos de Mar", el inmueble ubicado en la calle Vértiz N° 4975/89.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
39. Expte 1245-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Avenida del Mar N°951, del barrio "Playa Serena" a favor de los Sres. Victoria Herrera y Luis Marcelo Lescano.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

40. Expte 1246-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Brandsen N° 6920, del Barrio "López de Gomara", a favor de los Sres. Sergio Ariel Folcini y Ruth Karina Outeda.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
41. Expte 1247-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Cayetano N°4030, del Barrio "Parque Palermo", a favor del Sr. Luis Alberto Andrews.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
42. Expte 1248-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Vuelta de Obligado N°5750, del Barrio "Alto Camet", a favor de los Sres. Julio Osmar Pastorino y María Fabiana Hernández.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
43. Expte 1249-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 40 entre 433 bis y 435, del Barrio "Terra Garba" a favor del Sr. Rafael Barbona.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
44. Expte 1250-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerro Lanín N° 7633, del barrio "Félix U. Camet" a favor de la Sra. Juana Noemí Crespillo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
45. Expte 1251-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Necochea N° 8047, del Barrio "180", a favor de los Sres. Julio Jorge Basilio y Adriana Nair Citino.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
46. Expte 1252-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falucho N°5078, del Barrio "Bernardino Rivadavia", a favor de los Sres. Matías Daniel Farina y Daniela Paola Gallazzi.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
47. Expte 1253-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gutemberg N°6064, del Barrio "Florencio Sánchez", a favor de los Sres. Luis Roberto Duarte y Estela Mary Ros.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
48. Expte 1254-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Avenida del Mar (ex 445) N° 959, del Barrio "Playa Serena", a favor de la Sra. Martimiana Genoveba Gómez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
49. Expte 1255-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Facundo Quiroga N° 3833, de la Ciudad de Batán a favor de la Sra. Carina Inés Quintero.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
50. Expte 1256-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Cayetano esq. Benito Lynch, del Barrio "Parque Palermo", a favor de la Sra. Manuela Reina Aguirre.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
51. Expte 1257-D-14: Convalidando el Decreto N° 233 mediante el cual se autoriza a suscribir la Prórroga de Convenios de Prestaciones de Servicios con las Asociaciones de Fomento durante los meses enero, febrero y marzo del corriente año.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Expte 1258-D-14: Modificando el Artículo 40° inciso b) de la Ordenanza N°20.760, referente al Régimen para el Personal Docente Municipal.-EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
53. Expte 1259-D-14: Autorizando a la firma "MUTEKIES S.R.L.", a incorporar una nueva unidad de vivienda al conjunto de tres unidades, en el predio ubicado en la intersección de las calles Ortega y Gasset y Aragón.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
54. Expte 1260-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma La Caminera S.A., a afectar con el uso "Estacionamiento para Automóviles y Camiones (Depósito Complementario)", el predio ubicado en la Autovía N°2 Km 399,5 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
55. Expte 1261-D-14: Remite solicitud de Condonación de Deuda por TSU para el inmueble de propiedad del Sr Vicente Bálsamo, ubicado en Calle Bermejo n° 3129.- HACIENDA.
56. Expte 1267-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Almirante Brown n°8928, del barrio "Jorge Newbery" a favor del Sr. Julio Dante Sosa.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
57. Expte 1268-D-14: Convalidando el Decreto N° 633 del D.E., por el cual se convalida la tácita prórroga del contrato suscripto con el Sr. Marcelo Daniel Bigar, para la ocupación y explotación del buffet del Centro Cultural Osvaldo Soriano.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

58. Expte 1269-D-14: Autorizando con carácter precario y provisorio el uso y ocupación del sector adyacente a la Glorieta de la Plaza San Martín, para el desarrollo de actividades de los tejedores de trenzas.- EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
59. Expte 1273-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma El Mejillón Dorado S.R.L., a afectar con el uso "Procesado de mariscos y pescados crudos y cocidos, frescos y congelados" el predio ubicado en la calle Solís N° 8004.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
60. Expte 1280-D-14: Autorizando con carácter precario, al Sr. Sebastián Alejandro Armengol, a transferir a su nombre la actividad "Venta de plantas y macetas (sin fabricación), con venta de abonos, semillas, fertilizantes (de uso doméstico), y artículos para jardinería y riego como rubros complementarios", el inmueble sito en la calle Nasser N° 31 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
61. Expte 1281-D-14: Autorizando a la firma "Desarrolladora Berona S.A.", a afectar la zona de protección con el cono de sombra resultante del edificio destinado a vivienda multifamiliar, previsto ejecutar en el predio sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 3352 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
62. Expte 1288-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Balcarce N° 7951, del Barrio 180, a favor de la Sra. Mabel Lidia Rella.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
63. Expte 1292-D-14: Convalidando los convenios suscriptos entre la MGP y el Banco de la Pcia. de Bs. As, con la finalidad de implementar el pago a proveedores mediante el sistema de pago electrónico.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
64. Expte 1318-D-14: Autorizando a los Sres. Héctor Daniel Villar y Viviana Carmen Tulli a afectar con el uso "Geriatrico" el edificio a construir en el predio ubicado en Ruta n° 226 km 13,5.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 1319-D-14: Convalidando el Decreto n° 2077/13, por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Cerrito n°1865 del "Barrio Cerrito y San Salvador" destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 20.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
66. Expte 1321-D-14: Sustituyendo el inmueble denominado Villa Valentina ubicado en la calle Alberti n° 1311 por un nuevo volumen edilicio de locales sin destino.- OBRAS Y LEGISLACION.
67. Expte 1324-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la empresa Climatización Marplatense S.R.L, por el servicio prestado, consistente en el alquiler de un equipo de calefacción para la Biblioteca Leopoldo Marechal, por el período comprendido entre el 7 de septiembre y el 7 de octubre del año 2010.- HACIENDA.
68. Expte 1325-D-14: Autorizando, con carácter precario y por un período de prueba, al Sr. GASPAR MUNNA P/ DISTRIBUIDORA EROSFISH S.R.L, a afectar con el uso de suelo "VENTA MAYORISTA DE AZÚCAR (con depósito complementario)", el inmueble sito en la calle Alvarado N° 6302 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
69. Expte 1327-D-14: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2013.- HACIENDA.
70. Expte 1329-D-14: Autorizando a la firma ALPE S.A. a anexas los usos de "Casa de Fiestas-Salón de Baile", a los permitidos habilitados "Restaurante-Parrilla-Cafetería" en el inmueble ubicado en la calle Los Aromos n°5582.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 1330-D-14: Eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2013 del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR).- HACIENDA.
72. Expte 1331-D-14: Eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2013 del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).-HACIENDA.
73. Expte 1332-D-14: Eleva Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2013 del Ente Municipal de Turismo.- HACIENDA.
74. Expte 1333-D-14: Eleva Rendición de Cuentas del Ente de Vialidad y Alumbrado correspondiente al Ejercicio 2013.- HACIENDA.
75. Expte 1334-D-14: Eleva Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) correspondiente al Ejercicio 2013.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

D) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

76. Expte 1275-D-14: Secretaría de Economía y Hacienda: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 28 de febrero de 2014.- HACIENDA.

E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

77. Expte 1228-D-14: Dando respuesta a la Comunicación C-3684, referente al estado edilicio del inmueble sito en Diagonal Alberdi N° 2455 de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1233-BMP-10.

F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

78. Expte 1227-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite nota en relación a la Actuación N° 4466, por la cual se eleva Proyecto de Ordenanza modificando la O-21260, referente a estacionamiento de vehículos de 07,00 a 24,00 hs.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
79. Nota 67-NO-14: FORO MUNICIPAL DE SEGURIDAD: Solicita la realización de una auditoría integral del Sistema de Video Vigilancia Urbana.-LEGISLACIÓN.
80. Nota 82-NO-14: DEFENSORÍA GRAL. PODER JUDICIAL MAR DEL PLATA: Presenta nota relacionada con la frecuencia del recorrido de la línea 562, en los Barrio F. Ameghino, San Jorge, La Herradura, Hipódromo y Santa Rosa de Lima de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
81. Expte 1326-OS-14: O.S.S.E.: SINDICATURA: Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

G) NOTAS PARTICULARES

82. Nota 55-NP-14: SUTEBA GRAL. PUEYRREDON: Solicita se le informe con relación a los montos recibidos por el Municipio, en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, y la realización de una Jornada de Trabajo para tratar la temática referida al estado edilicio de las escuelas del Partido.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
83. Nota 56-NP-14: BIAZOYSKY ZINYS, ADRIÁN MARCELO: Solicita la modificación del artículo 7° inc. i) de la Ordenanza 21.491, referente al servicio de auto rural.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
84. Nota 57-NP-14: SAAVEDRA, LUIS MIGUEL: Solicita autorización para la instalación de un módulo y la habilitación de un vehículo tipo fantasía para la promoción turística de la ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
85. Nota 58-NP-14: CURCIO, CHRISTIAN: Solicita la intervención del H. Cuerpo, en el trámite de ampliación de la Licitación obrante en el Expte. del D.E. 16610-4-2013 por la compra de Cámaras para el Sistema de Videos de Seguridad Urbana Municipal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
86. Nota 59-NP-14: MUJERES CRISTIANAS MARPLATENSES: Solicitan la cesión de un predio para la realización del Proyecto "Manos Extendidas", con el fin de mejorar el estilo de vida de personas en situación de calle.- OBRAS.
87. Nota 60-NP-14: JUNO, TOMÁS: Solicita se contemple para jubilados y pensionados una reducción en los costos de las tasas, impuestos y servicios prestados por el Municipio. – HACIENDA.
88. Nota 61-NP-14: BORSANI, MARÍA SOL: Eleva a consideración del H. Cuerpo, Proyecto de Ordenanza que contempla la creación de una Comisión de Articulación del Fondo de Financiamiento de la Educación.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
89. Nota 62-NP-14: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita la realización de una obra de desagüe para evitar las continuas inundaciones en el barrio.- RECURSOS HÍDRICOS.
90. Nota 63-NP-14: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita la implementación de una guardia nocturna y la realización de tareas de mantenimiento en la Sala de Salud del barrio.- CALIDAD DE VIDA.
91. Nota 64-NP-14: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita la realización de la obra de Red de Gas Natural para un sector del barrio.- OBRAS.

92. Nota 65-NP-14: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE GRAL. PUEYRREDON: Solicitan que se extiendan los términos de la Ordenanza N° 21425/13, referente a llamado a concurso en los cargos de profesores, para originar nuevas normativas.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
93. Nota 66-NP-14: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE ENFERMERÍA: Solicita un espacio físico para desarrollar las actividades inherentes a la asociación.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
94. Nota 68-NP-14: RUIZ, ESTRELLA ARGENTINA: Solicita la condonación de la deuda por la T.S.U. desde el año 2010 a 2013.- HACIENDA.
95. Nota 69-NP-14: COLLI, MIGUEL: Solicita autorización para estacionar un camión en Peatonal San Martín y B. Mitre entre los días 31 de marzo y 6 de abril de 2014, con el fin de recolectar donaciones para el viaje anual solidario a Misiones que realiza "Una Mision-es Posible".- OBRAS.
96. Nota 70-NP-14: H.I.J.O.S RESISTE: Solicita autorización para el emplazamiento de un escenario en Av. Luro y B. Mitre durante los días 23 y 24 de marzo con motivo de la conmemoración del 38° Aniversario del Golpe de Estado Cívico Militar Eclesiástico de 1976.- OBRAS.
97. Nota 71-NP-14: DOURS, DARÍO: Eleva nota relacionada a diversas problemáticas del Barrio Parque Camet.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
98. Nota 72-NP-14: CARDONA, SUSANA: Eleva nota referente a diversas problemáticas en la Nueva Terminal de Ómnibus.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
99. Nota 73-NP-14: FERESIN, FEDERICO: Solicita el uso y explotación de la UTF Playa Dorada por un período no menor a 20 años.- A SU ANTECEDENTE NOTA 164-NP-2013.
100. Nota 74-NP-14: CÍRCULO DEPORTIVO DE LISIADOS (CIDELI): Solicita se declare de interés la realización del 11° Torneo Nacional Infante Juvenil rumbo a San Pablo 2017 que se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de abril de 2014.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
101. Nota 75-NP-14: GENTILE, EDUARDO: Solicita se tengan en cuenta algunas modificaciones a la Ordenanza n° 19740 que reglamenta el servicio diferencial de transporte de pasajeros denominado Alta Gama.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
102. Nota 76-NP-14: AGENCIA BEE SRL: Solicita uso del espacio público para la realización de acción promocional de la marca "TIC-TAC" en la Plaza del Agua, los días 2 y 3 de mayo de 2014.- OBRAS.
103. Nota 77-NP-14: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO A+U: Eleva nota sobre las declaraciones públicas emitidas por la Defensoría del Pueblo respecto a la desafectación de la O-10.075 del inmueble sito en la calle Santa Fe N° 2431 (Chalet María V. de Segura).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
104. Nota 78-NP-14: A.P.A.N.D.: Eleva nota solicitando se exceptúe del pago del impuesto correspondiente al 5% de la rifa anual.- HACIENDA.
105. Nota 79-NP-14: HOTEL BALOO: Solicita la construcción de una dársena para el ascenso y descenso de pasajeros frente al establecimiento ubicado en la calle Las Heras n° 2459.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
106. Nota 80-NP-14: FUNDACIÓN ARGENTINA DE EDUCACIÓN PERMANENTE: Solicita de Declare de Interés el concierto que realizará la pianista Graciela Murano el día 17 de abril de 2014 en el Teatro Auditorium.- EDUCACIÓN.
107. Nota 81-NP-14: ARTO GUILLERMO: Solicita autorización para la instalación de seis espacios exclusivos para el estacionamiento de motos en la vía pública frente al comercio "By Power", sito en la Av. Colón 4780 de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
108. Nota 83-NP-14: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO 2 DE ABRIL: Solicita al H.C.D., realice gestiones para convertir el "Destacamento Policial Estación Camet" en "Comisaría".- LEGISLACIÓN.
109. Nota 84-NP-14: ARANGUEZ, F. Y PIZZOLO, LEANDRO Y LEONARDO: Remite presentación ref. a la Nota N° 50-NP-14, relacionada con modificación de la Ordenanza N° 20276 (Código de Publicidad).- A SU ANTECEDENTE NOTA 50-NP-14.
110. Nota 85-NP-14: QUISPE, IVANA FLORA SOLANGE: Solicita una prórroga para la renovación del modelo vehicular de su propiedad, Peugeot Boxer modelo 1998, para continuar desarrollando la actividad de Transporte Escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

111. Nota 86-NP-14: YENNI ATILIO MIGUEL: Solicita la intervención del H. Cuerpo ante el Consejo Escolar de Gral. Pueyrredon para el cobro de facturas impagas por el trabajo de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en todas las Escuelas Provinciales.- HACIENDA.
112. Nota 87-NP-14: VECINOS BARRIO PUNTA MOGOTES: Solicitan cordón cuneta y pavimentación sobre las calles Araoz, Acevedo, Pacheco y Croce entre Mario Bravo y García Lorca del Barrio Punta Mogotes de nuestra ciudad.- OBRAS.
113. Nota 88-NP-14: SINDICATO DE OBREROS DE MAESTRANZA: Solicita la intervención del H. Cuerpo ante el D.E. para la cesión de un predio para la construcción de un camping para los afiliados del sindicato.- OBRAS.
114. Nota 89-NP-14: UNIÓN DE GUARDAVIDAS AGREMIADOS: Solicita que el HCD requiera al Sr. Intendente Municipal una respuesta formal por la prórroga del servicio de seguridad en playas.- TURISMO.
115. Nota 90-NP-14: MONTERO MARINA Y OTROS: Elevan nota solicitando la modificación del artículo 12 de la Ordenanza n°21491 referente al servicio de Auto Rural, para desarrollar la actividad fuera de las jurisdicciones de competencia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
116. Nota 91-NP-14: ALARCÓN, FEDERICO: Presenta nota relacionada a resoluciones del DE relacionados a la poda y extracción de árboles en distintos barrios de la ciudad.- MEDIO AMBIENTE.

H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

117. Expte 1204-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Determinando las reglas de habilitación del personal que efectúa tareas de control de admisión y permanencia del público en general, que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discotecas y todo otro lugar de entretenimiento.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
118. Expte 1205-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione la instalación de una oficina de Migraciones en la localidad de Batán.- LEGISLACIÓN.
119. Expte 1206-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando la suspensión por 90 días de la Ordenanza N° 21.621, referente a la modificación de la estética de los taxis y la creación de una Mesa de Trabajo y Estudio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
120. Expte 1208-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. gestione la pavimentación de diversas calles del Barrio Villa Primera de nuestra ciudad.- OBRAS.
121. Expte 1209-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés a las "IV Jornadas de Mujeres Empresarias", que se llevarán a cabo el día 14 de marzo en el Museo de Arte Contemporáneo de Mar del Plata.- ARCHIVO.
122. Expte 1210-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, informe sobre la reparación de los deterioros del Patinódromo Municipal producidos por la realización de la Copa Davis 2014.- DEPORTES.
123. Expte 1211-CJA-14: CONCEJAL LUCAS FIORINI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., informe discriminadamente por nivel y modalidad, sobre diversos ítems respecto de la nómina de establecimientos educativos municipales.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
124. Expte 1216-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando a O.S.S.E. dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 93° del Reglamento Gral. del Servicio Sanitario, referido a intereses resarcitorios y punitivos, y citando al Directorio de O.S.S.E.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
125. Expte 1217-CJA-14: CONCEJAL CRISTIAN A. AZCONA: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando, en los establecimientos educativos municipales, la enseñanza de Lengua de Señas, para alumnos que cursen estudios de nivel primario y secundario.- EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
126. Expte 1219-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la revisión del Código de Publicidad Urbana, y que arbitre los medios para que la Comisión Asesora de Publicidad Urbana (C.A.P.U) proponga una agenda de trabajo con reuniones quincenales.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
127. Expte 1220-CJA-14: CONCEJAL GUILLERMO R. SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de semáforos en la intersección de las calles Moreno, Catamarca y Diagonal Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

128. Expte 1231-CJA-14: CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las razones por las cuales no se ha procedido a cubrir el cargo de Tesorero del EMVIAL.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
129. Expte 1233-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la caminata en memoria de Miguel Venancio Sánchez, atleta desaparecido durante la última dictadura cívico-militar, a realizarse el día 30 de marzo en nuestra ciudad.-ARCHIVO.
130. Expte 1234-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y a la Dirección de Vialidad de la Provincia, proceda a retirar la estructura del puente peatonal emplazado en la Ruta Provincial N° 11 y su reemplazo por uno similar.- OBRAS.
131. Expte 1236-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. gestione los medios necesarios para la ampliación del recorrido de la línea de transporte de pasajeros 581.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
132. Expte 1237-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando reconocimiento a las mujeres de Gral. Pueyrredon, que sufren situaciones de inequidad y discriminación originadas en situaciones de precarización laboral, cuya máxima expresión es la trata laboral.- DERECHOS HUMANOS.
133. Expte 1238-CJA-14: CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la construcción y operación del Centro de Disposición Final y Subsistemas Asociados.- HACIENDA.
134. Expte 1241-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio al anteproyecto de Ley de Reforma del Código Penal Argentino.- LEGISLACIÓN.
135. Expte 1242-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 93 e incorporando el 93 bis a la Ordenanza N° 21573 (Reglamento Gral. del Servicio Sanitario), con relación intereses resarcitorios y punitivos aplicados a usuarios de OSSE por deudas.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
136. Expte 1262-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D., el programa "Con Vos en la Web", en el marco de una jornada a realizarse el 21 de mayo del corriente año en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
137. Expte 1264-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Monseñor Rómulo García a una arteria de la ciudad a determinar por el D.E., en reconocimiento a su destacada trayectoria.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
138. Expte 1265-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D., la jornada de trabajo a realizarse los días 4 y 5 de abril del corriente año por Consejo Federal de Comunicación Audiovisual.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
139. Expte 1270-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las causas por las cuales no se ha culminado con la obra "Sistema de rompeolas aislados al sur de Punta Mogotes".- OBRAS.
140. Expte 1271-CJA-14: CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a Remuneración por Resultados.- HACIENDA.
141. Expte 1272-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el inicio de clases en la Escuela Popular de Medios "Rodolfo Walsh" el día 25 de marzo del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
142. Expte 1274-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon, "El Día del Juego y la Convivencia", el segundo miércoles de octubre de cada año.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
143. Expte 1276-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la implementación de las Secciones 1 y 2 del "Diseño, Construcción y Operación del Centro de Disposición Final" para los residuos sólidos urbanos.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
144. Expte 1277-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la limpieza integral y corte de pasto de varios terrenos ubicados sobre sectores de la Av. Colón y de la calle Bolívar.- MEDIO AMBIENTE.

145. Expte 1278-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa "Precios Cuidados Mar del Plata/Batán".- PROMOCIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
146. Expte 1279-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems, relacionados con el techo de la tribuna oeste del Estadio José María Minella. – DEPORTES Y OBRAS.
147. Expte 1282-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la campaña realizada por la Sociedad Argentina de la Voz, denominada "Y vos... vivís de tu Voz?" a realizarse entre los días 9 y 19 de abril del corriente año en instalaciones de la Universidad FASTA.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
148. Expte 1283-AM-14: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el evento organizado por el Grupo Alas de Vida denominado "Segunda caminata por la vida y la concientización" a llevarse a cabo el día 13 de abril del corriente año en el Corredor Saludable de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
149. Expte 1284-AM-14: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la visita de "La Cruz de Francisco" a la ciudad en el mes de abril del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
150. Expte 1285-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo el Partido de Gral. Pueyrredon a la Ley n°26.588 referente a la declaración de Interés Nacional, la atención médica y sus alcances a pacientes celíacos.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
151. Expte 1286-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito a la apertura de una sucursal del Mercado Central de Buenos Aires en el Partido de Gral. Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
152. Expte 1287-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a los artistas que participaron del "Festival Folklórico Popular Canto a la Libertad y la Esperanza" llevado a cabo el día 19 de noviembre de 1982 en el Club Alvarado de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
153. Expte 1289-CJA-14: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE proceda al retiro de todos los postes metálicos de alumbrado en desuso del Barrio Punta Mogotes y su paseo costero.- OBRAS.
154. Expte 1290-U-14: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando la utilización de terminales de puntos de venta inalámbricos, a fin de abonar mediante tarjeta de crédito o débito, el servicio de taxi o remise.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
155. Expte 1291-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la colocación de reductores de velocidad en la calle Brasil desde la Av. Libertad hasta la calle Ayacucho.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
156. Expte 1293-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable de nuestra ciudad, al Sr. Embajador del Estado Plurinacional en la República Argentina, Liborio Flores Enriquez.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
157. Expte 1294-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE arbitre los medios necesarios para la instalación de luminarias en la plazoleta sita en las calles Tetamanti, Diagonal Rosales y Tripulantes del Fournier, del Barrio Bosque Grande de nuestra ciudad.- OBRAS.
158. Expte 1295-AM-14: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el torneo Rip Curl Pro Stamina que se llevará a cabo por segundo año en la ciudad y expresando reconocimiento al Sr. Angel Antífora.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
159. Expte 1297-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo como lugar autorizado para la práctica de murga y percusión el Parque Municipal de los Deportes y prohibiendo la práctica de esas actividades en otros espacios públicos.-EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
160. Expte 1298-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el Acto de Inauguración del Espacio para la Memoria ex Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2014.- ARCHIVO.

161. Expte 1299-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de la red de agua potable y cloacas, para viviendas del sector comprendido por la Av. Mario Bravo, Heguilor y Eduardo Peralta Ramos del Barrio Las Heras.-RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
162. Expte 1300-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Extendiendo el servicio de seguridad en playas hasta el domingo 20 de abril de 2014 (domingo de Pascua).- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
163. Expte 1301-AM-14: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. las "IX Olimpiadas Deportivas y Culturales Nacionales" que se llevarán a cabo entre los días 9 al 12 de abril de 2014.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
164. Expte 1302-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a varios ítems del "Informe Ambiental 2013", relacionados con reinserción laboral de recuperadores de residuos.- MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA.
165. Expte 1303-CJA-14: CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre fondos excedentes transferidos desde una cuenta a otra, ambas del Banco de la Provincia de Buenos Aires.- HACIENDA.
166. Expte 1304-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la reducción del horizonte de gestión del Centro de disposición Final de Residuos.- MEDIO AMBIENTE.
167. Expte 1305-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionados a la Planta de Separación de Residuos de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1302-FV-14.
168. Expte 1306-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, tome los recaudos necesarios para prolongar la vida útil del Centro de Disposición de Residuos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1304-FV-14.
169. Expte 1307-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando compromiso para impulsar medidas que reviertan la creciente contaminación ambiental del llamado "Playón de Contingencias" que opera entre la Planta de Separación de Residuos y el predio de Disposición Final actual.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1302-FV-14.
170. Expte 1309-U-14: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE, informe la recaudación efectuada y los trabajos realizados, desde el 1 de enero de 2011 a la fecha, del "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la Zona Portuaria", fondo afectado "Mejorar II".- OBRAS Y HACIENDA.
171. Expte 1310-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Adhiriendo al Proyecto de Ley presentado ante la Cámara de Senadores de la Provincia por el cual se Declara la Emergencia en Seguridad Pública en todo el territorio de Gral. Pueyrredon por el término de un año.- LEGISLACIÓN.
172. Expte 1312-AM-14: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del "Segundo Festival Sueño de Carnaval" que se llevará a cabo durante los días 18 y 19 de abril de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
173. Expte 1313-AM-14: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., El Modelo Regional de Naciones Unidas (MONUR) a llevarse a cabo los días 14,15 y 16 de agosto del cte. año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
174. Expte 1314-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la instalación e implementación de Cámaras de Seguridad tipo domo en todos los boliches bailables y restobares existentes en el municipio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1485-U-13.
175. Expte 1315-U-14: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo durante el Ejercicio Fiscal 2014, la vigencia de los Regimenes Promocionales para el Sector Turístico.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
176. Expte 1316-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del HCD la serie de ficción "Dos Estrellas", seleccionada a través del Programa de Polos Audiovisuales, constituyendo un aporte cultural para la ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

177. Expte 1317-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Modesto Emilio Guerrero, por su destacada labor como escritor y periodista en el marco de los procesos políticos, sociales y económicos que atraviesan los países latinoamericanos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
178. Expte 1320-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al DE, extienda para la presente temporada estival, el Servicio de Seguridad en Playas Públicas hasta el día 20 de abril del corriente.- TURISMO.
179. Expte 1323-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el nombre de Arquitecto Osvaldo Cedrón, a la calle 252 (ex 232), del Barrio Belgrano de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
180. Expte 1328-U-14: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, la adquisición de software del tipo "Video-Analytics", con el fin de optimizar la video-vigilancia, analizando en tiempo real los datos obtenidos por las Cámaras de Seguridad.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
181. Expte 1335-AM-14: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, la implementación del Programa "Niños en Movimiento", que consistirá en celebrar el Día Mundial de la Actividad Física, instituido el 6 de abril por la OMS, con el objetivo de fomentar la misma como herramienta para mejorar la calidad de vida y prevención de enfermedades en las personas.- EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
182. Expte 1336-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la ampliación del recorrido de la Línea de Transporte Público Colectivo de Pasajeros N° 521.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
183. Expte 1338-U-14: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la realización en las Escuelas Municipales de una "Campaña anual de concientización sobre los riesgos y las consecuencias negativas del consumo de estupefacientes".- EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA, DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
184. Expte 1339-U-14: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe sobre varios ítems referentes a denuncias de vecinos sobre el local sito en la calle Tierra del Fuego 2243/47 de nuestra ciudad.- OBRAS.
185. Expte 1340-AM-14: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 3° de la ordenanza n°14129, referente a la exhibición de los derechos básicos de Consumidores y usuarios.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
186. Expte 1341-U-14: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre Organigrama de la Secretaría de Educación Municipal y nómina de agentes que desempeñan funciones en la Sede de la Secretaría de Educación de calle Catamarca 2930.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
187. Expte 1342-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires la provisión de vacunas antivariolosas para los vacunatorios oficiales del Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA.
188. Expte 1343-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio a los actos de violencia ocurridos el 1° de abril del cte. año, en la inauguración del Período Ordinario de Sesiones.- LEGISLACIÓN.
189. Expte 1344-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe ref. a diversos puntos relacionados con el Sistema de Control de Posicionamiento Global (GPS).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

I) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

190. Expte 1240-C-14: COMISIÓN DE TURISMO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a cualquier acto de violencia que se suscite con motivo de las negociaciones que se están llevando a cabo entre el D.E. y la Unión de Guardavidas Agremiados. – TURISMO Y LEGISLACIÓN.
191. Expte 1296-C-14: COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia realice gestiones ante el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para que permitan llevar adelante el Convenio para ejecución de la "Obra de Desagües Pluviales-Cuenca del Arroyo del Barco - Primera Etapa - Sector A".- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.

J) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

192. Expte 1218-CJA-14: CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ: Renuncia a la dieta de concejal.- LEGISLACIÓN.
193. Expte 1243-CJA-14: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: Solicita licencia al cargo de Concejal desde el día 19 al 24 de marzo de 2014 inclusive.-LEGISLACIÓN.

**III- MOCIONES DE PREFERENCIA
PREFERENCIAS ACORDADAS****A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL**

194. Expte. 1512-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para el funcionamiento del Servicio Público Municipal de Sepelios y/o Cremación a personas de escasos recursos.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA

195. Expte. 2076-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio al incumplimiento del D-936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el Diario "La Capital" de nuestra ciudad.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.**A) ORDENANZAS:**

- 196.- Expte. 1591-U-13: Autorizando a la Asociación Civil "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata" a la ocupación del espacio de dominio público para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2014, 2015 y 2016.
- 197.- Expte. 2034-D-13: Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la Corporación Evangélica Apostólica Universal, de una parcela de dominio municipal ubicada en el Barrio Félix U. Camet.
- 198.- Expte. 2036-D-13: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Playa Serena, a la señora Gisele Alderete.
- 199.- Expte. 2064-D-13: Autorizando al señor Emmanuel Fernández a afectar con el uso "Lavadero manual de autos" el predio ubicado en la Av. Mario Bravo n° 2235.
- 200.- Expte. 1069-AM-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a las Asociaciones Civiles M.O.M.O. y CARMA, al uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular para la realización de Corsos Barriales.
- 201.- Expte. 1079-V-14: Declarando "Visitante Notable" al Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín Rossi, con motivo de su visita a la ciudad.
- 202.- Expte. 1080-V-14: Declarando "Visitante Notable" al Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas Lic. Daniel Filmus, con motivo de su visita a la ciudad.
- 203.- Expte. 1092-D-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó el uso del espacio público en un sector de Playa Varese, para el desarrollo del espectáculo "Festejos por el 140º Aniversario de la Fundación de Mar del Plata".
- 204.- Expte. 1172-AM-14: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Licenciada Inés Abi-Akar, por su abnegada lucha en la búsqueda del bien común, la solidaridad y la entrega para con los vecinos de Mar del Plata.
- 205.- Expte. 1178-AM-14: Estableciendo que los comercios destinados a la venta de alimentos y/o productos de uso domestico, que cuenten con cuatro o más cajas, deberán instalar un lector de códigos de barras para autoconsultas.
- 206.- Expte. 1185-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor del señor Manuel Tauriño (El Cielo Azul), por servicio de sepelio.
- 207.- Expte. 1192-D-14: Convalidando convenio celebrado con el Banco de la Provincia, con el fin de implementar el pago de beneficios por medio de tarjeta electrónica, denominada "Tarjeta Red Social", en el marco de programas sociales otorgados por el Municipio.
- 208.- Expte. 1198-D-14: Creando la "Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán" dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad.
- 209.- Expte. 1199-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor del señor Manuel Tauriño (El Cielo Azul), por el servicio de 61 servicios de sepelios para indigentes, por el período enero/noviembre del año 2013.
- 210.- Expte. 1206-BFR-14: Suspendiendo por el término de 90 días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza n° 21.621, relacionada con las características identificatorias de las unidades que prestan servicio de taxi.

- 211.- Expte. 1213-D-14: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó pago a la firma Pasalto Materiales S.R.L.
- 212.- Expte. 1214-D-14: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.
- 213.- Expte. 1215-D-14: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetros, sobre Av. Juan J. Paso, entre las calles Alem y B. de Irigoyen.
- 214.- Expte. 1225-D-14: Convalidando Resolución dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, por medio de la cual se adjudicó la Licitación Privada N° 29/13 para la “Contratación del servicio de fotocopiado y alquiler de fotocopiadoras” a la firma Gustavo Bustos.
- 215.- Expte. 1261-D-14: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble propiedad del señor Vicente Bálzamo.
- 216.- Nota 16-NP-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública a fin de llevar a cabo la XXI Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras, en un sector del paseo costero de la ciudad.
- 217.- Nota 37-NO-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a montar en Playa Varese un escenario para llevar a cabo actividades recreativas.
- 218.- Nota 43-NP-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la Organización Barrial Tupac Amaru Mar del Plata - Batán al uso de un espacio de dominio público, para la realización de un festival el día 22 de febrero de 2014.
- 219.- Nota 78-NP-14: Exceptuando a APAND de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, para la rifa organizada por la institución.

B) RESOLUCIONES:

- 220.- Expte. 2003-U-13: Expresando reconocimiento a la Sra. Miriam Salim, por su labor ininterrumpida al frente del Centro Integral para Discapitados Mentales "Cosechando Tiempo".
- 221.- Expte. 1113-P-14: Declarando de interés el espectáculo teatral “No se eligen, se heredan” que, con dirección de Rodolfo Barone, se presenta durante la temporada de verano 2013-2014 en la Sala Nachman del Teatro Auditorium.
- 222.- Expte. 1122-AM-14: Expresando reconocimiento a Juan Sardi, a Marcelo Scalona y a Hazmerreir en Vacaciones por la obtención del premio Estrella de Mar.
- 223.- Expte. 1237-V-14: Manifestando reconocimiento al colectivo de mujeres que sufren situaciones de inequidad y discriminación originadas en situaciones de precarización laboral.
- 224.- Nota 44-NP-14: Declarando de interés la realización de las “Segundas Jornadas sobre Balance y Perspectiva del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia. A 10 años de su puesta en marcha”, que se llevó a cabo los días 28 y 29 de marzo de 2014.

C) DECRETOS:

- 225.- Exptes. y Notas: 2025-V-2009; 1233-BMP-2010; 251-NP-2011; 1997-CJA-2012; 1511-U-2013; 1617-FV-2013; 1845-U-2013; 1890-AM-2013; 178-NP-2013; 183-NP-2013; 196-NP-2013; 1060-OS-2014; 1072-OS-2014; 1073-OS-2014; 1100-AM-2014; 1162-OS-2014; 1181-OS-2014; 1188-U-2014; 1190-OS-2014; 49-NP-2014; 52-NP-2014; disponiendo su archivo.
- 226.- Expte. 1130-U-14: Convocando a Jornada de Trabajo para analizar los resultados de la prueba piloto del “Programa Calles para la Gente”.
- 227.- Expte. 1140-P-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento por la trayectoria deportiva a las integrantes de la Selección Femenina Argentina mayor de Hockey y a su equipo técnico.
- 228.- Expte. 1152-V-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó beneplácito por la realización del Encuentro Velas Latinoamericanas 2014.
- 229.- Expte. 1218-CJA-14: Aceptando la renuncia a la dieta como concejal presentada por el señor Daniel Rodríguez, a partir del 1° de enero de 2014.
- 230.- Expte. 1243-CJA-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Nicolás Maiorano, desde el día 19 al 24 de marzo.

D) COMUNICACIONES:

- 231.- Expte. 1056-AM-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo que concientice a la población mediante campañas o charlas acerca de la importancia de las acciones a llevar a cabo para evitar la invasión de mosquitos.
- 232.- Expte. 1403-U-13: Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia la sanción de una ley que declare la emergencia educativa en el Partido, con el objeto de atender las necesidades de infraestructura y de mobiliario que afectan a los establecimientos educativos provinciales.
- 233.- Expte. 1462-FV-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo que articule acciones con la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia, para dar solución a las obras reclamadas oportunamente por el Jardín n° 911 “Granaderos de San Martín”.

- 234.- Expte. 1953-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de prever una partida presupuestaria con el fin de afectarla a la recuperación edilicia y el mantenimiento de la "Ex - Casa del Deportista", ubicada en Punta Cantera.
- 235.- Expte. 1076-BAA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo diversos puntos en relación al Decreto n° 31 que autoriza la realización de una muestra en el hall central del Palacio Municipal.
- 236.- Expte. 1108-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para la instalación de reductores de velocidad y a la ampliación y arreglo del riego asfáltico de calles en el Barrio Las Dalías.
- 237.- Expte. 1132-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del acuerdo para el financiamiento del Sistema Educativo Municipal firmado el 7 de febrero de 2014.
- 238.- Expte. 1161-BFR-14: Viendo con agrado que la Zona X de la Dirección de Vialidad de la Provincia disponga los medios pertinentes para proceder a la repavimentación de un sector de la Avda. Jorge Newbery - Autopista a Miramar.
- 239.- Expte. 1196-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el operativo de seguridad en playas de la temporada 2013/2014.
- 240.- Expte. 1208-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de proceder a la obra de pavimentación de diversas calles del B° Villa Primera, en el marco de la Ordenanza General n° 165.
- 241.- Expte. 1210-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las acciones encaminadas a reparar los deterioros producidos en las instalaciones del Patinódromo Municipal, por el desarrollo de la Copa Davis 2014.
- 242.- Expte. 1211-CJA-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos ítems en relación al Sistema Educativo Municipal.
- 243.- Expte. 1234-FV-14: Solicitando a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y a la Dirección de Vialidad de la Provincia, su pronta intervención para reemplazar el puente peatonal emplazado en la Ruta Provincial n° 11, Complejo Turístico Chapadmalal.
- 244.- Nota 63-NP-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo lleve adelante las acciones necesarias para cubrir la guardia nocturna con un médico generalista en la Sala de Salud del Barrio Florentino Ameghino.

Sra. Presidente: En consideración los giros dados por esta Presidencia. Concejal Alcolea

Sr. Alcolea: Señora Presidente, en el punto 162–al igual que en el punto 178)- han caído en abstracto esos dos expedientes debido a que ya están convalidados con un Decreto de la Presidencia que acabamos de aprobar. Por lo tanto, en vez de darle los giros correspondientes, yo diría de darle directamente archivo.

Sra. Presidente: Está bien, señor concejal, pero igualmente se pone como asunto entrado. Ya ha pasado con otros Decretos de Presidencia que surgieron a raíz de expedientes ingresados. Pero está bien lo que ha planteado.

Sr. Alcolea: Estamos dando los giros ... el punto 16) es exactamente la misma situación y va a parar a archivo directamente.

Sra. Presidente: Está bien, señor concejal. Le aclaro nada más cómo es la situación. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señora Presidente, en el punto 86), nota 50-NP14, para agregarle el giro a las Comisiones de Calidad de Vida y de Derechos Humanos. En el punto 118), expediente 1205-BFR-14, solicito incorporarlo a Derechos Humanos. En el punto 188), expediente 1343-BFR-14, que tiene giro a Legislación, propongo incorporarlo también a Derechos Humanos.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, en el punto 135), expediente 1242-V-14, en realidad es la reforma de una Ordenanza que maneja Obras Sanitarias donde no hay dinero en juego pero sí es el cambio de una legislación. Por lo tanto, en vez de Hídricos y Hacienda, propongo que sea Hídricos y Legislación únicamente. En el punto 124), expediente 1216-V-14, que en todo caso el tema de Hacienda estaría tocado ahí porque es un expediente paralelo.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: A veces creo que hacemos una simplificación con el tema de Hacienda. Hacienda no sólo entiende cuando hay alguna partida presupuestaria sino también cualquier tipo de legislación que tenga una implicación con el tema de la hacienda pública. Porque si no se llegaría al absurdo de que, por ejemplo, la Ordenanza Fiscal, que es una especie de Código Fiscal donde se enmarcan los hechos imposables y no otras situaciones y no tendría algo que fuera directamente implicado en esas circunstancias, no debería pasar por Hacienda Pero no es así. Hacienda también trata –y cuando uno ve el Reglamento Interno se nota claramente- legislación afín a la hacienda pública y me parece estos expedientes tienen que ver con eso. Por eso creo que se le podrá agregar otro giro, pero yo conservaría el giro a Hacienda.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: En el mismo sentido. Creo que la Comisión de Hacienda debe intervenir.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Simplemente entonces que se agregue Legislación.

Sra. Presidente: Bien, entonces al expediente 1242-V-14 se le agrega el giro a Legislación. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: En el expediente 1343-BFR-14, punto 188), que se había pedido se le dé giro a Derechos Humanos, quiero recordar que sobre este expediente está redactado el Decreto 104, que fue aprobado por todos los bloques.

Sra. Presidente: Sería para convalidar entonces.

Sr. Azcona: Exacto.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Respecto a la nota 59, a la que hizo referencia el concejal Gutiérrez, en la Comisión de Obras decidimos remitirlo al Departamento Ejecutivo ya que entendíamos que dada la solicitud que estaban realizando tenía que ingresar primero por allí y luego recién, en caso de que se considerara, venir al Concejo. Como se planteó agregarle Comisiones, el expediente está en el Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente: Bien. Cuando regrese, será incorporado para ese giro. Hago una aclaración al respecto. Fue ingresado por el Departamento Deliberativo porque fueron recibidos los miembros de esta organización en audiencia y con una nota y es por eso que se inicia el trámite desde aquí.

Sra. Coria: Precisamente, en virtud de que el proyecto estaba visto con buenos ojos, entendíamos que íbamos a acelerar los tiempos si primero se analizara desde allí.

Sra. Presidente: Bien. Entonces en consideración, con las modificaciones propuestas, se dan aprobados los giros dados a los asuntos entrados. Aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 33ª, 34ª, 35ª y 36ª del Período 98º y la 1ª Reunión del Período 99º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 74: Declarando de interés el Festival de Cierre de Maravillosa Música que tuvo lugar el 8 de marzo de 2014. Decreto n° 75: Solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento de los proyectos de ley que proponen la derogación de la Ley Provincial N° 11.757 y sus modificatorias. Decreto n° 79: Declarando de interés el Encuentro “IV Jornadas de Mujeres Empresarias”. Decreto n° 87: Autorizando a H.I.J.O.S Resiste, la utilización del espacio público en Luro y Mitre para la realización de las actividades conmemorativas del 38º Aniversario del Golpe de Estado. Decreto n° 91: Expresando reconocimiento a los artistas que participaron del “Festival Folklórico Popular Canto a la Libertad y Esperanza” en el Club Alvarado. Decreto n° 94: Solicitando a la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia adelante el convenio para la ejecución de la obra Desagües Pluviales-Cuenca Arroyo del Barco-Ira. Etapa- Sec.A. Decreto n° 95: Autorizando al Sr. Miguel J. Colli a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre, con el objeto de recibir donaciones para escuelas y aldeas guaraníes de la Provincia de Misiones. Decreto n° 96: Declarando de interés del H. C. D. el acto de inauguración del Espacio para la Memoria ex Escuela de Suboficiales de Infantería Marítima el día 28 de marzo del corriente. Decreto n° 97: Designando a los Concejales Claudia A. Rodríguez y Pablo V. Retamoza para integrar la Comisión Permanente de Seguimiento y Monitoreo ambiental del Partido de Gral. Pueyrredon. Decreto n° 98: Declarando de interés la caminata en memoria de Miguel B. Sánchez, atleta desaparecido durante la última dictadura cívico-militar. Decreto n° 101: Solicitando al D.E. extienda el Servicio de Seguridad en Playas Públicas hasta el 20 de abril del corriente. Decreto n° 103: Declarando de interés la jornada de trabajo que realizó el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, los días 5 y 6 de abril de 2014. Decreto n° 104: Manifestando repudio a los actos de violencia ocurridos en la inauguración del Período de Sesiones Ordinarias, el día 1 de abril de 2014. Decreto n° 106: Declarando de interés el Torneo Apertura de Fisicoculturismo & Bodyfitness “Ciudad de Mar del Plata” realizado el día 6 de abril de 2014”.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, en el Decreto 101, “solicitando al Departamento Ejecutivo extienda el servicio de seguridad en playas hasta el 20 de abril del corriente”, queremos que quede constancia el voto negativo de este bloque. Descuento que ha quedado constancia en el libro de actas de Labor Deliberativa pero aprovecho para hacerlo también en este momento.

Sra. Presidente: Con la aclaración del concejal Ciano, en consideración los Decretos de Presidencia: aprobados por mayoría.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ

Sra. Presidente: Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: El Bloque de Acción Marplatense quiere plantear una cuestión de privilegio por una situación de funcionamiento del Concejo Deliberante ya que creemos que hay una irregularidad, que puede ser a futuro de gravedad institucional, o sea, que podría poner en riesgo la legitimidad de las decisiones que pueda tomar el Concejo, por alguna cuestión que hemos advertido en el devenir del funcionamiento. Hago una aclaración, tengo que destacar que no estamos cuestionando a ninguna persona sino a un cargo que está siendo ocupado –que es el cargo de Subsecretario- sin tener en el Reglamento vigente, aprobado por unanimidad del Cuerpo, una designación. Por lo cual, como no figura ese cargo –que es el de Subsecretario- no tiene misiones ni funciones y creemos que eso pone en riesgo el normal funcionamiento del Concejo Deliberante. Tenemos que recordar que la figura del Subsecretario Administrativo es un cargo que estaba vigente hace unos años atrás y que siempre fue ocupado por personal de planta. Después, con otras Presidencias, ese cargo nunca fue ocupado, quedó vacante y, con la modificación del Reglamento que tuvo debate en el Cuerpo más de un año y luego aprobado por unanimidad, ese cargo de Subsecretario Administrativo fue excluido, no figura. También es importante decir que el nomenclador con el cual está siendo usado actualmente ese cargo tiene un escalafón bastante superior al de Secretario; el de Secretario que tiene un escalafón de 065 y el de Subsecretario tiene un escalafón de 070, ya aquí me meto en un terreno que quizá desconozco pero habría allí otra irregularidad porque no puede un cargo superior, de Secretario, tener un escalafón menor al de Subsecretario. Por otro lado, y pido permiso para leer, en un considerando de un pedido de informes que hace la concejal Baragiola en 2010, dice: “La planta de funcionarios políticos no debe ser tomada bajo ningún caso como mecanismo de premios o pertenencias partidarias y amiguismos del poder de turno. Por lo contrario, la responsabilidad de la gestión de la cosa pública nos impone la obligación de administrar una ciudad imponiendo misiones y funciones claras y concretas”. Esto es justamente lo que no vemos en este cargo. Después habla de algunas cuestiones sobre lo cautelosos que debemos ser con las finanzas. Esa es la cuestión de privilegio que quería presentar, porque me parece que tenemos a futuro alguna necesidad de revisar esta cuestión y además decir que desde el 2005 hay una presentación de varios agentes municipales pidiendo que ese cargo se cubra con personal de planta. Pido permiso para leer; entre los argumentos que el personal administrativo de planta del Concejo expone, dice: “Por otro lado, y en aras de la certidumbre que naturalmente debe acompañar el desarrollo de la labor del personal de planta permanente, creemos que quien tenga a su cargo la Subsecretaría no debe estar sujeto a los avatares políticos propios de cada momento, lo que sin duda redundará en beneficio de la tarea encomendada. El rol del político hace que se encuentre inmerso en temas de bienestar general, lo que no le permite el conocimiento profundo de la tarea cotidiana legislativa y administrativa. Por eso, el espíritu que unánimemente motiva la presente es que precisamente se trata de un cargo cuya función es desarrollar el nexo imprescindible con la necesidad, idoneidad técnico-administrativa, responsabilidad y ecuanimidad en las relaciones entre el personal de carrera y el político que hacen a la real eficacia en el desempeño de la tarea legislativa”. Entiendo que estamos ante un hecho institucional que nos puede acarrear cuestiones de anomalía y me parece que este Cuerpo lo tiene que tratar.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. La verdad que no deja de asombrarme la facilidad que tiene el ser humano para determinar la voluntad de otros. La verdad, rompe los límites del libre albedrío, de la lucha de la Humanidad, del deber ser y de un montón de cuestiones. Lo recuerdo el otro día al Intendente Municipal en la payasesca sesión preparatoria que se realizó la semana pasada, cuando entra en la Presidencia del Concejo Deliberante y agarra a quien hoy es el Subsecretario de este Concejo le da tres abrazos y le dice “cuántas veces hubiera querido tenerte en mi gestión”. Ese mismo abrazo que da el Intendente seguramente es el artífice de determinadas cuestiones que ahora explaya la concejal preopinante. Yo le voy a pedir a algunos concejales que la palabra “ética”, la palabra “moral” la empiecen a dejar de lado, muchachos. Que en el día de la fecha, luego de lo que pasó ayer, vengán a hablar de ética, la verdad que tienen que comerse un kilo de jabón para hablar de ética. Yo no quiero hablar de esta cuestión de privilegio; voy a pedir un cuarto intermedio (no lo pedí antes en Labor Deliberativa porque quería que quedara registrado en el Acta de Sesiones) porque este Concejo Deliberante no puede estar ajeno a lo que pasó a ayer, este Concejo Deliberante debe tomar cartas en el asunto. Este Concejo Deliberante no puede permitir que le cuenten la historia a través de los medios, como a algunos “iluminados” se les ocurre. Este Concejo Deliberante debe tener una comisión de seguimiento –no digo una comisión investigadora; si la quieren armar, la armamos- de lo que está sucediendo en esta Municipalidad. Entonces, señora Presidente, iba a pedir –y estoy pidiendo- un cuarto intermedio para que los presidentes de bloques en la Comisión de Labor Deliberativa resuelvan esto y hoy mismo se apruebe esta Comisión. Porque acá lo que no se puede perder es tiempo, lo que no se puede seguir perdiendo es la plata de los marplatenses, como se ha estado perdiendo en estos últimos años, no meses como dicen algunos. Estoy seguro que para armar esta comisión de seguimiento vamos a contar con el apoyo de todos los bloques y hoy mismo podemos mandar un mensaje claro a la sociedad de que nosotros queremos que esto se lleve hasta las últimas consecuencias. Le voy a pedir a la concejal Rodríguez que ya en otras oportunidades ... capaz que su referente político la tiene como “enchastradora”, de ensuciar gente, poner en juego la moral de los demás, como en su momento lo hizo conmigo (“Maiorano es oscuro, el tema de las empresas de publicidad, su suegro, etc”, pregúntele a Laserna qué significa suegro, ya se lo expliqué una vez a

Laserna, no sabía el doctor y usted evidentemente no lo sabe), que si queremos empezar a hablar de moral, miremos para adentro y empecemos a ver la cantidad de nombramientos y de familiares que hay en esta planta municipal y la cantidad de horas extras que cobran muchos de los empleados y familiares de esta planta municipal y empecemos a ver en qué fecha arrancaron. Porque la verdad que muchas veces hablan porque del otro lado se respeta, pero un día ese respeto se va a terminar. No quiero decir que tiran de la cuerda más de lo que tienen que tirar, pero la verdad que cuando algunos que han llenado de familiares a esta Municipalidad vienen a hablar de un nombramiento en un cargo de Subsecretario que ya existía y estaba vacante, miremos un poco para adentro. Acá tengo los nombres de una de las familias del “pultismo” que entró en esta “era”. Pensé que cuando hablé de nombramientos, iba a hablar del nombramiento de Belmonte de la mano de este Intendente Municipal, en el Decreto registrado bajo el número 1403. Pensé que iba a hablar de eso, que es lo que hoy le interesa a los marplatenses, de cómo había una asociación ilícita preparada para robar plata. No vi en ningún diario, en ningún medio, ni un marplatense me crucé, preocupado por el cargo de Subsecretario del Concejo Deliberante como “una aberración institucional sin precedentes en la historia argentina”. Están hablando de un cargo de Subsecretario los mismos tipos que pusieron seis Directores en la Secretaría de Seguridad. Me encantaría, sería hermoso, que me vengan a tapar la boca los seis, de los cuales muchos conozco y sé que son buenas personas. Me gustaría ver los currículums, a ver qué son, si son licenciados en Seguridad o licenciados en coherencia con su jefe político y nada más, y con eso basta para ocupar un cargo. ¿Cuánto nos llevamos ahí? Entonces, los que vienen a hablar tanto de moral que se coman un kilo de jabón antes. Es una moción, señora Presidenta, el pedido de cuarto intermedio para que en Labor Deliberativa se resuelva la posibilidad de constituir una comisión, que sea la que se pueda juntar con el Fiscal General, con las autoridades judiciales, con el mismo Intendente, para que esto evolucione y no involucone. Porque que en algunos lugares salga que también están corriendo peligro los tipos que fueron a comprar el carnet, bueno, que esos paguen la que tengan que pagar, pero no nos desviemos para ahí. Ayer le decía al concejal Ciano que para mí este era el hecho de corrupción más grande de este Municipio desde que volvió la democracia, y después me atreví a decirle “sabés que no, me parece que de la historia de este Municipio”, y después fui un poco más lejos, le dije “sabés que me parece que estoy equivocado: es el mayor hecho de corrupción de la historia de la provincia de Buenos Aires”. Nunca he visto en televisión un hecho de corrupción donde se lleven de una dependencia de cualquier Municipalidad a 16, 17 empleados municipales detenidos, algunos de planta política. Creo que el accionar de determinados funcionarios fue el correcto y creo también que este Concejo tiene que dar una señal clara y estamos en oportunidad para darla. Es por eso que pido un cuarto intermedio para resolver la constitución o conformación de una comisión que haga el seguimiento para que nosotros podamos informar a los vecinos sobre lo que está pasando con esta causa.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Vamos a hablar de la Cuestión de Privilegio y después hay que someterla a votación y darle giro a la Comisión de Legislación. Por supuesto que adherimos al planteo del cuarto intermedio para después que termine la Cuestión de Privilegio.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Claudia Rodríguez: Quisiera solamente aclarar una cuestión. El tono de la Cuestión de Privilegio se lo ha dado el concejal Maiorano por motus proprio, lo que pasa es que hay toda una intervención previa que hizo que no me toca para nada: lo que ha hecho el Intendente, si le dio dos o tres abrazos a alguien, la verdad que lo desconozco. Nunca puse en tela de juicio ni la moral, ni la ética de nadie, y mucho menos voy a permitir que él se dirija a mí sin poder hacerlo, porque está violando el reglamento, yo le hablo a la Presidencia. En realidad, la Cuestión de Privilegio tenía que ver con una cuestión de funcionamiento del Concejo Deliberante y como estamos en la apertura, tenemos la primer sesión ordinaria, me parecía que era el momento en que lo tenía que hacer. Claramente la ciudad no está hablando del Subsecretario del Concejo Deliberante, ya lo conocemos, sabemos porque estamos en plena democracia que las necesidades de los ciudadanos pasan por otro lado; pero también hay un Concejo Deliberante del que formamos parte, yo soy un miembro integrante del mismo y me parece que seriamente hay que plantearse esta situación, no creo que sea atemporal. Me parece que la verdad que sí recibo por parte de algunos miembros del bloque radical, hostigamientos a mi persona, y amenazas. La verdad que circulo y vivo en Mar del Plata, tengo una familia acá, mis hijos trabajan y viven acá, en algunos casos son públicos y estoy orgullosa de eso, no tengo nada que esconder, camino tranquila siempre y lo voy a seguir haciendo toda mi vida, así que no entra eso para mí. Sí planteaba una necesidad y fui cautelosa, fui cauta con los modos, no me exalté de ninguna manera, no me tengo que lavar la boca con jabón ni nada de eso, estaba planteando una situación que a mí criterio y al criterio del Bloque de AM es irregular, porque estoy hablando de un cargo que no existe, que es ocupado por una persona que no tiene misiones ni funciones y que me parece que pone en riesgo la institucionalidad del Concejo Deliberante.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, estamos en una Cuestión de Privilegio y vamos a tener tiempo para debatir en las cuestiones previas que hemos pedido nosotros, justamente lo que sucedió ayer fue fruto de una investigación y las posibles consecuencias que tiene, así que algunas de las cuestiones que se hicieron mención aquí, las reservo para hablarlas en ese momento, acá estamos en la Cuestión de Privilegio. Solamente dos aclaraciones: una porque creo que en su argumentación, el presidente del bloque omitió algunos aspectos involuntariamente descuento, de lo que sucedió ayer como son una nota presentada por el Secretario del área que estaba siendo intervenida, el Secretario Alveolite, y una comunicación expresa, verbal, de este presidente de bloque, en la reunión de Labor Deliberativa, anticipando con la premura con que uno toma conocimiento de esto, con el momento que toma y también por supuesto, poniendo a conocimiento de todos los presidentes lo que estaba ocurriendo, ofreciendo la presencia del Secretario para que todos los bloques políticos estén al tanto, volviendo a reunirnos a las 13 hs. para contar eso, con lo cual no es que hay un relato periodístico de lo que sucede, sino que lo fuimos

contando. Más allá de eso va a haber tiempo para discutir sobre esto, estamos en la Cuestión de Privilegio. Y acá lo que quiero decir, son dos cosas: las Cuestiones de Privilegio según marca el reglamento, se plantean en cualquier momento, tienen preferencia, tiene 10 minutos para hablar quien lo plantea, 5 minutos cada uno y sin posibilidad de volver a hablar de esta Cuestión de Privilegio, luego se votan, se giran a Legislación y termina. Pero sí quiero decir que si no hay ningún cuestionamiento personal, ni ético ni moral de ningún tipo al Subsecretario, de ningún tipo. Nosotros si hubiéramos votado felices su designación como Secretario si hubiese sido propuesto, como votamos la de Costantino, y también si alguna vez es elegido concejal y las mayorías lo señalan, no habrá ningún inconveniente para darle la responsabilidad que se entienda. Lo que está planteando la concejal Rodríguez, es una cuestión reglamentaria que aquellos que tenemos alguna formación en algún sentido, podemos prever que puede generar algún inconveniente a futuro y por eso se plantea, con respecto a alguna circunstancia que si no está prevista del modo que está prevista, pueda generar inconvenientes, sobre todo a algún particular o algo cuando alguna Ordenanza o alguna Resolución o alguna cuestión se pueda tomar en algún sentido, pueda plantear eso. Por eso es que lo planteamos y como decía la concejal Rodríguez en la primer sesión, como una Cuestión de Privilegio, es que lo único que queremos es que se tome en conocimiento, que se deje registro, que se debata en la Comisión, y luego se verá el resultado que esta toma, no más que eso. Sí por supuesto, vamos a hablar en extenso de la investigación de ayer, de la colaboración que tuvieron los funcionarios municipales, con otra aclaración: no hay ningún funcionario político ni sospechado ni procesado; por eso esta aclaración con los hechos de ayer. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: Sí, uno se acostumbra a la utilización de las palabras en cualquier sentido, pero la palabra “amenaza” tiene un sentido unívoco. Yo le pido a aquel concejal que utilice esa palabra y que hable de que ha sido amenazado por alguien del bloque radical, lo conmino a hacer la denuncia. De ninguna manera vamos a aceptar acá que diga que el bloque radical y está grabado y vamos a pedir el audio y desgrabación de manera urgente –le pido Presidente la desgrabación de manera urgente de esto-, se ha dicho, se ha afirmado, que un concejal ha recibido amenazas del bloque radical. Le vamos a pedir y si no nos vamos a presentar nosotros, que aclare quién del bloque radical ha amenazado a ese concejal del bloque oficialista; de ninguna manera vamos a dejar pasar cuestiones como esta. Seguramente que el tema de lo sucedido ayer, el mayor escándalo de corrupción en la historia del Municipio de General Pueyrredon, el mayor escándalo de la historia, fruto de la inmoralidad que se había instalado en un sector del Municipio, y fruto también de la decisión desacertada de aquel que metió al zorro en el gallinero y que tendrá que hacerse cargo de esa designación; designación que es en planta, pero que en algún caso en esta misma categoría en otros lugares, ocupan personajes o personas que no son de planta, sino que han entrado por designación política. Hay varias fotos del zorro en el gallinero, acompañando actos del oficialismo, acompañando al Intendente Pulti; deberán explicar ese tipo de acompañamientos, si no tienen que ver con acompañamientos políticos también a esta gestión. Pero yendo específicamente a la Cuestión de Privilegio y porque es la única vez que puedo hacer uso de la palabra, voy a pedir nuevamente que no se deje pasar y seguramente que alguno de mi bloque va a accionar en ese sentido, la cuestión de las amenazas, esto de que se amenaza desde el bloque radical, nosotros que sufrimos algunos que se han incorporado ahora cuando les contamos las cosas que se hacían en este Concejo Deliberante durante la mayoría automática, no lo pueden creer. En este Concejo Deliberante, además durante esa gestión de la mayoría automática, no solamente votaban los que eran concejales electos por el pueblo, alguna vez votó alguien que no era electo por el mismo, y hay todavía una causa en sede judicial por ese tema, una presentación que yo hice. Acá en una sesión del Concejo Deliberante, hubo un concejal trucho levantando la mano, y tenemos –todos recuerdan esa sesión escandalosa- documental fotográfica extraída del diario La Capital, la tapa del diario de ese día fue esta, alguien que no era concejal votando en este Concejo Deliberante, nunca pasó. En la Cámara de Diputados de la Nación hubo un Diputado trucho en la época de Ménem –ustedes se acuerdan-, algunos posiblemente nostálgicos de haber acompañado en los 90’ en las listas locales al menemismo, tomaron la misma posición política y dijeron “vale todo, total tenemos mayoría, no importa que voten 12 o 13”, y para ganar la votación recurrían a quien sea, concejales electos por el pueblo o cualquiera que entrara por la ventana. Entonces, en la historia de este Concejo Deliberante, me acuerdo que hace unos años, el año pasado o el anterior, íbamos a hacer una revolución democrática en este Concejo Deliberante, se habían contratado o se habían llamado a instituciones de la sociedad civil, para que modificaran de manera fundacional el funcionamiento del Concejo Deliberante y quedó en la nada, como siempre, todo es tapa de diario y se terminó, nunca jamás se hizo absolutamente nada, cada iniciativa que se propuso en este Concejo Deliberante para modificar algunas cuestiones de funcionamiento, mínimas o no tan mínimas, a archivo. Recuerdo una del concejal Alcolea que él presentó y que tenía que ver con algunas modificaciones que se tenían que dar en este Concejo Deliberante, un poco articulando el funcionamiento de manera similar a lo que pasa en el Senado de la provincia de Buenos Aires, en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, en la Legislatura Nacional; nada, se discutió y como siempre, la discusión al archivo. Capaz que hubiera sido razonable si hubieran archivado el expediente de Alcolea y lo hubieran reflatado como un expediente del oficialismo y ahí hubiera salido, como pasó en varios expedientes en los cuales como eran de la oposición se archivaban y a los pocos meses salían como propuesta del oficialismo y se aprobaban. Esas eran las prácticas democráticas que había durante la mayoría automática, concejales truchos, archivos preventivos, me acuerdo que lo planteó el concejal Cirese, una vez hicimos un archivo “preventivo”, él lo denominó así, por las dudas archivamos un expediente, para que no se tratara en el recinto. Y ahora me hablan de funcionamiento democrático, de pluralidad, de institucionalidad, por favor, este Concejo Deliberante en los dos años de la mayoría automática, lo que queda como la frutilla del postre de ese funcionamiento, es el concejal trucho. Y en el caso concreto de lo que pasó ayer, alguien va a tener que dar explicaciones, no alcanza con decir “yo me pongo a disposición y doy toda la información”, se tendrá que hacer cargo alguien de haber puesto el zorro en el gallinero. Así que me parece que tenemos que empezar a decir las cosas como son, pero de ninguna manera desvirtuar la palabra y la palabra “amenaza” es una palabra que denota una gravedad importante y no la vamos a dejar pasar, este bloque radical no amenaza a nadie y menos a un concejal electo por el voto popular. Y si alguien

tiene una denuncia concreta, sea concejal o sea cualquier ciudadano del común para hacerla, que la haga en sede judicial y si no, está faltando a la verdad.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Señora Presidente, un poco sin intentar ordenar esta cuestión que se ha planteado, y en la profunda convicción de que no hay ningún procedimiento administrativo que no se haya cumplido ni nada que no pueda ser analizado, pediría que la Cuestión de Privilegio sea girada a la Comisión de Legislación. La verdad que el concejal Rodríguez hablaba de quienes acompañaron al ex Presidente Ménem y no pude dejar de recordar al Intendente Pulti, me vino a la cabeza inmediatamente. Y en este breve repaso que hizo mi compañero de bancada acerca de las cosas tremendas, graves, que han ocurrido en este Concejo y de las que seguramente vamos a tener conocimiento a raíz de los hechos de ayer, que también coincido que lo de ayer recién comienza, que hay alguien al momento sindicado como cabecilla de una banda que como bien decían también, es alguien que fue nombrado específicamente por esta gestión para hacerse cargo de esa dependencia, alguien que ya había estado en la dependencia y que fue nombrado por el Intendente Pulti en julio de 2008 para esto. Me parece que deberíamos abocarnos como bien planteaba el presidente de mi bloque, a acompañar y ver dónde termina esto, aunque probablemente algunos quizás no tengan esta convicción de que hay que ir a fondo, nuestro bloque está absolutamente convencido de que hay que ir a fondo. Y otra breve cuestión que quería plantear, la verdad es que lamento el camino que está eligiendo el bloque oficialista, me parece que es un camino de un alto nivel de confrontación, de permanentemente tirar palabras importantes como si fueran palabras mínimas, insisto con el tema del valor de la palabra, todos tenemos muchos años, aquí la mayoría de nosotros nos conocemos desde hace muchos años y a veces se dicen cosas realmente graves o se utilizan palabras importantes como decíamos recién de la ética, de los ingresos, me parece que se pone de alguna manera en tela de juicio el valor de gente que trabaja denodadamente en este Concejo o en otros lugares del Municipio. Y que a veces cuando se hablan algunas cosas me parece que se tiene poca memoria y que se ve mucho la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, y yo podría decir por ejemplo y cada uno se hará cargo de reflexionar, no voy a dar nombres pero voy a decir que aquí hay integrantes de este Cuerpo, hablando de los ingresos y si el procedimiento o si fue cubierto, cosas por el estilo, hay integrantes de este Cuerpo que han ingresado a esta planta municipal, un hijo, una prima, la hija de la prima, etc., digo, ¿de qué estamos hablando cuando estamos hablando de cuidar el recurso y la cosa pública? Parece que sería una cuestión para reflexionar y antes de atacar de la manera en que se ataca, que también se repiense sobre la cosa propia. Nada más.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Realmente me parece que es increíble cómo se han mezclado temas, por un lado había limpiamente planteada una cuestión que es preferente, es una Cuestión de Privilegio. Jamás, yo escuché detalladamente lo que decía la concejal Claudia Rodríguez y posteriormente lo que salió a hablar el concejal Ariel Ciano, el presidente de mi bloque, hubo una referencia personal a la figura de la persona que justamente ocupa la Subsecretaría, sino que mostró una situación que iba desde la preocupación al sentido de que no es un organismo más, es el organismo que ni más ni menos la Constitución y la formación jurídica de la ciudad y en el país marca a quien tiene que hacer las leyes del Municipio, es decir, las Ordenanzas municipales, los Decretos, Resoluciones, que hay una situación en que se plantea que por lo menos se calificaba delicada porque es una situación que ha desaparecido y se entiende que el legislador lo quiso hacer desaparecer, porque es un reglamento aprobado por unanimidad y que fue posteriormente sancionado al reglamento anterior, entonces esto es evidente que hubo una manifestación por parte del Concejo Deliberante cuando redacta su nuevo reglamento, que no es una modificación sino que realmente fue una reforma integral y sustancial, donde deja de lado una figura que había sido usada poco y nada en veintipico de años de democracia había sido utilizado –si mal no recuerdo- con dos personas que eran personal de carrera, que justamente de alguna forma se pasaba como el de más antigüedad como lo marca según escuchaba que hablaba la concejal Claudia Rodríguez, un pedido que había hecho en su momento el STM, que marcaba el lugar que ocupaba el de más alta antigüedad en la carrera administrativa del Concejo Deliberante, absolutamente administrativa. El dato luego, es que el reglamento nuevo hace desaparecer ese cargo y sí habla varias veces del Secretario; el dato también a tener en cuenta, es que el anterior reglamento sí hablaba del Subsecretario, entonces acá pasó una situación, los que legislamos porque me incluyo porque estuve en esa reforma, el nuevo reglamento, tomamos una decisión justamente de dejar de lado el cargo. Y esa situación independientemente de los cargos políticos, es insoslayable, o bien habría que reformar el reglamento para que volviera a aparecer esa figura, o bien habría que tomar alguna situación porque a su vez empieza a haber otra gravedad institucional, que es que alguien pueda venir a achacar o que alguien pueda por determinado legítimo derecho que tenga, por determinado interés colectivo que haya, plantear que algún tipo de Ordenanza o Resolución que sacó el Concejo Deliberante, porque ha habido alguna intervención de una figura inexistente en el Concejo Deliberante, porque ha desaparecido en su estructura, sea ineficaz, sea nula o no tenga efectos jurídicos. Y eso sí podría llegar a tener un problema realmente que me parece que tiene una seriedad institucional que no puede ser soslayada, que hay que tenerlo en cuenta, y no me parece que sea un dato menor. Y lo que se plantea independientemente de las chicanas, independientemente de las acusaciones personales que nos quisieron hacer y que somos libres en el uso de la palabra de tenerla, me parece que es esa situación, y ese no es un tema menor. Y si tomamos otro tema que me parece que es importante que es cuando analizamos cuándo fue que se llenó la última vez ese cargo, llegaríamos a la situación de que de alguna manera por el hecho de que la costumbre también pueda anular situaciones o normas positivas, el hecho de que el cargo se llenó por última vez cuando justamente se jubila Carlos Duguetti en el año 2001-2002, es decir, hace más de una década atrás. Creo que los legisladores teniendo en cuenta que después habían pasado tres o cuatro Presidentes del Concejo Deliberante y no había sido justamente ese cargo ocupado, aún a pedido del STM que consta en los archivos de este Concejo Deliberante, lo que decidió fue hacer desaparecer el cargo. Me parece que eso es lo que tenemos que tratar, si no, estamos ante una irregularidad manifiesta de incumplimiento de la legislación con respecto a la situación, independientemente de la persona que lo está ocupando, que más allá de lo que diga el

concejal Maiorano con respecto a las apreciaciones que él hace con respecto a lo que puede tener el Intendente Municipal, en mi caso soy una persona que absolutamente lo considero un amigo y soy respetuoso de él en todo, estoy planteando justamente otra situación que no tiene que ver en lo personal. Me parece que eso es lo que tiene que tener en cuenta el Concejo Deliberante, analizar y ver cuál es la situación justamente y cuáles son los efectos jurídicos que puede tener en el funcionamiento del Concejo Deliberante esta situación.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señora Presidente, gracias. En principio sobre la Cuestión de Privilegio quiero manifestarle nuestra posición, en principio podemos o no estar ante un problema institucional y administrativo, y sobre el cuarto intermedio lo que planteaba el concejal Maiorano creo que también es un tema que podemos charlarlo tranquilamente y no con este tono que se está dando, en Labor Deliberativa. Entonces solicito humildemente, señora Presidente, que se cierre la lista de oradores y que se pase a votar el cuarto intermedio porque creo de suma necesidad.

Sra. Presidente: Hay un pedido de cierre de la lista de oradores, están anotados el concejal Cano y el concejal Retamoza. Si están de acuerdo, dejamos a ellos dos como únicos oradores. Hay un pedido de giro a Comisión de Legislación de la Cuestión de Privilegio. Por otro lado también se había planteado la posibilidad de un cuarto intermedio para luego. Si me permiten dos segundos, solo decir desde esta Presidencia, que todo lo que aquí se ha planteado no solo será enviado a la Comisión pertinente, sino que también seguramente nosotros enviaremos todo el argumento necesario para generar la tranquilidad de que aquí no hay ninguna situación que pueda generarse institucionalmente desde este Concejo y por supuesto, decirles que nos hemos ocupado, que la gente que nos rodea para poder llevar adelante esta Presidencia, es gente sumamente idónea en los cargos en los cuales están representando. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señora Presidente. En el mismo sentido que lo que ha manifestado el concejal Azcona, yo creo que estamos ante un debate donde prima más la emoción que lo que nos debe llevar a conclusiones correctas. Yo diría que hagamos inmediatamente un cuarto intermedio y encaminemos esto porque me da la sensación de que en este tren de discusiones no vamos a aportar más claridad que la que ya tenemos.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: En la misma sintonía que plantearon los concejales Azcona y Cano, entendemos que porque se han mezclado las cuestiones, está la Cuestión de Privilegio y en el medio el concejal Maiorano ha planteado otra cuestión que sabíamos que se iba a plantear posteriormente. Me parece que un pedido de cuarto intermedio pone un poco de luz y de tranquilidad en ese sentido y podemos continuar la sesión de forma correcta.

Sra. Presidente: Cuestión de Privilegio, les voy a solicitar que voten el pedido de giro a la Comisión de Legislación: aprobado. Le voy a solicitar al área pertinente la urgente desgravación para poder adjuntar a este giro. Y por otro lado hay un pedido de cuarto intermedio del concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobado el cuarto intermedio. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, debido a la gravedad del asunto, voy a pedir que se me permita participar de Labor Deliberativa.

Sra. Presidente: Lo conversaremos en Labor Deliberativa para poder hacerlo participar o no. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 12:15 se pasa a un cuarto intermedio.

-A las 13:31 se reanuda la sesión. Ocupa la Secretaría el señor Norberto Pérez.

Sra. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, en la reunión de presidentes de bloques realizada en el cuarto intermedio, hemos acordado hacer un Decreto de este Cuerpo que seguramente se irá transcribiendo en el trascurso de la sesión y lo aprobaremos sobre tablas que dice lo siguiente: "En virtud de los hechos de público conocimiento que culminaron con la detención de empleados municipales el Honorable Concejo Deliberante Decreta, la creación de una comisión de seguimiento de la causa N° tal, la misma estará conformada por un miembro de cada bloque político". Eso es lo que hemos concensuado entre todos los Presidentes de los distintos bloques, era para informar eso seguramente lo vamos a tratar sobre tablas al término de esta sesión.

Sra. Presidente: Concejal Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Este bloque había solicitado dos cuestiones previas, una de ella estaba vinculada con lo que acaba de decir el concejal Maiorano, la otra no va a ser planteada, quiere decir que nos queda sólo esta. En realidad voy a hacer algunas referencias a algo que se dijo, así que le agradezco la posibilidad. En principio quiero destacar algunas cuestiones positivas que ocurrieron durante el día de ayer en este Concejo Deliberante para relatar cómo fueron y que quede

claro. Cerca de las 10 de la mañana nos constituimos los presidentes de bloques, allí como Presidente del bloque oficialista y habiendo tomado conocimiento del posible inicio de estas actuaciones o de estos registros domiciliarios y detenciones, les comuniqué a los Presidentes de bloques de ello. Todos los que estaban presentes tuvieron -y quiero destacar- una actitud de apoyo a la investigación e incluso varios de ellos habían sido o tenían conocimiento de circunstancias irregulares y delictivas en esas dependencias desde hace tiempo. Allí mismo se plantea la posibilidad de que concurra el Secretario Alveolite, él presentó una nota en la Presidencia y allí me parece que con muy buen criterio también los propios Presidentes, e incluso quien lo propuso fue la Presidente de este Cuerpo, Baragiola, de la posibilidad de suplir la presencia de Alveolite teniendo en cuenta lo que estaba viviéndose en una dependencia bajo su órbita con una nueva reunión de presidentes de bloques a las 13:00 horas en la que me facultaron a mí, -entre comillas- como interlocutor para contar cómo seguían los acontecimientos. Así lo hicimos, nos reunimos a las 13:00 horas en presidentes de bloque y yo transmití lo que me iba transmitiendo tanto Alveolite como Guillermo Iglesias desde el lugar, con la salvedad que como todos sabemos el procedimiento judicial estaba siendo encabezado por los fiscales como todo procedimiento judicial, había tres fiscales o por lo menos dos. Yo vi luego fotos en los diarios que estaban el doctor Deniro y el doctor Pagella, ambos fiscales adjuntos de la Fiscalía General, la investigación la llevó a cabo Lorena Irigoyen como Fiscal especializada y las órdenes de registro y de detención según tomamos conocimiento allí fueron firmadas o suscriptas por el juez Errandonea. Tengo entendido -y esto ya que todos tomamos conocimiento por la prensa- que había secreto de actuaciones y creo que todavía hay secreto de actuación, lo que se conocía antiguamente como secreto de sumario ¿Qué implica ello? Implica que nadie puede tener acceso a esa investigación, más allá por supuesto de los fiscales, ello motivado seguramente en otras diligencias que se estaban llevando a cabo ayer por la tarde y hoy también que tiene que ver con otras detenciones, o registros domiciliarios, o lo que fuera. Y yo quiero destacar el compromiso de todos los bloques políticos manifestado ayer, cómo se trató el tema. Y uno a veces cuando tiene que hablar de funcionarios y es oficialista tiene ciertos pruritos en no reconocer algunas cuestiones que yo quiero reconocer aquí. Y me parece a mí que tanto Adrián Alveolite como Guillermo Iglesias han actuado como uno espera que se actúe en estas circunstancias con el debido sigilo para que esta investigación o el tenor de esta investigación no trascienda. Es una investigación que según se dice lleva unos 15 meses, o 18 meses, hay investigaciones o denuncias iniciadas por particulares más o menos de esa fecha y me parece que esto es digno de destacar. Y a veces uno -reitero esto- como los conoce en el caso de Guillermo Iglesias soy amigo personal y uno tiene ese prurito de no reconocer estas cuestiones y no quiero dejar pasar mi profundo respeto y si cabe la expresión, la satisfacción por la forma en que actuaron, porque tengo entendido y esto todavía no lo pude corroborar porque estuvieron hasta las 22:00 horas -y también quiero hacer este recuento- en el lugar porque el traslado de las personas detenidas se hizo alrededor de esa hora a las unidades penitenciarias que dispuso la justicia, todavía no pude reunirme con ellos pero sé que estuvieron y hoy también quiero decir como esto se podía advertir, o por lo menos ellos así lo advertían hoy la dependencia según me informaron también telefónicamente estaba atendiendo normalmente en virtud de que esto se había previsto ya se había capacitado a otros actores. Y lo que quiero también decir son algunas cuestiones que se dijeron en la cuestión de privilegio que tiene que ver con empleados municipales que se ordenó la detención, que están siendo procesados. En realidad técnicamente el procesamiento se da cuando el fiscal le recibe declaración, digamos serán procesados hoy, mañana y demás seguramente hay lo que se conoce en derecho como verosimilitud, porque si no descontamos que la justicia no hubiese ordenado la detención. Pero también tenemos que tener en claro que es una investigación en curso y con esto hay que ser muy cuidadosos de lo que decimos acá o en cualquier ámbito. Primero porque esta investigación está en curso más allá de que lleva más de un año y medio colectando medios de prueba, segundo porque no podemos de alguna manera poner en la misma bolsa a todos los empleados municipales ni mucho menos, esto lo hablamos ayer en presidentes de bloque y estábamos de acuerdo. Si se confirma lo que señalan los diarios en el día de hoy que se habla de 18 empleados municipales que están detenidos hasta el momento, según me acota la Presidenta del Concejo. Es un número ínfimo de empleados municipales para que nosotros tengamos en claro que estamos absolutamente de acuerdo con estas investigaciones, estamos de acuerdo de que se llegue hasta el hueso, como se dice vulgarmente. Estamos de acuerdo con la decisión política que tomaron estos funcionarios de profundizar la investigación y reitero el término sigilo para que esto no trascienda. Porque muchas otras veces, y no hablo de gestiones anteriores sino de esta en general, ya que cuando se iniciaron investigaciones de este tipo de alguna manera algo trascendió, algo se sabía y luego cuando llegaban estas informaciones a la valoración que se hace en otro ámbito, que no es la valoración política sino la valoración judicial los elementos de convicción no eran suficientes y terminaba como todos sabemos con cuestiones que no dejaban satisfechos ni a los vecinos ni a nosotros. De hecho me recordaban recién una cuestión similar a esta planteada -en el año 2004- desde una banca que la había hecho el concejal Pérez vinculada a una cuestión parecida y que lamentablemente luego no tuvo los resultados que él y todos los que apoyaban eso hubieran deseado porque las pruebas que se juntaban no eran suficientes para procesar o condenar a estas personas. Y me parece que esto es lo distintivo de esta investigación, por eso la congratulación para los funcionarios que intervinieron. La aclaración que hice y que quiero volver a hacer es que no hay ningún funcionario político detenido, que sí son empleados de carrera que incluso tengo entendido que los nombres han sido brindados por el Fiscal General, por lo menos eso trascendió en algún sitio. Seguramente los funcionarios judiciales son quienes saben digamos si hay secreto o no hay secreto, si pueden contar esto o no pueden contar esto, pero quiero destacar el beneplácito que produce que una situación importante y grave como la que ocurrió, las voces políticas de este Concejo Deliberante tal como lo relatará el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, quieren apoyar la investigación, ninguno está buscando sacar partido o provecho de ello más allá de algunas cuestiones que se plantearon anteriormente. Y me parece que esta es la idea que hay que rescatar y es la idea que reclaman los vecinos, que todos estemos persuadidos, que hay que investigar hasta el fondo que es lo que se está haciendo, que hay voluntad política clara de hacerlo. Y que ningún miembro del Ejecutivo sabía, ni tenía conocimiento de la dimensión que tenía esto, porque así lo requerían digamos para no saberlo, es decir nadie sabía si bien se esperaba algún procedimiento de este tipo, por supuesto la justicia actúa con el sigilo que caracteriza las investigaciones productivas para que no trasciendan. Porque todos sabemos que lamentablemente si algo trasciende se termina frustrando investigaciones. Así que reitero que eso es lo que quería decir destacar el compromiso de todos los bloques para la conformación de esta comisión para que sea un poco ella quien ejerza el rol de interlocución con los actores

de la investigación o los que fueran. Y mencionar como un gesto importante lo que han hecho estos dos funcionarios que son los que han estado en permanente contacto en la investigación, Adrián Alveolite y Guillermo Iglesias. Gracias.

Sra. Presidente: Señores concejales, si me permiten desde el estrado quiero decirles que habiéndose hecho público el listado de detenidos, entiendo yo que no hay secreto y que entonces durante el día en estas horas de sesión si me pueden ir acercando a la Presidencia los nombres de los miembros para esa comisión, haremos todos los trámites para poder generar la conformación de la misma. Concejel Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Gracias señora Presidente. Es para hacer una aclaración que obviamente lo hago sin haber visto expediente, sin haber visto causa y por lo que dicen los medios de información. Habla de algunos, con lo cual podría ser que la investigación seguramente prosiga con respecto a otros nombres, otra cosa que lei en los medios de información que no conozco de primera fuente es el hecho de que habría algunas personas que estarían prófugas y uno sabe que en una investigación que cubre a muchas personas podrían pasar algunas instancias que nosotros desconocemos. Por eso habría que saber como lo ha dicho la información, que son algunas de las personas que en estos momentos están detenidas.

Sra. Presidente: Perfecto concejal, de todas formas me parece que en el transcurso de la sesión si pueden ir acercando los nombres para armar la tramitación pertinente y ya que se disponga a empezar a sesionar esa comisión a partir del viernes o cuando lo consideren. Concejel Ciano.

Sr. Ciano: Perdón, los nombres que está pidiendo son los nombres del representante de cada bloque para la comisión.

Sra. Presidente: Claro.

Sr. Ciano: Está bien.

Sra. Presidente: ¿Qué pensó?

Sr. Ciano: Yo pensé eso justamente. Pero me surgió una confusión con los nombres que dio el fiscal y esa historia.

Sra. Presidente: No, porque yo dije: que habiéndose conocido según lo que han dicho que el fiscal ha hecho trascender el listado, entendía yo que por ahí esperar al lunes es tarde. Entonces si pueden en el transcurso de esta sesión acercar los nombres de la comisión para armar la tramitación pertinente y que empiece a funcionar esa comisión.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sra. Presidente: Concejel Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señora Presidenta. La verdad que esta cuestión previa ya más o menos es por quinta vez que estamos presentándola y más la estamos presentando por la pelea mediática de dos funcionarios que en estos últimos días han tenido en los medios periodísticos y la realidad es que en algún momento nosotros tenemos la obligación de pensar en la gente. ¿Y porqué digo de pensar en la gente? Porque en los medios importantes como es el diario La Capital, parece ser que la gente de OSSE no conoce los barrios de la ciudad de Mar del Plata, en realidad es que no los conoce. ¿Por qué digo esto, que no los conocen? Porque acá tengo en un matutino de ayer, martes 8 "OSSE, reclama definición del Consorcio Portuario para solucionar inundaciones". Y la realidad es que nombra barrios como Juramento, Las Avenidas, Villa Lourdes, Puerto, El Progreso, Cerrito, San Salvador, Cerrito Sur, San Martín, Florencio Sánchez, Terma Huinco, Colinas de Peralta Ramos. La gente de Obras Sanitarias habla de 360 hectáreas que comprenden a estos barrios, 360 hectáreas. En unos de estos barrios, hace unos cuantos años atrás yo fui presidente, en ese momento el barrio San Martín cuando yo fui presidente hace más de 10 años tenía 15.000.- habitantes. Acá está hablando de 360 hectáreas y la realidad de esto es que habla de 26.000.- vecinos, ¿26.000.- vecinos? Estamos hablando de 12 barrios, yo me arriesgo a decir, señora Presidente, que el 10% de la ciudad de Mar del Plata vive en esas 360 hectáreas. Pero más allá de eso no vemos en la obligación de traer de vuelta al recinto este tema, que como dije es la quinta vez que lo planteamos y no es una preocupación mediática de hoy, sino era una discusión que hemos llevado adelante durante esto dos últimos años con el señor ex concejal Lucchesi, que era presidente de la Comisión de Recursos Hídricos y el ex concejal mediáticamente nos decía que nosotros éramos agoreros, que no era la realidad, que esto no iba a suceder, que esto se iba a arreglar, que íbamos a solucionar rápidamente el tema y lo que pasó es que los \$40.000.000.- de hace dos años yo no sé si están guardaditos en la caja de la municipalidad o todavía no fueron girados. Pero la realidad es que los \$40.000.000.- de hace 2 años con licitación ya efectuada, con el trabajo a empezar, no está y no está. Y lo vemos al señor Dell'Olio decir que la culpa la tiene Machinandiarena y lo vemos al señor Machinandiarena hoy diciendo que la culpa la tiene Dell'Olio. La verdad que son –y lo tengo que decir con mucho respeto- dos funcionarios que dejan mucho que desear, los dos funcionarios y si me trae esto a recapacitar, a pensar que son dos intereses en puja, ¿porqué digo esto? Porque el señor Dell`olio estuvo en la Administración General del Puerto, estuvo y mucho tiempo y conoce el campo no es a lo mejor cualquier otro funcionario que no conocía cómo se deben hacer los deberes. Y el señor Machinandiarena que según tengo entendido y lo ha dicho él personalmente en una reunión, que procede del señor Gobernador, está nombrado interventor por 90 días por el señor Gobernador. Y todos los que estamos acá presentes sabemos porqué se nombró a ese señor, o se lo tengo que decir, lamentablemente por el fallecimiento de una persona que ocupó lugares con nosotros. Entonces si este señor Machinandiarena se atreve a faltar el respeto a la ciudad de Mar del Plata, a 360

hectáreas de la ciudad de Mar del Plata sin importarle nada lo que hemos visto todos por televisión estos días. Gente en la calle Vértiz y Edison arriba de los autos, negocios con 40 centímetros de agua, gente en la Diagonal Santa Angelo Invado, si alguno la conoce sabe lo que es eso, Santa Angelo Invado una persona arriba de un auto y los bomberos para poder sacarla arriba de un auto. ¿Por qué no va Machinandiarena o el señor Dell'Olio a jugar con los bomberos o con Defensa Civil para poder solucionar el problema a los vecinos? Esto es lo que tenemos que solucionar nosotros señores concejales ¿Por qué digo tenemos que solucionar? No podemos permitir más que esto siga sucediendo en la ciudad de Mar del Plata. Que señores que se creen dueños de un lugar ocasionen los males que están ocasionando a los vecinos, yo me he cansado de sentir al señor Intendente decir que esta ciudad es igual que 7 provincias y yo les voy a decir algo ¿de quién estamos hablando? Estamos hablando de más gente de una provincia de los barrios que les nombré y que un señor que no sé si es de Mar del Plata, ojala fuera de Mar del Plata pero debe vivir en algún edificio de 15 pisos. Porque si viviera en esa zona no es solamente una zona yo le nombré algo que hemos visto en estos días, acá tenemos en el diario La Capital de ayer tenemos un auto inundado por el agua y lo más triste de esto es que tenemos la plata, es que tenemos un proyecto de Obras Sanitarias que les llevó 5 años señores concejales y señora Presidente, 5 años les llevó el proyecto del arroyo El Barco. Lo que no entiendo es porqué le ponemos palos en la rueda, lo que no entiendo es que el señor Intendente en su alocución el otro día nos reiteró 20 veces “sí, se puede”, “sí, se puede” y yo pregunto ¿Qué me dice el señor Intendente con esto, se puede o sí se puede? Ahora creo que políticamente si vamos a pensar que “sí se puede” el único que puede destrabar esto es el señor Gobernador y el señor Gobernador viene a lucirse con Pimpinela en el verano a la ciudad de Mar del Plata, se saca fotos todos los días con el señor Intendente y no puede ser que no tenga un reserva de un segundo para decirle “señor Gobernador, usted nos manda la plata y usted nos traba”. Señores concejales, señora Presidente yo no tengo respuesta para darle a los vecinos y son de mi barrio que hace 61 años hace que vivo con esos barrios. Y esos barrios están inundados, pero están inundados con algo que dijo el de Defensa Civil ayer, 46 milímetros cayeron en estos días en Mar del Plata y estamos inundados ¿Qué pasa a los que estamos mirando en la televisión en otras provincias, que han caído 150 o 200 milímetros en provincias que están totalmente inundadas? Pero también quiero permitirme una vez más explicar qué es el arroyo El Barco, quiero explicarlo porque es algo tan natural el arroyo El Barco como nuestra existencia. Esto es algo que nació con la naturaleza no lo puso nadie al arroyo El Barco, lo tomamos al nombre y si nosotros vamos al barrio Las Canteras y ahí nos tomamos el trabajo de caminar hasta el puerto vamos a ver que todos los sauces que hay en las calles es el circuito que pasa el arroyo El Barco. Esto se lo digo para algunos que no saben, nosotros hemos tenido la suerte o la desgracia de recorrerlo varios años y lo seguimos recorriendo, porque todas esas calles se inundan hoy porque la salida del arroyo El Barco es un embudo, es la realidad, es un embudo. Con mucho criterio los profesionales de Obras Sanitarias trabajaron mucho tiempo para que esto se solucione, hicieron el proyecto, consiguieron la plata, se licitó la obra y está parada hace dos años por la negligencia de dos funcionarios. Porque si acá alguno se quiere sacar la responsabilidad, la responsabilidad la tenemos para sacarnos la foto y para recibir las cachetadas, esto es lo que tenemos que entender. Un funcionario está nombrado por cualquier gobierno para que funcione en bien de la ciudad. Yo digo, tuvimos que traer un ingeniero de la provincia para que venga a ver cómo íbamos a hacer la obra, ese ingeniero no dejó nada escrito, vino, se lució, estuvo en la ciudad de Mar del Plata, vacacionó y le importó un corno los inundados de la ciudad y se fue. Y dijo simplemente que íbamos a cambiarle el último cause, que no íbamos a tirar los negocios que venden pescado en el Centro Comercial del Puerto y lo íbamos a pasar por el terreno de los camiones contenedores y la realidad es que ni por los negocios, ni por el terreno. Ahora yo me pregunto ¿Ya perdimos un año y no tenemos solución? Ahora le preguntamos a una repartición provincial si estamos de acuerdo, esta es la pregunta que se está haciendo. El señor Machinandiarena nos responde con una notita diciendo “Ya hice los deberes, ahora que conteste la Provincia”. En la Comisión de Asuntos Hídricos, yo tengo tres expedientes acá, el primer expediente que empezamos a discutir esto 11 de abril de 2013, concejal Lucchesi y ahora tenemos el otro expediente con el nuevo Presidente que tenemos de Hídricos que acompañado en todo le mandamos un pedido a la provincia que se expida rápidamente ¿saben qué pasa muchachos? Sí salió, salió esta mañana la nota, yo lo miro señor Presidente de Hídricos Concejal Rodriguez, salió esta mañana la nota, no importa ¿Quién tiene la culpa? No importa, cuando llegue allá hay que ver en que escritorio va a quedar y perdóneme que sea tan ordinario para hacer la crítica, porque los que no saben o los que no han tenido la oportunidad de sacar gente de una casa en un tractor, mojados, sin dormir a la noche, llevar la gente inundada a la sociedad de fomento, no podemos entender esta situación. Y el que les habla ha estado mucho tiempo con tractores de la sociedad de fomento sacando vecinos, arriba del acoplado, como vacas, para que pudieran ir a un lugar seco. Y lo triste de esto, es que seguimos mediáticamente y acá tengo todo, si yo tengo todo lo que sacó Dell'Olio, la foto que se sacó Machinandiarena, acá está, hoy, digo, ¿por qué no arreglan los trapos políticos en otro lado? Arreglen los trapos políticos en otro lado muchachos, nosotros no tenemos que ser rehenes de estas pasadas de facturas políticas, porque la provincia hizo el gesto, \$40.000.000.-, que tampoco sé dónde están, no sé si están acá o están en la caja de la provincia, porque yo como soy almacenero, no soy contador, no sé cómo se maneja eso, señor Presidente. Yo, la primera vez que hablamos de esta situación, pensábamos poder estar equivocados y el Bloque de AM nos quería hacer ver que estábamos equivocados. Y yo necesitaba estar equivocado, dos años, con todo terminado y sin que los tallarines estén en la olla. ¿Qué hacemos? Yo pregunto, si desde una Comisión que con mucho respeto integramos y con mucho respeto creo que quien les habla lo toma muy a pecho el trabajo de esa Comisión, dirigimos una nota hacia la provincia porque era la única que nos quedaba, y no se hace, vemos dos funcionarios que se están peleando y se están sacando los ojos por los medios, yo digo, ¿qué tiene que hacer este Concejo Deliberante, señor Presidente? ¿Tenemos que armar una Comisión de seguimiento? ¿Tenemos que hacer algo especial?

-Siendo las 13:45 asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Abud: Yo creo que acá el “sí se puede” del Intendente Pulti, con mucho respeto lo digo, el “sí se puede”, claro que se puede; el “sí se puede” agarrar un teléfono y hablar con el Gobernador, el “sí se puede” decirle al señor Gobernador con mucho respeto “señor Gobernador Scioli, nos estamos inundando en la ciudad de Mar del Plata, gracias a la burocracia de los funcionarios que usted puso por 90 días y llevan un año y medio o dos”. Entonces, le pido, señor Presidente, con mucho

respeto, usted que es del color político del Intendente, que personalmente hable con el señor Intendente y que personalmente le diga que no se peleen como perro y gato en un diario porque están jugando con más de la gente que dice en este diario, mucho más de 26.000 personas. Si alguno sabe sacar la cuenta, una hectárea es una manzana, en una manzana de cualquier lugar de la ciudad de Mar del Plata, se multiplica 8x4, que son 32, hablemos de 30, lo multiplicamos por 360 hectáreas y tenemos que ver de la gente que estamos hablando, no estamos hablando de un barrio, ni estamos hablando de 1.000 personas, sino de muchas más personas. Señor Presidente, nosotros como concejales podemos pedir muchas otras cosas a un solo funcionario y que es que el ingeniero que nos representa en OSSE. Yo no voy a pedir nada contra el señor porque ha hecho muchísimas cosas buenas en la ciudad, pero también tengo que decir que ha hecho muchas cosas malas y esta es una de ellas. Y también quiero dejar reflejado, señor Presidente, que los dineros del Estado Nacional, también nos pertenecen a los ciudadanos de la ciudad de Mar del Plata, también nos toca el bolsillo de los ciudadanos de la ciudad de Mar del Plata, y si una obra muy deseada salía \$170.000.000.-, y se iba a terminar en 2 años, ya llevamos mucho más de \$350.000.000.- y llevamos 4 años. Que eso también lo digo por quinta vez, que no sabemos cuándo se va a terminar y de qué manera se va a terminar. Lo que sí me llena de orgullo, señor Presidente, que tenemos -y perdóneme la vulgaridad- un Ford Falcon hace 25 años funcionando y es lo único que estamos usando, el Ford Falcon que hizo una gestión radical. Ese Ford Falcon todavía está trabajando después de haberle cambiado todas las válvulas y hasta el blok, pero sigue trabajando con las cloacas de la ciudad de Mar del Plata. Así que, señor Presidente, me gustaría que algún día OSSE se deje de sacar fotos y nos venga a explicar cuánto va a terminar saliendo la obra del Emisario Submarino, cuándo se va a terminar, porque en noviembre en la última sesión, ya perdí una botella de champagne con alguien que me dijo que para noviembre estaba terminado, y esto no lo dijo solamente un concejal, también lo dijo un Intendente, el que tenemos actualmente, y estamos en el mes de abril, no sabemos cuándo se termina, que es una señora obra, felicitaciones, la mejor obra que hicieron, felicitaciones, pero también queremos saber cuánto nos va a costar y cuándo la van a terminar, y de qué manera va a funcionar. Estas son las cosas, señor Presidente, que me atrevo a plantearlas en este recinto porque esta es la primera sesión y quisiera este año no tener que plantearlo nunca más a esto, ni el Arroyo del Barco ni el Emisario Submarino. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. En principio, convalidar plenamente las expresiones vertidas por el concejal Abud. Nosotros participamos de la Comisión de Hídricos, yo me interioricé como presidente a partir del mes de febrero cuando tomamos posesión de esa responsabilidad y en verdad a todas luces es evidente todo el diagnóstico que Abud planteó. También tengo que decir que me corresponde políticamente como peronista y por ser parte del gobierno provincial, decir que indudablemente estamos exigiendo una respuesta rápida y precisa a todo esto, yo me he reunido con el superior inmediato a Machinandiarena pidiendo aceleración respecto a esto, he tenido una reunión acá en Mar del Plata y me ha prometido circular el acuerdo que han firmado entre OSSE y el Consorcio Portuario rápidamente por la provincia, a ver si llegamos a feliz término. También tengo que decir que esto expone más allá de las ideologías políticas que tengamos cada uno y nuestra representatividad política que me parece oportuno que todos tengamos coincidencia que cuando la gente necesita cosas, primero está la gente y después los partidos, por lo tanto la exigencia tiene que ser a pleno en una cosa como esta que relata Abud, que quienes medianamente han tenido alguna experiencia o conocimiento de lo que sucede, no la pueden negar bajo ningún punto de vista. Y por otro lado de alguna manera no comparto con él, yo por lo menos en la presidencia de la Comisión he recibido total claridad y respaldo de Dell'Olio a través de OSSE respecto a este tema y lo que he verificado es que en realidad el atraso se ha producido por la provincia de Buenos Aires y por Machinandiarena, y he sido yo personalmente, se los he relatado a los otros componentes de la Comisión, quien lo ha tratado de presionar para que de alguna manera tuviéramos resolución sobre esto. En este tema me parece que Dell'Olio ha actuado con diligencia, se ha puesto la parte del acuerdo que tiene que llevar con el Consorcio Portuario desde el punto de vista de OSSE, y lo que en realidad falta ahora, es que la provincia de Buenos Aires convalide ese acuerdo al cual han llegado las dos partes y lo lleve adelante. Así que bueno, en principio compartir lo de Abud por lo menos en parte, comprometerme como presidente a presionar a la provincia para que esto salga y me parece que también nos tenemos que comprometer todos como Concejo, a presionar lo suficiente para que esto sea así, sobre todo quizás el bloque oficialista que a través del Intendente ejerza la presión que corresponda.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Quiero expresar mi total apoyo y coincidencia con lo expuesto por el concejal Abud. He acompañado las notas desde la Comisión de Hídricos que conformo, doy fe de lo que dice el concejal Daniel Rodríguez. Ahora bien, este es un problema ya de larga data, es un problema de jurisdicciones que tenemos en nuestro distrito, que demuestra que en esas jurisdicciones donde la provincia tiene preeminencia, parecen un país aparte, parece que tenemos que ir a relaciones exteriores para poder tratar con lo que está cruzando la calle dentro de nuestro propio Partido de General Pueyrredon. Repito una vez más, es un esfuerzo que tenemos que hacer todos aquellos que creemos en la autonomía de los partidos, no de los partidos políticos sino de los partidos como el de General Pueyrredon, con respecto a este tema de las jurisdicciones, porque a cada paso que damos nos encontramos con la misma problemática, con la desidia que existe desde la ciudad de La Plata como gobernación, a los problemas que en una de esas para ellos son mundanos, problemas menores que tenemos que enfrentar nosotros. Nos sucede lo mismo con el trazado de las vías del ferrocarril, nos sucede lo mismo con la Ferroautomotora y ni hablar de lo escandaloso de Punta Mogotes, donde ya hemos elevado por unanimidad en este Concejo Deliberante, un pedido para la restitución del Complejo de Punta Mogotes a la Municipalidad de General Pueyrredon. Yo no sé bien en carácter de qué, el señor Machinandiarena, es interventor quizás por siempre del Consorcio Portuario, pero entiendo que como parche o al menos para salir del paso, la Municipalidad debiera tener un tratamiento distinto para aquellas cuestiones de orden práctico como las que estamos hablando. Por supuesto que el Consorcio Portuario atiende cuestiones que

están fuera del nivel municipal, como es la cuestión estrictamente portuaria o lo de la aduana que es nacional, pero una cuestión práctica como es el trazado o el retrasado porque el Arroyo del Barco existe desde siempre como bien lo explicó el concejal Abud, para que no se nos inunden los barrios con nada más que con 46 mm. Por lo tanto, mi total apoyo a las palabras del concejal Abud y sé que desde OSSE se están haciendo los esfuerzos para llevar adelante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Sí, señor Presidente. Nuestro bloque obviamente comparte la inquietud que ha manifestado el concejal Abud, estamos trabajando en la Comisión de Recursos Hídricos y conocen este tema. Obviamente que aparte de los recortes periodísticos que ha mostrado el concejal Abud, nosotros hemos tenido oportunidad de ver el expediente, de estudiarlo, de hablarlo con la gente de OSSE. En realidad el proyecto no es de OSSE, el mismo fue financiado por OSSE pero es de Hídricos de la provincia que es la autoridad que tiene que ver con el tema de los desagües y aparte tiene el informe favorable de la OPDS, tiene el informe de Aptitud Ambiental. Nosotros entendemos que el último paso que dio el Consorcio del Puerto, es decir, a través de su administrador que es elevar este acuerdo a los organismos de la Constitución, era un paso que era absolutamente evitable, dado que como bien digo, el proyecto lo hizo Hídricos de la provincia y tiene el informe positivo de la OPDS. De todas formas, sé que el ingeniero Dell'Olio ha tenido reuniones en estos días con la gente del Consorcio del Puerto y también intervino algún legislador provincial a los efectos de también tratar de apurar las resoluciones que dicte el organismo de la Constitución para que esta obra por un lado se destrabe y por otro lado ya también se está hablando con los otorgantes del crédito para ver que una vez que se destrabe la parte técnica, la obra pueda comenzar a la brevedad posible. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fiorini.

-Siendo las 14:20 reasume la Secretaría el señor Costantino.

Sr. Fiorini: Sí, muy breve señor Presidente. El Frente Renovador también va a acompañar lo señalado con respecto a Abud, por supuesto que es un tema que sabemos porque lo hemos tratado en la Comisión de Hídricos que de manera particular ha estado encima y preocupado el concejal Abud, pero creo que también todos hemos estado a posteriori estudiándolo y de hecho doy fe también como ha avanzado el presidente de la Comisión a los efectos de que se pueda dar solución al tema. Pero sí señalar que no queremos que pase por alto una cuestión, creo que lo que señala Abud con respecto a la primer parte y la responsabilidad o irresponsabilidad del actual interventor del Consorcio Portuario hay que dejarlo claramente establecido, creo que en ese sentido el ingeniero Dell'Olio ha trabajado bien porque ha acompañado las cuestiones que le hemos solicitado y de hecho él ha sido parte de la preocupación que tenía con respecto a lo que estaba pasando con la intervención portuaria y que no se avanzaba, y creo que alguna forma ha solicitado la ayuda que se la hemos prestado por parte de la Comisión. No quiero por supuesto hacer juicio de valor sobre la segunda parte que es un tema que oportunamente creo que habrá que tratar, que es con respecto a lo que está saliendo el Emisario, pero bueno, vamos a esperar a ver si lo pueden terminar o no. Pero tengo miedo, digo, concejal Abud, que si nos descentramos con respecto a la primer parte que es el problema de la cuenca del Arroyo del Barco, esto quede nuevamente perdido en la burocracia estatal. Entonces, lo que nosotros queremos señalar simplemente es, que acá hay una responsabilidad por lo menos política muy grande del interventor del Consorcio Portuario, por lo menos –quiero aclarar– política porque posiblemente el interventor termine teniendo algún otro tipo de responsabilidad. Quiero también dejarlo esto en claro, porque si bien él contestó –como señaló el concejal Abud– con una notita, porque fue eso, y la verdad que estamos acostumbrados a la incapacidad absoluta de gestión que tiene la provincia de Buenos Aires y creo que en este sentido una manifestación palpable es lo que está haciendo el interventor del Puerto. Nosotros queremos dejar sentada esta posición, porque si por unos pocos milímetros de lluvia tenemos este problema, no queremos que ante un hecho más grave climático, terminemos en una situación que puede llegar a ser como la de La Plata. Y no vamos a esperar una tragedia para entonces ver quién es responsable. Entonces nosotros queremos dejar señalado que oportunamente el proyecto ha sido aprobado por la provincia, que los fondos estamos, y que por una desidia de la intervención del Consorcio Portuario pero específicamente de la presidencia, no se ha avanzado con la primer parte de la obra y por lo tanto tenemos los problemas que señalaba el concejal Abud. Y señalar por último, solicitarle sí que así como en este sentido todos los bloques hemos acompañado la postura de exigirle al interventor del Puerto que se mueva con este tema porque nos tiene preocupados, creo que llevarlo a este recinto está bien porque hay que ponerlo al tema todavía más en el tapete porque queremos evitar que se pueda dar una situación que sea dolorosa para la ciudad. También pedirle y en eso sí estoy de acuerdo, al señor Intendente, que acompañe con la presión que tiene que acompañar como representante de los marplatenses, con respecto a la desidia de un funcionario principal del Ejecutivo Bonaerense. Así que simplemente queremos dejar estas cuestiones sentadas porque nos preocupa la incapacidad que ha tenido de gestión la intervención del Puerto y que la verdad que estas desidias después cuestan vidas o pueden costar como de hecho cuestan por lo menos, los bienes de muchos vecinos que no son precisamente vecinos tampoco de sectores pudientes, sino trabajadores que le cuesta mucho llegar a tener lo que tienen y culpa de la desidia de algunos funcionarios pierden sus bienes.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Casualmente la cuestión previa que voy a plantear, es coincidente también con otro tema de OSSE pero ahora desde el punto de vista económico, quizás administrativo. Para comenzar voy a aclarar, para algunos será una simple recordación, para otros espero que entiendan qué es lo que quiero aclarar, es que OSSE es una Sociedad de Estado, la misma se mueve a través de una ley nacional, la 20.705, esa ley nacional antigua del año 74' es de una carilla simplemente porque prácticamente lo que hace es tomar sobre la base de la sociedad anónima, arma lo que es la Sociedad de Estado. La Sociedad de Estado en definitiva es una sociedad anónima donde tiene un solo socio, que es el pueblo. En el caso de OSSE, el pueblo del Partido de General Pueyrredon es la accionista propietaria de esta empresa. Ahora, por los mismos motivos por los cuáles nosotros vivimos en una democracia representativa, es que hay una representación por parte de nosotros como concejales dentro de esa sociedad y somos entonces accionistas en esa Sociedad de Estado. Esto nos lleva a doble rol, señor Presidente, el rol de accionistas, o sea, ser partes de la empresa, y el rol lógico de todo concejal representante del pueblo. El problema que traigo a colación, es debido a que OSSE se maneja con la Ordenanza para su estatuto, la 7.446, y para todo el tema tarifario, de cobranzas y demás, a través del Reglamento General del Servicio Sanitario, que está ordenado por Ordenanza 21.573. Por allá por septiembre u octubre del año pasado, llegaron a mi despacho varios usuarios de OSSE, vecinos en definitiva, porque OSSE como empresa tiene un gran privilegio, en definitiva es monopólica, nosotros como vecinos no podemos elegir otra empresa de sanidad que no sea OSSE, con liquidaciones de cómo OSSE pretendía cobrar algunas boletas caídas en el pasado. Por lo general lo que sucede es que el vecino deja de pagar una boleta muchas veces por un problema de prioridades y de falta de capacidad económica para afrontarlas, o porque decidió no pagarlas, o porque no pudo, no quiso, no supo, etc., boletas caídas en definitiva. Al ver como OSSE liquidaba las deudas de esos vecinos, fui hacia atrás y busqué toda la información correspondiente, debido a que nos acercábamos a un momento electoral, intenté en aquel momento a través del presidente de la Comisión de Hídricos, el concejal actualmente mandato cumplido Mario Lucchesi, de acercar el tema para ver si podíamos encontrar una solución desde adentro de OSSE, lo cual a pesar de los reiterados pedidos que hice personalmente de haber hablado con la síndica de OSSE, de haber hablado con el presidente del directorio, el ingeniero Dell'Olio, realmente todo el esfuerzo fue ilusorio porque encontré una defensa cerrada del sistema a través del cual se liquidan las deudas caídas hacia OSSE. ¿Y por qué digo que están mal liquidadas esas deudas? Digo que está mal liquidado porque el reglamento de OSSE para la actualización de las deudas, marca claramente en el título 10 de actualización en el artículo 93º y pido permiso, señor Presidente, para leer brevemente algunos párrafos, tiene un interés resarcitorio y un interés punitivo; el resarcitorio es aquel que va desde el primer vencimiento, aquel vencimiento que viene como originario, hasta el segundo vencimiento. Y el punitivo es aquel que debe cobrar OSSE, entendiendo la penalidad que sufre el capital por no haber sido cancelado o haber ingresado fuera de los plazos establecidos para el segundo vencimiento. O sea, el punitivo va desde el segundo vencimiento hasta la fecha de efectivo pago de la deuda por parte del vecino. Cuando uno ve los vecinos que traen las liquidaciones de OSSE, claramente aparecen en el listado una columna de interés resarcitorio y otra columna de interés punitivo, con lo cual se suman los intereses. Para ser prácticos he traído una de ellas y una deuda que originariamente era de \$14.000.- se transforma en \$19.300.-, \$5.000.- de diferencia sobre \$14.000.-, estoy hablando de un número extremadamente alto. Ahora bien, OSSE cuando uno se presenta y le dice "voy a pagar una contado", esos \$5.000.- los descuenta, es cierto, hace bien la actualización a ese momento, pero como la mayoría de los vecinos y en la mayoría de los casos así se hace, no tienen todo el dinero para poder cancelar la deuda, y entonces viene lo que sería la financiación o un pacto o un arreglo o un convenio para pagar hacia adelante la deuda que el vecino tiene. Para ello, OSSE en este caso por una deuda de \$14.000.- termina cobrando \$19.300.- en 6 meses, a no ser que el vecino oferte pagar a través de una tarjeta de crédito, que con la misma puede pagar en 12 meses y le termina saliendo \$18.600.-. O sea, OSSE está cobrando un interés que es más del doble de lo que cobran las tarjetas de crédito, y si uno pregunta en el mercado, la última cueva de usuarios cobra más barato que OSSE al vecino que no tenga una tarjeta de crédito o que no tenga una tarjeta de crédito con la capacidad de afrontar la deuda que tiene ese vecino de acuerdo a su boleta caída. Dicho esto, hice un análisis comparativo de lo que cobra una tarjeta de crédito y lo que cobra OSSE, la tarjeta de crédito está cobrando de acuerdo a la anotación de OSSE porque la misma recarga los intereses de la tarjeta de crédito, cobra el 2,1%, lo que da al año un 25,2%. OSSE cobra un 4,7% con lo cual lleva en forma anualizada a un 56,4%. Si esto no es usura, ¿dónde se encuentra la usura? Me parece que es más barato y más simple, tratar con los fondos buitres, porque acabo de explicar que OSSE tiene un monopolio sobre cada uno de los vecinos. Ahora bien, si yo fuera un simple accionista de una sociedad anónima donde el directorio que está nombrado por esta asamblea, me hace un negocio como este, yo aplaudiría, o diría "señores del directorio, me están haciendo hacer un negocio pingüe, a fin de año cuando repartan dividendos a los accionistas voy a ganar plata", pero ojo, estamos hablando que somos accionistas de una Sociedad de Estado donde además representamos al pueblo y al que le están sacando el dinero de esta manera es a nosotros pueblo que pagamos esta barbarie económica.

-Siendo las 14:32 reasume la Presidencia la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Alcolea: Con fecha 11 de marzo y 17 de marzo, he presentado dos proyectos que sí han sido escuchados por el Concejo Deliberante y debo reconocer que el presidente actual de la Comisión de Hídricos, el concejal Daniel Rodríguez, lo puso para que sea tratado en la primera reunión de este año, debo reconocer la premura que le dio al tema, pero la idea de hacer esta cuestión previa es que de no resolver rápidamente esta cuestión, estamos exponiendo a la empresa a algo mucho más oneroso que devolver el dinero cobrado en más por parte de OSSE en su interpretación del artículo 93º extremadamente extravagante y onerosa. Porque en oportunidad del tratamiento de estos expedientes donde yo pido entre otras cosas que OSSE detenga esta modalidad, que OSSE presente los balances a ver cuánto es lo que ha cobrado en más a los vecinos para reintegrarles estas cuestiones; un concejal del oficialismo me pregunta "pero ojo, que de esta manera, le puede salir extremadamente caro a OSSE", es cierto, pero yo no puedo permitir que a través de la estafa a los vecinos, cierren las cuentas de OSSE. A OSSE le hemos aprobado los aumentos de tarifas, a OSSE le hemos aprobado los créditos para los trabajos que tienen que hacer, y le digo "hemos" porque yo me he sumado a aprobar. Otra de las explicaciones que se me ha dado, es que en el pasado, este mismo Concejo Deliberante ha aprobado la presentación de las cuentas de OSSE, es cierto, yo también he aprobado en

alguna oportunidad, pero cuando uno descubre un error en la vida, lo peor que puede hacer es seguirlo cometiendo. Va a salir mucho más caro si estas cuestiones se judicializan antes de que nosotros tomemos cartas en el asunto y es por ello que he presentado ya va a ser prácticamente un mes, dos expedientes, porque además, el segundo expediente apunta a la reforma del artículo 93º, porque el mismo no expresa tácitamente cómo se deben cobrar en un convenio a los vecinos que no pueden pagar de contado las deudas caídas. Por último, señor Presidente, pongo en alerta a este Concejo Deliberante, para que nadie se dé por no tener conocido este tema que me parece gravísimo. De acuerdo a las distintas reuniones que yo he tenido con parte del directorio y con el personal de OSSE, hablan del año pasado algo de \$14.000.000.- y este año va a cobrar no menos de \$10.000.000.-, calculo que en más. Ahora, en nuestra función como accionistas de esta sociedad anónima, quien tiene una grave responsabilidad es el directorio que nosotros mismos hemos nombrado, pero más todavía es la síndica, la contadora Mabel Segura, ¿por qué? Porque es la síndica la pronta alarma de esta situación que nos tiene que indicar a la asamblea de accionistas cuál es la problemática y de qué manera está cobrando OSSE. Me parece que esa funcionaria va a tener que dar explicaciones y para ello en uno de los expedientes también pedí una interpelación al directorio y a la síndica. Espero que esto se resuelva a la brevedad para bien de OSSE. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Baragiola): Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señora Presidente. Hoy hemos tenido Cuestiones de Privilegio, cuestiones previas y pareciera ser un nuevo capítulo que son “comentemos los expedientes que están en Comisión”. En realidad lo manifestado por el concejal preopinante, está como él lo acaba de decir, en dos Comisiones, tienen menos de un mes, se ha mandado a pedir los informes en OSSE, están a punto de entrar las contestaciones. Con lo cual, la verdad que no entiendo mucho el sentido de estas cuestiones, dice el concejal que para que nadie desconozca, es un asunto entrado, nadie la desconoce y nosotros como concejales lo conocemos y vamos a seguir trabajando, porque en realidad tenemos y compartimos por lo menos quien les habla, parte de la preocupación que tenía el concejal y la idea de la Comisión en su conjunto por unanimidad decidió pedir los informes y trabajar con OSSE para clarificar definitivamente este tema. Nada más, gracias señora Presidente.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 8 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SEPELIOS Y/O CREMACIÓN
A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**

(expte. 1512-FV-08)

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL D-936/11 Y
A LAS PUBLICACIONES DE OFERTA SEXUAL REALIZADAS
POR EL DIARIO "LA CAPITAL" DE NUESTRA CIUDAD**

(expte. 2076-FV-13)

Sra. Presidente: Tenemos preferencias acordadas, mociones de preferencias. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir que ambos expedientes mantengan la preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente: El expediente 1512-FV-08 y el expediente 2076-FV-13 siguen con moción de preferencia para la próxima sesión y quedan para seguir siendo analizados en las Comisiones que hoy se encuentran.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL “GRUPO PRESENCIA
DE LAS COLECTIVIDADES DE MAR DEL PLATA” A LA OCUPACIÓN
DEL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA
FERIA DE LAS COLECTIVIDADES, DURANTE EL RECESO ESCOLAR
INVERNAL DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016**

(expte. 1591-U-13)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**OTORGANDO DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITO
A LA CORPORACIÓN EVANGÉLICA APOSTÓLICA UNIVERSAL,
DE UNA PARCELA DE DOMINIO MUNICIPAL UBICADA EN EL**

BARRIO FÉLIX U. CAMET
(expte. 2034-D-13)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UN PREDIO
FISCAL DEL DOMINIO MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO
PLAYA SERENA,
A LA SEÑORA GISELE ALDERETE**
(expte. 2036-D-13)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR EMMANUEL FERNÁNDEZ A AFECTAR
CON EL USO “LAVADERO MANUAL DE AUTOS” EL PREDIO
UBICADO EN LA AVDA. MARIO BRAVO 2235**
(expte. 2064-D-13)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LAS ASOCIACIONES
CIVILES M.O.M.O. Y CARMA, AL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN
DE CORSOS BARRIALES**
(expte. 1069-AM-14)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL MINISTRO DE
DEFENSA DE LA NACIÓN ING. AGUSTÍN ROSSI, CON MOTIVO
DE SU VISITA A LA CIUDAD**
(expte. 1079-V-14)

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Adelanto mi voto negativo y no me parece conveniente declarar “Visitante Notable” a gente que está en funciones todavía, a gente que pertenece a partidos políticos que son los gobernantes, y por eso voy a votar en forma negativa. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señora Presidente. El bloque radical vota en contra.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señora Presidente, para manifestar nuestro voto negativo sobre este expediente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos de la UCR, del concejal Alcolea y de la bancada del Frente Renovador.

- 15 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL SECRETARIO DE ASUNTOS
RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS LIC. DANIEL FILMUS, CON MOTIVO**

**DE SU VISITA A LA CIUDAD
(expte. 1080-V-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Para marcar el voto en contra del bloque radical.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Por los mismos motivos expresados en el expediente anterior, voto en forma negativa.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para manifestar nuestro voto negativo, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos de la UCR, del concejal Alcolea y de la bancada del Frente Renovador.

- 16 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO
PÚBLICO EN UN SECTOR DE PLAYA VARESE, PARA EL DESARROLLO DEL
ESPECTÁCULO “FESTEJOS POR EL 140º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN
DE MAR DEL PLATA”.
(expte. 1092-D-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” A LA
LICENCIADA INÉS ABI-AKAR, POR SU ABNEGADA LUCHA EN LA
BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA ENTREGA PARA
CON LOS VECINOS DE MAR DEL PLATA
(expte. 1172-AM-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**ESTABLECIENDO QUE LOS COMERCIOS DESTINADOS A LA
VENTA DE ALIMENTOS Y/O PRODUCTOS DE USO DOMESTICO,
QUE CUENTEN CON CUATRO O MÁS CAJAS, DEBERÁN INSTALAR UN
LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS PARA AUTOCONSULTAS
(expte. 1178-AM-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Es un proyecto de Ordenanza que debatimos en las Comisiones, fundamentalmente el objetivo que tiene es que todos aquellos que concurramos o concurrimos a un supermercado de nuestra ciudad, a estos establecimientos, tengamos la certeza que el producto que estamos eligiendo en la góndola, cuesta lo que se señala en algún cartel que haya por allí. Más de uno ha tenido la sorpresa desagradable de pensar que está adquiriendo un producto, cuando llega a la caja el producto que estaba promocionado o el precio que tenía o uno creía que tenía determinado valor y luego era un valor diferente generalmente y también lamentablemente, superior al que uno creía, con algunos condimentos que tiene esta situación que generalmente uno está en una fila de personas, con lo cual se siente conminado a adquirir ese producto o a dejarlo y no puede, o podría pero no hace. En ese sentido es que lo que estamos solicitando el acompañamiento del Cuerpo, es para que aquellos grandes supermercados que cuentan con cuatro cajas por lo menos en su línea, tengan un lector de código de barras para que uno en la góndola con solo pasarlo, como hay algunas farmacias que lo tienen o algunas librerías, que algún supermercado importante de nuestra ciudad lo tiene, pero en un número sensiblemente menor al que proponemos, sea facilitar a todos los consumidores que tengan la certeza que lo que están tomando de la góndola vale lo que uno cree que vale y si no, optar por otro producto o no llevarlo. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para manifestar nuestro voto negativo, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Si bien coincido que es una buena idea del concejal Ciano al respecto, sería conveniente que no solamente aquellos que tengan cuatro cajeros, si no, que todos los negocios tuvieran esto, pero me parece inmiscuirnos en algo que es propio y que es del comercio en forma interna. Con lo cual no estamos hablando de un problema de sanidad, no estamos hablando de un tema donde la salud esté en juego, donde haya alguna cuestión superior. Yo creo que si algún comerciante me estafa de esa manera, yo lo que debo hacer y creo que la gente no es sonsa, es dejar de ir a ese comerciante e ir a otro porque no es el único en el mundo. Por lo tanto voy a votar en forma negativa esta Ordenanza. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos del Frente Renovador y del concejal Alcolea.

- 19 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
PAGO A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL TAURIÑO (EL CIELO AZUL),
POR SERVICIO DE SEPELIO
(expte. 1185-D-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, para manifestar el voto en contra y tal vez como sugerencia pongamos algún límite para que el Ejecutivo; esto es del 2010 o 2011, han venido del 2010, 2009, pongámosle algún tope porque evidentemente me parece que hay una negligencia como mínimo. Por esa razón, independientemente del servicio que se trate, nosotros vamos a votar en contra.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, voy a votar en forma positiva porque esto es un servicio esencial que debe prestar la Municipalidad, de una cuestión muy delicada y este tipo de Ordenanzas, sí coincido con el concejal Cano con respecto a que debería tener premura porque todavía esta empresa no debe haber cobrado porque hay que reconocérselo, recién -calculó yo- no ha cobrado. Por lo tanto sí voy a votar en forma positiva. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la bancada del Bloque Atlántico.

- 20 -

**CONVALIDANDO CONVENIO CELEBRADO CON EL BANCO DE
LA PROVINCIA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PAGO DE BENEFICIOS
POR MEDIO DE TARJETA ELECTRÓNICA, DENOMINADA "TARJETA RED
SOCIAL", EN EL MARCO DE PROGRAMAS SOCIALES OTORGADOS
POR EL MUNICIPIO
(expte. 1192-D-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CREANDO LA "ORQUESTA MUNICIPAL INFANTO JUVENIL DE
MAR DEL PLATA Y BATÁN" DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA
DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1198-D-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señora Presidente. Me parece que es un tema que merece algunas apreciaciones, es la Ordenanza que crea la "Orquesta Municipal Infanto Juvenil de Mar del Plata y Batán" que depende de la Secretaría de Cultura, un expediente que sale por unanimidad y tuvo un desarrollo en las distintas Comisiones que realmente también fue por unanimidad y fue bastante rápido. Me parece que es un organismo importante, porque si bien existía de facto y tenía algún tipo de reconocimiento por la Municipalidad, el hecho de que se lo incorpore a un organismo que muchas veces hablamos y los debates, y no lo quiero traer a colación aquí pero es de público y notorio y con respecto muchas veces a las causas de la delincuencia, a la causa de los delitos, etc., y muchas veces también decimos que el Estado está ausente con las distintas posibilidades a aquellos chicos que tienen una problemática juvenil realmente complicada para decirlo de alguna manera, me

parece que la “Orquesta Municipal Infante Juvenil” así como muchas veces decimos que las dos grandes herramientas que tenemos desde la cultura del deporte, me parece que es algo que realmente reconocerlo dentro de los organismos municipales que tiene la Municipalidad, de la misma forma en que reconocemos a la Orquesta Sinfónica, a la Orquesta Municipal de Tango, a la Banda, el hecho de que la Orquesta Municipal Infante Juvenil esté en la estructura, que pueda justamente recordemos que usan un método especial con lo cual un chico en muy poco tiempo puede sin necesidad de conocer la música que tradicionalmente puede un egresado del Conservatorio o alguien que estudió allí, es un método especial donde uno puede tocar un instrumento, ya entre chicos que entre los 6 y los 21 años me parece que es una muy buena noticia. Además, se le nombra una estructura de funcionamiento y además va a tener un plan de actividades que tiene un ida y vuelta, porque son chicos por lo general de los distintos barrios de la ciudad, pero aún de aquellos donde realmente se plantean situaciones difíciles, pero a su vez vuelven hacia ese lugar porque tienen un ciclo de actividades también en los mismos barrios. Quizás, a manera de que muchos otros vean el ejemplo de un chico que justamente en poco tiempo toca un instrumento y pasa a ser un organismo musical. Uno de los temas importantes además de haber tocado en distintos lugares, me parece que fue el hecho de que este año la fiesta justamente por el 140º aniversario de la ciudad de Mar del Plata, ellos estuvieran, ellos tocaran, con orquestas importantes como fue la Sinfónica Municipal, que tocaran con otros músicos, me parece que es un hito importante. Y el hecho de la Ordenanza que la cree como un organismo musical más, me parece que es un dato importante. Por eso creemos que es un proyecto que había sido anhelado por los chicos que la componían, por el director de la misma, y a partir de ahora es una realidad que esté dentro del Presupuesto y que figure justamente dentro de los organismos musicales que recordemos que la Municipalidad de General Pueyrredon, Mar del Plata, sobre todo con la Banda y posteriormente con la Orquesta Sinfónica, es una de las Municipalidades del país que tiene dos características. Es el más viejo con respecto a un reconocimiento de banda y orquestas municipales, y además es uno de los pocos que la ha podido conservar por más de siete décadas. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señora Presidente. Celebro y por supuesto vamos a acompañar esta Ordenanza y de paso quiero comentar. Me parece importante que se le dé un encuadre donde sobre todo su director que es aquel que pone en funcionamiento a la orquesta, tenga claros cuáles van a ser los derechos y también cuáles van a ser sus obligaciones, ya que este lunes que el Municipio hizo desde la Secretaría de Cultura una actividad importante en función del aniversario de Victoria Ocampo en la propia villa, por alguna desinteligencia a pesar de haber estado anunciado en el programa con la gente convocada, por alguna desinteligencia interna en la Secretaría, la orquesta no concurrió. Así que también la verdad celebro que esto le ponga un marco que establezca derechos, que establezca obligaciones, ya que es sumamente importante, es valioso, le agrega, pero también debemos agregarle previsibilidad a su funcionamiento.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
PAGO A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL TAURIÑO (EL CIELO AZUL),
POR EL SERVICIO DE 61 SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENTES,
POR EL PERÍODO ENERO/NOVIEMBRE DEL AÑO 2013
(expte. 1199-D-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señora Presidente. Para hacer una aclaración: parece que yo estuviera en contra de que se pagara algo, evidentemente si el servicio se prestó sería un enriquecimiento sin causa. Lo que estoy en contra es que estos gastos oportunamente no fueran contabilizados y eso hace distorsionar el resultado del Ejercicio. Entonces estamos hablando que este expediente y el 1206, también son de legítimo abono que entre los dos superan los \$400.000.-, y que no fueron contabilizados. El problema es ese, no el pagarlo, porque si no, sería un enriquecimiento sin causa, entonces el problema es que cuando se gasta hay que contabilizarlo, el momento del pago será una cuestión a tranzar entre el Ejecutivo y el proveedor, pero al momento de contabilización no es una nimiedad y de esta manera yo vengo diciéndolo hace muchos años, se distorsiona el resultado del Ejercicio. Por eso, no estoy en contra del pago, estoy en contra de la no contabilización y por esa razón seguiremos votando en contra.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Atlántico.

- 23 -

**SUSPENDIENDO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS CORRIDOS CONTADOS
A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE, LA VIGENCIA DE LA
ORDENANZA 21.621, RELACIONADA CON LAS CARACTERÍSTICAS
IDENTIFICATORIAS DE LAS UNIDADES QUE PRESTAN
SERVICIO DE TAXI
(expte. 1206-BFR-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Es para contar un poco la creación de este proyecto de Ordenanza que habíamos visto hace algún tiempo atrás que en un diario local se hablaba de la posibilidad de suspender la Ordenanza que hablaba claramente de la modificación estética de los taxis, la cual nosotros hicimos un tipo de preguntas tanto al Deliberativo en este caso a Referencia Legislativa, hemos consultado Decretos y no nos encontramos con ninguno de ellos, de hecho nuestro bloque ha presentado esta moción, la cual también lo hemos hablado en Labor Deliberativa y así como hemos modificado alguna cuestión en el artículo 2º, creemos interesante para un futuro la posibilidad concreta y cierta de cuando se haga algún tipo de manifestaciones públicas en base a algún sentido de modificación, realmente se hagan en el Concejo Deliberante las modificaciones de Ordenanzas y no se hagan a través de los medios. Así como estoy diciendo esto, también aceptamos la modificación que ha presentado el Bloque de AM para que sea el Deliberativo el que lleve adelante la propuesta o la empiece a negociar nuevamente con la gente de los taxis a ver si se puede modificar en algún momento la estética, pero que se contemple realmente lo que están planteando el sindicato, los dueños de los taxis, porque es importante escuchar a todos antes de hacer alguna presentación. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Creo que el concejal Azcona manifestó que es el Deliberativo el que tiene que encargarse; presumo que es un error, es el Ejecutivo lo que nosotros planteamos en el artículo 2º. Tiene que ver con esto: en el artículo 1º se suspende por 90 días y el artículo 2º -que fue la modificación que se hizo en presidentes de bloques- tiene que ver con requerir que el Ejecutivo, junto a las entidades que nuclean a los taxistas, eleve a la consideración de este Concejo Deliberante en ese plazo de 90 días la propuesta para la nueva estética de los taxis. Con esa aclaración, el Bloque de Acción Marplatense está de acuerdo con aprobar esta Ordenanza.

Sra. Presidente: Bien. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D.E. POR EL CUAL SE
RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ PAGO A LA
FIRMA "PASALTO MATERIALES S.R.L."
(expte. 1213-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, para expresar el voto negativo del bloque.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: También para expresar el voto negativo. Y comprometo a hacer un trabajo: voy a sumar todos los legítimos abonos para ver de qué manera hay una parte que estamos autorizando como si fuera gracioso y que es déficit de los ejercicios.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, este es un caso distinto a los anteriores. Acá estamos convalidando un Decreto del Ejecutivo donde la firma "Pasalto Materiales SRL" ha sido privilegiada a diferencia de la firma "Cielo Azul", que era la que estábamos hablando anteriormente, porque estamos convalidando algo que ya se pagó. Es totalmente diferente. Por lo tanto, en este caso particular, voy a votar en forma negativa.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para manifestar nuestro voto negativo a este expediente.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica, Frente Renovador, UCR y el concejal Alcolea.

- 25 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2012
(expte. 1214-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señora Presidente, solicito autorización para abstenerme dado que estoy vinculada a la Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Coria: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETROS, SOBRE AV. JUAN J. PASO, ENTRE LAS CALLES ALEM Y B. DE IRIGOYEN
(expte. 1215-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN PRIVADA 29/13 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS” A LA FIRMA GUSTAVO BUSTOS
(expte. 1225-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR VICENTE BÁLZAMO
(expte. 1261-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA A FIN DE LLEVAR A CABO LA XXI EDICIÓN DE LA MARATÓN DE LOS MOZOS Y CAMARERAS, EN UN SECTOR DEL PASEO COSTERO DE LA CIUDAD
(nota 16-NP-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A MONTAR EN PLAYA VARESE UN ESCENARIO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RECREATIVAS
(nota 37-NO-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ORGANIZACIÓN BARRIAL TUPAC AMARU MAR DEL PLATA - BATÁN AL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2014

(nota 43-NP-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**EXCEPTUANDO A APAND DE PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5%
ESTABLECIDO EN LA LEY 9403, PARA LA RIFA ORGANIZADA
POR LA INSTITUCIÓN**

(nota 78-NP-14)

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señora Presidente, este es un tema que lo he planteado desde hace años. La verdad que este fondo de rifas no sé si hay alguien que lo pague. O lo eliminamos de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva o esperamos que algún distraído se coma la posibilidad que tiene de presentar la nota. Porque en realidad los que organizan la rifa le dicen a la institución que pidan la exención del 5% que debiera ser un costo asumido por la organización de la rifa. No tengo nada en particular en contra de esta rifa, que es de APAND, una institución que conozco y tengo amigos ahí, pero evidentemente deroguémosla en las próximas Ordenanzas Fiscal e Impositiva porque si no, me parece una tontería que nadie lo paga y lo seguimos poniendo en el Cálculo de Recursos como un recurso que es posible obtener. La realidad es que nadie lo paga, entonces eliminémoslo. Por esa simple razón, nuestro bloque va a votar en contra.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señora Presidente, nosotros vamos a dar nuestro voto positivo pero creemos firmemente en lo que dice el concejal Cano, de eliminar este 5% que creo se ha debatido en algunas Comisiones, pero lamentablemente no se ha dado como finalizado el tratamiento y creo que para Labor Deliberativa sería importante en la próxima sesión ya eliminarlo.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, voy a acompañar en el voto al concejal Cano porque creo que es un riesgo que estamos haciendo adoptar a la Municipalidad. De hecho, si los organizadores de la rifa no pagan el premio en tiempo y forma, exponemos a quienes estamos autorizando esto –porque es como si lo estuviéramos cobrando ese 5% porque lo exceptuamos, no es que no lo cobramos-, exponemos a la Municipalidad a tener que afrontar un juicio después y en forma totalmente gratuita, porque no recibió nada. Por lo tanto voy a acompañar en el voto al Bloque Agrupación Atlántica en esta oportunidad.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántico y el concejal Alcolea.

RESOLUCIONES

- 33 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA SRA. MIRIAM SALIM, POR SU
LABOR ININTERRUMPIDA AL FRENTE DEL CENTRO INTEGRAL PARA
DISCAPACITADOS MENTALES "COSECHANDO TIEMPO"**

(expte. 2003-U-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ESPECTÁCULO TEATRAL
"NO SE ELIGEN, SE HEREDAN" QUE, CON DIRECCIÓN DE
RODOLFO BARONE, SE PRESENTA DURANTE LA TEMPORADA
DE VERANO 2013-2014 EN LA SALA NACHMAN
DEL TEATRO AUDITORIUM**

(expte. 1113-P-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A JUAN SARDI, A MARCELO

**SCALONA Y A HAZMERREÍR EN VACACIONES POR LA OBTENCIÓN
DEL PREMIO ESTRELLA DE MAR
(expte. 1122-AM-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO AL COLECTIVO DE MUJERES
QUE SUFREN SITUACIONES DE INEQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN
ORIGINADAS EN SITUACIONES DE PRECARIZACIÓN LABORAL
(expte. 1237-V-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS “SEGUNDAS
JORNADAS SOBRE BALANCE Y PERSPECTIVA DEL FUERO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA. A 10 AÑOS
DE SU PUESTA EN MARCHA”, QUE SE LLEVÓ A CABO LOS
DÍAS 28 Y 29 DE MARZO DE 2014
(nota 44-NP-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 38 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTE Y NOTAS
(expte. 2025-V-09 y otros)**

Sra. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVOCANDO A JORNADA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LOS
RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO DEL “PROGRAMA
CALLES PARA LA GENTE”
(expte. 1130-U-14)**

Sra. Presidente: Concejales Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. Este tema fue tratado en la Comisión de Obras y en el momento que se estaba presentando esta posibilidad de realizar una actividad en el recinto sobre la evaluación de la prueba piloto de la calle Güemes, en ese momento el Ejecutivo –a través del presidente del EMVIAL- estaba planificando la organización de una jornada que se llevó a cabo en la Plaza del Agua. Fue una convocatoria a comerciantes, vecinos, frentistas. Había una sensación –además de ocupar una banca somos vecinos de ese barrio- de que había una sobrecarga impulsada por algunos factores de negativa; había campañas de pegatinas sobre la calle Güemes, pero me pareció muy sensata la realización de esta jornada, estuvieron todos los que quisieron estar, había varios concejales (Coria, Claudia Rodríguez, Urdampilleta, Gauna, Alcolea y quien habla) y la jornada fue muy positiva. Claramente se marcaron algunos puntos que son necesarios corregir de esta prueba piloto; hubo más de cuarenta o cincuenta expositores, fue muy enriquecedor, y la mayoría de las personas estuvieron de acuerdo (salvo una o dos, una de ellas casualmente, que era un empresario de la zona, fue el autor de la pegatina en nombre de una asociación, cosa que generó divergencias allí) con que hay que seguir con el proyecto y se remarcaron los temas de mayor importancia, que vale la pena mencionar. Uno de los temas que preocupó fue el tema del estacionamiento, otro fue que las obras deberían encararse con una inversión importante desde el punto de vista que algunas estructuras no estaban acorde a lo que se pretendía. Primeramente hubo una exposición del presidente del EMVIAL que mostró claramente las etapas del proyecto y cómo estaba planteada la cosa y luego un debate abierto donde cada uno pudo exponer. También se expresaron preocupaciones por parte de vecinos y comerciantes acerca de la seguridad en la zona, también lo referido a los cuidacoche; en fin, un montón de cosas que hizo que el EMVIAL tomara nota y se concluyó en que el EMVIAL va a presentar un proyecto nuevamente –en fecha aún no determinada- para ser sometido a una votación. Con lo cual me parece que los que hemos estado ahí vimos un mecanismo de democracia directa, realmente funcionó bien y me atrevo a resumir la opinión de la

mayoría que estuvo de acuerdo, con modificaciones que son tenidas muy en cuenta. Remarco que hubo algunas manifestaciones que llamaron un poco la atención en cuanto a que la calle Güemes sea una calle para un selecto grupo de personas que debían tener una capacidad de compra y una cartera de más de \$2.000.-. Realmente nos llamó la atención alguna declaración un poco fuera de contexto porque nosotros creemos que la calle Güemes no es de nadie sino que en realidad es de todos. Pero fue una jornada positiva y me parece que la idea general fue proseguir, escuchar la propuesta del Ejecutivo y someterla a votación. Eso es todo.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Entiendo que fue una introducción de lo que fue el taller que, como bien decía el concejal Ferro, hemos participado algunos concejales, pero el espíritu de la jornada de trabajo, más allá del taller de presentación que realizó el Departamento Ejecutivo, nuestro bloque por supuesto sigue pensando que ésta debe llevarse adelante más allá de los avances que se puedan haber hecho porque faltan varias etapas y hay varias cuestiones que inclusive están en este Concejo, puntualmente en la Comisión de Obras, que de alguna manera está esperando que se lleve adelante la jornada para poder avanzar. Así que adelantamos el voto positivo de nuestro bloque con respecto a esto.

Sra. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 40 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO POR
LA TRAYECTORIA DEPORTIVA A LAS INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN
FEMENINA ARGENTINA MAYOR DE HOCKEY Y A SU EQUIPO TÉCNICO
(expte. 1140-P-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ BENEPLÁCITO POR LA
REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO VELAS LATINOAMERICANAS 2014
(expte. 1152-V-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**ACEPTANDO LA RENUNCIA A LA DIETA COMO CONCEJAL
PRESENTADA POR EL SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ, A PARTIR
DEL 1º DE ENERO DE 2014
(expte. 1218-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Daniel Rodríguez: Solicito autorización para abstenerme.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Daniel Rodríguez: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR
CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO, DESDE EL DÍA 19 AL 24 DE MARZO
(expte. 1243-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Pido permiso para abstenerme, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Maiorano: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE CONCIENTICE A LA POBLACIÓN MEDIANTE
CAMPAÑAS O CHARLAS ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES
A LLEVAR A CABO PARA EVITAR LA INVASIÓN DE MOSQUITOS
(expte. 1056-AM-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA LA
SANCIÓN DE UNA LEY QUE DECLARE LA EMERGENCIA EDUCATIVA EN
EL PARTIDO, CON EL OBJETO DE ATENDER LAS NECESIDADES DE
INFRAESTRUCTURA Y DE MOBILIARIO QUE AFECTAN A LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES
(expte. 1403-U-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, para manifestar el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE ARTICULE ACCIONES CON LA DIRECCIÓN
GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA PROVINCIA, PARA DAR
SOLUCIÓN A LAS OBRAS RECLAMADAS OPORTUNAMENTE
POR EL JARDÍN 911 “GRANADEROS DE SAN MARTÍN”
(expte. 1462-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE PREVER
UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA CON EL FIN DE AFECTARLA A LA
RECUPERACIÓN EDILICIA Y EL MANTENIMIENTO DE LA EX “CASA
DEL DEPORTISTA”, UBICADA EN PUNTA CANTERA
(expte. 1953-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. DIVERSOS PUNTOS EN RELACIÓN AL
DECRETO 31 QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA MUESTRA
EN EL HALL CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL
(expte. 1076-BAA-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA LA
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y A LA AMPLIACIÓN Y
ARREGLO DEL RIEGO ASFÁLTICO DE CALLES EN EL BARRIO LAS DALIAS
(expte. 1108-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REMISIÓN DEL ACUERDO PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL FIRMADO**

**EL 7 DE FEBRERO DE 2014
(expte. 1132-U-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LA ZONA X DE LA DIRECCIÓN DE
VIALIDAD DE LA PROVINCIA DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES
PARA PROCEDER A LA REPAVIMENTACIÓN DE UN SECTOR DE LA AVDA.
JORGE NEWBERY – AUTOPISTA A MIRAMAR
(expte. 1161-BFR-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º: aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS
CON EL OPERATIVO DE SEGURIDAD EN PLAYAS DE LA
TEMPORADA 2013/2014
(expte. 1196-U-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Vamos a votar en forma negativa este expediente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 53 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA FACTIBILIDAD
DE PROCEDER A LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS
CALLES DEL Bº VILLA PRIMERA, EN EL MARCO DE LA
ORDENANZA GENERAL 165
(expte. 1208-FV-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LAS ACCIONES ENCAMINADAS A REPARAR
LOS DETERIOROS PRODUCIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL
PATINÓDROMO MUNICIPAL, POR EL DESARROLLO DE
LA COPA DAVIS 2014
(expte. 1210-U-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Claudia Rodríguez: Gracias. Nosotros quisiéramos acompañar la Comunicación, pero voy a proponer una modificación en el texto, ya que creemos que es oportuno hacer que el D.E. nos informe sobre las acciones encaminadas a reparar los deterioros de la pista. No coincidimos en que la pista esté deteriorada por la Copa Davis, porque lo está desde hace mucho tiempo antes, y también entendemos que el propio estadio, el escenario Patinódromo en sus instalaciones anexas, a raíz justamente de la Copa Davis ha mejorado sustancialmente las instalaciones. Con lo cual proponemos esa modificación.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Visto lo que se habló en la Comisión de Deportes y la Comunicación que tendría algunas modificaciones, yo propongo que se vuelva a Comisión.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Le voy a pedir moción de preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente: Hay una propuesta del concejal Azcona de que vuelva a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. El concejal Maiorano plantea la preferencia para la próxima sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 55 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS
EN RELACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL
(expte. 1211-CJA-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD
VIAL Y A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA, SU PRONTA
INTERVENCIÓN PARA REEMPLAZAR EL PUENTE PEATONAL EMPLAZADO
EN LA RUTA PROVINCIAL 11, COMPLEJO TURÍSTICO CHAPADMALAL
(expte. 1234-FV-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. LLEVE ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA
CUBRIR LA GUARDIA NOCTURNA CON UN MÉDICO GENERALISTA EN LA SALA
DE SALUD DEL BARRIO FLORENTINO AMEGHINO
(nota 63-NP-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. Me interesaría comentarles un poco, el pedido y la esencia de esta nota es muy buena, pero lamentablemente hay dos cosas: una, qué ha pasado con este centro en los últimos años y dos, cuál es la factibilidad de que se pueda cubrir realmente con médicos generalistas como pide esta nota, cubrir las guardias. En primer lugar quiero contarles que el centro tenía en el año 2007 267 m2. y ahora tiene 800 m2., que se ha prácticamente triplicado su superficie, que había 19 profesionales y ahora hay prácticamente 50, que había en agosto de 2013, y que sus prácticas pasaron de 8.000 en el año 2007 de consultas médicas y profesionales, a 19.000 en el 2012; esto quiere decir que es un centro que creció mucho. Entre las cosas que se agregaron, se completó el sistema de salud mental, se puso odontología como cosa nueva, se agregó una guardia de 24 hs. de clínica médica y enfermería, se puso una guardia de pediatría el domingo y se instaló un equipo de radiología, que ustedes saben que uno se puede hacer ahora una radiografía ahí y es informada en tiempo real en el CEMA. Todo esto es cierto, pero también es cierto y acá habrá muchos que coincidirán conmigo, la necesidad de que haya más médicos generalistas, porque el mismo es el verdadero director de la salud de la asistencia primaria en los centros de salud, el tema es que no hay. Nosotros recién como tenemos una residencia de medicina general que a la sazón funciona en el centro del barrio Ameghino, que coordina el doctor Edgardo Maran, es una residencia de la provincia de Buenos Aires, este año van a haber tres egresados más de esta residencia, que van a volcarse y van a tratar de ingresar, ya de antemano han volcado el interés de quedarse en el Sistema Municipal de Salud. Por eso que digamos un poco me parece que la nota es absolutamente pertinente, pero también hay que ser francos y hay que decir que es un objetivo que ojalá tuviéramos la posibilidad de hacerlo, y lo estaríamos haciendo de inmediato. Hoy por hoy no tenemos postulantes para ocupar los cargos de Medicina General.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. No es para entrar en detalles con el concejal Ferro respecto del expediente, si no, es porque me surgió una duda con el tema de los sobre tablas, para pedir un brevísimos cuarto intermedio antes que se cierre la sesión con la votación de este expediente, independientemente de cual fuese el resultado.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Si, señora Presidente. Realmente, después de escuchar al doctor Ferro, concejal, a mí me preocupa algo que no se ha podido lograr en todos estos años del Sistema de Salud. ¿Por qué digo esto? Por supuesto que yo no voy a debatir con un médico que entiende de todo esto, yo debato con la posición de la gente. Lo que no se ha logrado concejal, es que se logre en el Sistema Municipal de Salud, poder hacer algún reconocimiento como lo hacen algunos establecimientos de la provincia, o el Hospital de la Comunidad que usted tiene un mérito cuando un médico va ahí, un escalafón digamos –no tengo la palabra justa doctor-; eso en todo el esfuerzo que usted ha hecho en el Sistema de Salud de la ciudad de Mar del Plata, no se ha visto reflejado. Por supuesto que ese puntaje que reciben los médicos que recién se reciben haciendo esas prácticas en lugares establecidos, en la Municipalidad no lo hemos podido lograr. Yo creo que no hay que bajar los brazos, yo creo que usted tiene por lo menos el apoyo de este bloque para cualquier iniciativa, cualquier charla, cualquier discusión que se pueda hacer con la provincia y con la nación, para que esto sea contemplado, porque la necesidad que este barrio está planteando, es una necesidad que por ahí la tenemos en varios barrios y que sería redundante nombrarlos y decirle que usted; lo que usted está plantando doctor, lo hemos vivido la gente que vivimos desde hace muchos años en los barrios, hoy se llama generalista el

médico y antes se llamaba el médico de cabecera, el médico nuestro, el médico que estaba en una sala le atendía un cayo, le atendía la cabeza y le atendía una herida, y eso es lo que está haciendo falta por ahí hoy y eso es lo que creo que por la remuneración que tiene un médico en el Sistema Municipal, es muy difícil tentarlo. Entonces creo que habría que hacer un esfuerzo ya que usted está hoy trabajando como concejal y viendo la otra pata que ahora la va a ver con más realidad, nosotros o por lo menos quien le habla doctor o concejal, estamos dispuestos a hacer cualquier esfuerzo o votar cualquier tipo de Resolución o Comunicación que se haga a la provincia o que se haga a la nación, para que esto se logre, porque esto sería una realidad necesaria en la ciudad de Mar del Plata.

Sra. Presidente: Concejal Ferro, tiene la palabra.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. En primer lugar, quiero agradecerle al concejal Abud y además concordar con él con todo lo que él está diciendo, y yo creo que si hay una tarea que ya he empezado a hacer dentro de mis incumbencias, el número uno, tratar de la forma más ampliada de redactar las bases de un Plan Estratégico de Salud, entre los ingredientes de este Plan Estratégico de Salud de la ciudad, entre los cuales vienen los comentarios del concejal Alcolea del punto de vista de la importancia de comprender que tienen los Municipios en esta fragmentación de nación, provincia y Municipio, y esto se lo ve todos los días y en todas las áreas y en la salud lo podemos ver como un hospital es provincial, el otro es nacional y el Municipio, y dónde está, y todo esto creo que muy bien, una de las cosas es abarcar el tema de los recursos humanos. Y creo que lo que usted está diciendo, incluso lo conversé con el doctor Garis en el momento en que tomé la Secretaría, era una deuda que él tenía y es una deuda que nosotros seguimos teniendo, el de realmente una formulación de una carrera sanitaria para realmente que podamos entre todos trabajar, me parece que esto lo podíamos tal vez consensuar entre todos como un objetivo abierto y trabajar en estos próximos años para llevar a cristalizar esto, porque realmente es muy difícil y es muy sencillo, porque un agente municipal, probablemente los sueldos municipales no sean malos, pero cuando uno comprende cómo es la labor de un profesional que puede tener 4 hs. de consultorio tres veces por semana o cuatro veces por semana y eso termina siendo 15 o 20 hs., el sueldo de un agente municipal cuando ingresa por 20 hs., no es apetecible lamentablemente por nadie, y después a veces tenemos que lamentarnos de cosas que es cierto, el amor a la profesión y el amor a la gente es fundamental, pero lamentablemente o afortunadamente, tenemos que vivir de esto. Entonces por eso me parece que su reflexión es muy positiva y creo que es una deuda y me parece que por las caras que estoy viendo, que es una cosa que podemos encararla entre todos en esta gestión. Gracias, señora Presidente.

-Siendo las 15:37 asume la Presidencia el concejal Rosso.

Sr. Presidente (Rosso): Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para retirar el pedido de cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración la nota 63-NP-14 que es un proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretaria: (Lee) "Expte. 1137-FV-14: Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda.. Expte. 1184-D-14: Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda por la ampliación de construcción del inmueble ubicado en Avda. Edison nº 2648, a favor de la Sra. Noemí Ferreira. Expte. 1282-AM-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la campaña realizada por la Sociedad Argentina de la Voz, denominada "Y vos... vivís de tu Voz?" a realizarse entre los días 9 y 19 de abril en instalaciones de la Universidad FASTA. Expte. 1283-AM-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el evento organizado por el Grupo Alas de Vida denominado "Segunda caminata por la vida y la concientización" a llevarse a cabo el día 13 de abril en el Corredor Saludable. Expte. 1284-AM-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la visita de "La Cruz de Francisco" a la ciudad en el mes de abril. Expte. 1295-AM-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el torneo Rip Curl Pro Stamina que se llevará a cabo por segundo año en la ciudad y expresando reconocimiento al Sr. Angel Antífora. Expte. 1312-AM-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización del "Segundo Festival Sueño de Carnaval" que se llevará a cabo durante los días 18 y 19 de abril de 2014. Expte. 1335-AM-14: Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. la implementación del Programa "Niños en Movimiento", que consistirá en celebrar el Día Mundial de la Actividad Física, instituido el 6 de abril por la O.M.S., con el objetivo de fomentar la misma como herramienta para mejorar la calidad de vida y prevención de enfermedades en las personas. Expte. 1346-U-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el programa radial "El pueblo se hace escuchar", emitido por FM de la Azotea, por su contribución en la difusión de las problemáticas habitacionales de Villa Evita. Expte. 1352-C-2014: Proyecto de Decreto: Creando una Comisión de Seguimiento de la Causa Judicial Investigación Penal Preparatoria 4865-11".

Sr. Presidente: Votamos la incorporación al Orden del Día: aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado.

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO LA DEUDA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO
FRIGORÍFICO "RECUPERAR LTDA."
(expte. 1137-FV-14)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, este expediente vamos a pedir que vaya a Comisión y que tenga moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Es la Comisión de Hacienda en la cual está. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO LA DEUDA POR LA AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL
INMUEBLE UBICADO EN AVDA. EDISON N° 2648, A FAVOR DE
LA SRA. NOEMÍ FERREIRA
(expte. 1184-D-14)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Este expediente se había tratado en la Comisión de Hacienda, en principio estaba en la voluntad de todos los bloques aprobarlo, sujeto a que llegue un informe de la Secretaría de Hacienda, informe que llegó en el expediente y por ese motivo vamos a votarlo y a pedir el acompañamiento de todos los bloques políticos.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA REALIZADA POR LA SOCIEDAD
ARGENTINA DE LA VOZ, DENOMINADA "Y VOS... VIVÍS DE TU VOZ?" A
REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 9 Y 19 DE ABRIL EN INSTALACIONES
DE LA UNIVERSIDAD FASTA
(expte. 1282-AM-14)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Una pequeña apreciación porque por ahí no pudimos hacernos todos del expediente para que nos pongan en contexto de si esto es una campaña de qué características, si se abona la inscripción, como se cursa, la verdad es que yo no sé quién es la Sociedad Argentina de la Voz o en todo caso pido que se vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Ferro que es el autor del proyecto, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ferro: Gracias señor Presidente. El objeto de esta campaña es una campaña gratuita que durante estos días se lleva adelante por la Sociedad Argentina de la Voz, que es una sociedad importante que se ocupa fundamentalmente de los problemas relacionados no con el habla sino con la voz que son dos cosas distintas. Y en definitiva lo que pretende es hacer una concientización porque hay muchas personas que pueden padecer e incluso yo mismo tengo algunos trastornos de la voz y los trastornos de la voz míos están originados en el reflujo gastroesofágico. Y quiere decir que cada persona que puede tener problemas de voz, debe tener conciencia del tabaco, del alcohol, de los factores físicos o químicos y ni hablar de aquellas personas que viven de la voz. Por eso me parece que es una campaña que yo personalmente conozco algunos de los responsables de los cuales he sido paciente en algún momento. Me parece una cosa absolutamente seria, sin ningún fin de lucro y que lo fundamental es -vuelvo a repetir- que las personas tengan conocimiento de que los problemas de la voz a veces pueden venir de otros órganos que no sean la laringe.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de dos artículos. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO ORGANIZADO POR EL GRUPO
ALAS DE VIDA DENOMINADO "SEGUNDA CAMINATA POR LA VIDA Y LA
CONCIENTIZACIÓN" A LLEVARSE A CABO EL DÍA 13 DE ABRIL EN EL**

**CORREDOR SALUDABLE
(expte. 1283-AM-14)**

Sr. Presidente: Hago la aclaración que en el interin tiene despacho de la Comisión de Educación, que es un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse en marcar sus votos: en general aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

- 62 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA VISITA DE "LA CRUZ DE FRANCISCO"
A LA CIUDAD EN EL MES DE ABRIL
(expte. 1284-AM-14)**

Sr. Presidente: Hago también la aclaración que tiene despacho por unanimidad de la Comisión de Educación y Cultura. Es Resolución que consta de un artículo. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado.

- 63 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL TORNEO RIP CURL PRO STAMINA
QUE SE LLEVARÁ A CABO POR SEGUNDO AÑO EN LA CIUDAD
Y EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SR. ANGEL ANTÍFORA
(expte. 1295-AM-14)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículo. Sírvanse marcar sus votos: en general aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

- 64 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "SEGUNDO FESTIVAL
SUEÑO DE CARNAVAL" QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS DÍAS
18 Y 19 DE ABRIL DE 2014
(expte. 1312-AM-14)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículo. Sírvanse marcar sus votos: en general aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

- 65 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
"NIÑOS EN MOVIMIENTO", QUE CONSISTIRÁ EN CELEBRAR EL DÍA
MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, INSTITUIDO EL 6 DE ABRIL POR LA
O.M.S., CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA MISMA COMO HERRAMIENTA
PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE
ENFERMEDADES EN LAS PERSONAS
(expte. 1335-AM-14)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Sra. Rodríguez: Gracias señor Presidente. Es simplemente para decir que como es una Ordenanza quiero explicar el espíritu del proyecto que es justamente una manera más de tomar conciencia en la necesidad de la actividad física sobre todo en los niños, teniendo en cuenta la problemática mundial de la obesidad infantil provocada por el sedentarismo. Un poco el proyecto lo que quiere es traer nuevamente la posibilidad que en las escuelas, en los patios, en los momentos de recreo puedan traer otra vez a recuperar juegos como saltar la soga, jugar al elástico, a la rayuela. Quizás me estoy yendo muy para atrás, pero en realidad eso es siempre beneficioso y es muy importante que en el nivel escolar se activen nuevamente estas posibilidades sabiendo que la competencia que se tiene es justamente toda la tecnología que por un lado ha beneficiado grandemente también en el sistema educativo pero por el otro lado ha hecho que los niños de acuerdo a estudios mundiales entre los cinco y los seis años empiecen ya a quedarse quietos, prefiriendo otro tipo de juegos que los invitan más al sedentarismo que a la actividad física en sí. Lo quería explicar porque justamente es un proyecto de Ordenanza que no implica ninguna erogación, simplemente la inquietud que tendrá que tener la Secretaría de Educación Municipal, pero también hace alusión el proyecto a invitar al Concejo Escolar para que los distritos que corresponden a General Pueyrredon haga lo propio con las escuelas provinciales. Y por otro lado, el apuro era de tratamiento sobre tablas porque justamente el día 6 de abril ya pasó, pero como hay una folletería o un player con algunas recomendaciones, también hacerlo propicio para que ya se pueda ir entregando en los colegios este player que habla justamente de los beneficios de la actividad física, no solamente en los niños sino también en los adultos y en las personas mayores de 65 años. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Ferro, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ferro: Gracias señor Presidente. Simplemente para abundar en lo que acaba de decir la concejal Rodriguez ya que esto es un problema como dijimos en la conversación que tuvimos con lo de la Ordenanza de kioscos saludables, es un problema el de la obesidad y la obesidad infantil es un problema muy grave en el mundo, en la Argentina, en la Provincia y en Mar del Plata. Mar del Plata tiene datos muy severos de chicos con sobrepeso y obesidad infantil a la edad de entrar al colegio que rondan entre sobre peso y obesidad más de un 30%. Y sabemos como dijo la concejal, que la edad que ya lamentablemente se marca cómo va a seguir la cosa es a los 5 o a los 6 años. Por eso que todos los esfuerzos que hagamos en este sentido me parecen que son pocos porque es la pandemia más grave del siglo XXI la que cuando ya somos grandes en las esquinas saludables nos dan un 60% de personas con obesidad o sobrepeso. Y solamente quería hacer un comentario que se me pasó es que esta Declaración de Interés del expediente 1283, del grupo Alas de Vida, es que este domingo este grupo va a hacer una actividad en el corredor saludable y que es de todos y nosotros lo vamos a acompañar siempre y cuando la tormenta no nos lo prohíba, acompañar este grupo que trabaja muy bien ayudando a los niños que tiene problemas oncológicos. Gracias señor Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA RADIAL "EL PUEBLO SE HACE
ESCUCHAR", EMITIDO POR FM DE LA AZOTEA, POR SU CONTRIBUCIÓN
EN LA DIFUSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS HABITACIONALES
DE VILLA EVITA
(expte. 1346-U-14)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: en general aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

- 67 -

**PROYECTO DE DECRETO
CREANDO UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CAUSA
JUDICIAL INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA 4865-11
(Expte. 1352-C-2014)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.-

-Es la hora 15:53

Antonio Costantino
Secretario

Vilma Baragiola
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16.004: Autorizando a la Asociación Civil “Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata” a la ocupación del espacio de dominio público para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2014, 2015 y 2016. (Sumario 4)
- O-16.005: Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la Corporación Evangélica Apostólica Universal, de una parcela de dominio municipal ubicada en el Barrio Félix U. Camet. (Sumario 10)
- O-16.006: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal del dominio municipal ubicado en el Barrio Playa Serena, a la señora Gisele Alderete. (Sumario 11)
- O-16.007: Autorizando al señor Emmanuel Fernández a afectar con el uso “Lavadero manual de autos” el predio ubicado en la Avda. Mario Bravo 2235. (Sumario 12)
- O-16.008: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a las Asociaciones Civiles M.O.M.O. y CARMA, al uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular para la realización de Corsos Barriales. (Sumario 13)
- O-16.009: Declarando “Visitante (notable)” al Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín Rossi, con motivo de su visita a la ciudad. (Sumario 14)
- O-16.010: Declarando “Visitante (notable)” al Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas Lic. Daniel Filmus, con motivo de su visita a la ciudad. (Sumario 15)
- O-16.011: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó el uso del espacio público en un sector de Playa Varese, para el desarrollo del espectáculo “Festejos por el 140º Aniversario de la Fundación de Mar del Plata”. (Sumario 16)
- O-16.012: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Licenciada Inés Abi-Akar, por su abnegada lucha en la búsqueda del bien común, la solidaridad y la entrega para con los vecinos de Mar del Plata. (Sumario 17)
- O-16.013: Estableciendo que los comercios destinados a la venta de alimentos y/o productos de uso domestico, que cuenten con cuatro o más cajas, deberán instalar un lector de códigos de barras para autoconsultas. (Sumario 18)
- O-16.014: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor del señor Manuel Tauriño (El Cielo Azul), por servicio de sepelio. (Sumario 19)
- O-16.015: Convalidando convenio celebrado con el Banco de la Provincia, con el fin de implementar el pago de beneficios por medio de tarjeta electrónica, denominada “Tarjeta Red Social”, en el marco de programas sociales otorgados por el Municipio. (Sumario 20)
- O-16.016: Creando la “Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán” dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad. (Sumario 21)
- O-16.017: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor del señor Manuel Tauriño (El Cielo Azul), por el servicio de 61 servicios de sepelios para indigentes, por el período enero/noviembre del año 2013. (Sumario 22)
- O-16.018: Suspendiendo por el término de 90 días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza 21.621, relacionada con las características identificatorias de las unidades que prestan servicio de taxi. (Sumario 23)
- O-16.019: Convalidando Decreto dictado por el D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó pago a la firma Pasalto Materiales S.R.L. (Sumario 24)
- O-16.020: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012. (Sumario 25)
- O-16.021: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetros, sobre Av. Juan J. Paso, entre las calles Alem y B. de Irigoyen. (Sumario 26)
- O-16.022: Convalidando Resolución dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, por medio de la cual se adjudicó la Licitación Privada 29/13 para la “Contratación del servicio de fotocopiado y alquiler de fotocopiadoras” a la firma Gustavo Bustos. (Sumario 27)
- O-16.023: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble propiedad del señor Vicente Bálzamo. (Sumario 28)
- O-16.024: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública a fin de llevar a cabo la XXI Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras, en un sector del paseo costero de la ciudad. (Sumario 29)
- O-16.025: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a montar en Playa Varese un escenario para llevar a cabo actividades recreativas. (Sumario 30)
- O-16.026: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la Organización Barrial Tupac Amaru Mar del Plata - Batán al uso de un espacio de dominio público, para la realización de un festival el día 22 de febrero de 2014. (Sumario 31)
- O-16.027: Exceptuando a APAND de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa organizada por la institución. (Sumario 32)
- O-16.028: Condonando la deuda por la ampliación de construcción del inmueble ubicado en Avda. Edison n° 2648, a favor de la Sra. Noemí Ferreira. (Sumario 59)

O-16.029: Encomendando al D.E. la implementación del Programa "Niños en Movimiento", que consistirá en celebrar el Día Mundial de la Actividad Física, instituido el 6 de abril por la O.M.S., con el objetivo de fomentar la misma como herramienta para mejorar la calidad de vida y prevención de enfermedades en las personas. (Sumario 65)

Resoluciones:

- R-3633: Expresando reconocimiento a la Sra. Miriam Salim, por su labor ininterrumpida al frente del Centro Integral para Discapacitados Mentales "Cosechando Tiempo". (Sumario 33)
- R-3634: Declarando de interés el espectáculo teatral "No se eligen, se heredan" que, con dirección de Rodolfo Barone, se presenta durante la temporada de verano 2013-2014 en la Sala Nachman del Teatro Auditorium. (Sumario 34)
- R-3635: Expresando reconocimiento a Juan Sardi, a Marcelo Scalona y a Hazmerreir en Vacaciones por la obtención del premio Estrella de Mar. (Sumario 35)
- R-3636: Manifestando reconocimiento al colectivo de mujeres que sufren situaciones de inequidad y discriminación originadas en situaciones de precarización laboral. (Sumario 36)
- R-3637: Declarando de interés la realización de las "Segundas Jornadas sobre Balance y Perspectiva del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia. A 10 años de su puesta en marcha", que se llevó a cabo los días 28 y 29 de marzo de 2014. (Sumario 37)
- R-3638: Declarando de Interés la campaña realizada por la Sociedad Argentina de la Voz, denominada "Y vos... vivís de tu Voz?" a realizarse entre los días 9 y 19 de abril en instalaciones de la Universidad FASTA. (Sumario 60)
- R-3639: Declarando de Interés el evento organizado por el Grupo Alas de Vida denominado "Segunda caminata por la vida y la concientización" a llevarse a cabo el día 13 de abril en el Corredor Saludable. (Sumario 61)
- R-3640: Declarando de Interés la visita de "La Cruz de Francisco" a la ciudad en el mes de abril. (Sumario 62)
- R-3641: Declarando de Interés el torneo Rip Curl Pro Stamina que se llevará a cabo por segundo año en la ciudad y expresando reconocimiento al Sr. Angel Antífora. (Sumario 63)
- R-3642: Declarando de Interés la realización del "Segundo Festival Sueño de Carnaval" que se llevará a cabo durante los días 18 y 19 de abril de 2014. (Sumario 64)
- R-3643: Declarando de Interés el programa radial "El pueblo se hace escuchar", emitido por FM de la Azotea, por su contribución en la difusión de las problemáticas habitacionales de Villa Evita. (Sumario 66)

Decretos:

- D-1761: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 38)
- D-1762: Convocando a Jornada de Trabajo para analizar los resultados de la prueba piloto del "Programa Calles para la Gente". (Sumario 39)
- D-1763: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento por la trayectoria deportiva a las integrantes de la Selección Femenina Argentina mayor de Hockey y a su equipo técnico. (Sumario 40)
- D-1764: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó beneplácito por la realización del Encuentro Velas Latinoamericanas 2014. (Sumario 41)
- D-1765: Aceptando la renuncia a la dieta como concejal presentada por el señor Daniel Rodríguez, a partir del 1º de enero de 2014. (Sumario 42)
- D-1766: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Nicolás Maiorano, desde el día 19 al 24 de marzo. (Sumario 43)
- D-1767: Creando una Comisión de Seguimiento de la Causa Judicial Investigación Penal Preparatoria 4865-11 (Sumario 67)

Comunicaciones:

- C-4353: Solicitando al D.E. que concientice a la población mediante campañas o charlas acerca de la importancia de las acciones a llevar a cabo para evitar la invasión de mosquitos. (Sumario 44)
- C-4354: Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia la sanción de una ley que declare la emergencia educativa en el Partido, con el objeto de atender las necesidades de infraestructura y de mobiliario que afectan a los establecimientos educativos provinciales. (Sumario 45)
- C-4355: Solicitando al D.E. que articule acciones con la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia, para dar solución a las obras reclamadas oportunamente por el Jardín 911 "Granaderos de San Martín". (Sumario 46)
- C-4356: Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de prever una partida presupuestaria con el fin de afectarla a la recuperación edilicia y el mantenimiento de la "Ex - Casa del Deportista", ubicada en Punta Cantera. (Sumario 47)
- C-4357: Solicitando al D.E. diversos puntos en relación al Decreto 31 que autoriza la realización de una muestra en el hall central del Palacio Municipal. (Sumario 48)
- C-4358: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para la instalación de reductores de velocidad y a la ampliación y arreglo del riego asfáltico de calles en el Barrio Las Dalías. (Sumario 49)
- C-4359: Solicitando al D.E. la remisión del acuerdo para el financiamiento del Sistema Educativo Municipal firmado el 7 de febrero de 2014. (Sumario 50)
- C-4360: Viendo con agrado que la Zona X de la Dirección de Vialidad de la Provincia disponga los medios pertinentes para proceder a la repavimentación de un sector de la Avda. Jorge Newbery - Autopista a Miramar. (Sumario 51)
- C-4361: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el operativo de seguridad en playas de la temporada 2013/2014. (Sumario 52)

- C-4362: Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de proceder a la obra de pavimentación de diversas calles del Bº Villa Primera, en el marco de la Ordenanza General 165. (Sumario 53)
- C-4363: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos ítems en relación al Sistema Educativo Municipal. (Sumario 55)
- C-4364: Solicitando a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y a la Dirección de Vialidad de la Provincia, su pronta intervención para reemplazar el puente peatonal emplazado en la Ruta Provincial 11, Complejo Turístico Chapadmalal. (Sumario 56)
- C-4365: Solicitando al D.E. lleve adelante las acciones necesarias para cubrir la guardia nocturna con un médico generalista en la Sala de Salud del Barrio Florentino Ameghino. (Sumario 57)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16004

EXPEDIENTE N° : 1591

LETRA U

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la Asociación Civil sin fines de lucro “Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata” a la ocupación del espacio de dominio público de la cuadrícula de la Plaza General San Martín, delimitado por las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Av. Luro para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2014, 2015 y 2016, debiendo finalizar sus actividades diariamente a las 23 horas.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el emplazamiento de la carpa y verificará la ubicación y dimensiones de la estructura, que deberá localizarse sobre la cuadrícula referida en el artículo anterior, sin ocupar las veredas circundantes, a los efectos de permitir la libre circulación peatonal por el perímetro de la plaza.

Artículo 3°.- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° a 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo, a través de los Departamentos Operativo y de Seguridad Industrial y Comercial dependiente de la Dirección General de Inspección General y del Departamento Bromatología de la Secretaría de Salud, fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante una razón fundada, por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo, sin reclamo alguno.

Artículo 5°.- La permisionaria deberá cumplir con lo establecido por la Ley Provincial N° 13.178, tramitando ante el Departamento de ReBA dependiente de la Dirección General de Inspección General, la correspondiente licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas.

Artículo 6°.- Las entidades participantes quedarán exentas en un cien por ciento (100%) del pago de Derechos por Publicidad y Propaganda.

Artículo 7°.- Previo al inicio de las actividades, la organizadora deberá contar con la autorización emitida por el Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 8°.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.) previo al inicio de las actividades. El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 9°.- Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la actividad.

Artículo 10°.- La entidad autorizada deberá garantizar las condiciones de accesibilidad como así también, efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área, conservando los espacios verdes y entregándolos en las condiciones en que les fueran otorgados.

Artículo 11°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16005

EXPEDIENTE N° : 2034

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase a título precario y de conformidad con lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, derecho de uso y ocupación gratuito a la Corporación Evangélica Apostólica Universal, entidad que se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Culto bajo el n° 701, Personería Jurídica n° 0003/81, de la parcela de dominio municipal ubicada en el Barrio Félix U. Camet de la ciudad de Mar del Plata, identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección M, Manzana 125, Parcela 23, Sector a) ubicada en la calle 18 entre 25 y 27, conforme croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- El derecho conferido en el artículo anterior estará sujeto a las cláusulas y condiciones contenidas en el Anexo II de la presente. La parcela se destinará exclusivamente a las actividades propias de la institución referidas a la construcción de un salón de usos múltiples de acuerdo con las constancias obrantes en el Expediente n° 18598-4-2007 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2034-D-13 HCD).

Artículo 3º.- La Municipalidad otorgará la tenencia del bien a la Corporación Evangélica Apostólica Universal una vez que ésta haya cumplido el requisito establecido en la Cláusula Quinta del Anexo II de la presente, referido a la aprobación de los planos de construcción.

Artículo 4º.- El permiso se otorga por un plazo de cinco (5) años a partir de la promulgación de la presente, siendo el mismo revocable de acuerdo con lo previsto en la Cláusula Tercera del Anexo II de la presente.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO II

DERECHO DE USO Y OCUPACION GRATUITO CLAUSULAS Y CONDICIONES

Entre los suscriptos, por una parte la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente C.P.N. Gustavo Arnaldo Pulti, D.N.I. 14.784.569, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1627 de esta ciudad, denominada en adelante “La Municipalidad” y por la otra la Corporación Evangélica Apostólica Universal, representada en este acto por su Presidente Señor Jorge Luis Basiglio, DNI 5.326.891, con domicilio en la calle Génova n° 6563, en adelante “La Permisoria” se obligan a cumplir el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Municipalidad otorga a la Permisoria el derecho de uso y ocupación a título gratuito y precario de la parcela de dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección M, Manzana 125, Parcela 23 Sector a) ubicada en la calle 18 entre 25 y 27, de acuerdo con el croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la ordenanza.

SEGUNDA: La parcela otorgada en derecho de uso y ocupación gratuito a título precario según la Cláusula Primera se destinará exclusivamente a los fines establecidos en el artículo 2º de la Ordenanza.

TERCERA: La Municipalidad por razones de conveniencia u oportunidad podrá revocar el derecho de uso y ocupación gratuito a título precario conferido, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del beneficiario.

CUARTA: La permisoria tendrá las siguientes obligaciones: a) se hará cargo, durante el lapso que ejerza la tenencia del inmueble, del pago de tasas, impuestos, servicios, tarifas, contribuciones y de todo otro concepto cuya obligatoriedad resulte de la actividad a desarrollar; b) cumplirá todas las reglamentaciones vigentes en materia sanitaria, ya sean de orden nacional, provincial o municipal; c) no podrá alterar el destino que le fuera adjudicado a los inmuebles indicados en la cláusula primera y d) tampoco podrá ceder la tenencia y/o transferir el derecho conferido.

QUINTA: La permisoria deberá presentar, en un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente, un plan de obras gestionando el permiso de construcción y presentando la documentación exigida a tal efecto por la Dirección de Obras Privadas para la aprobación de los planos de construcción correspondientes. Las obras deberán iniciarse en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la fecha de su aprobación, estableciendo como causal específica de revocación del permiso otorgado, el incumplimiento de este requisito, conforme lo establece el artículo 4º de la ordenanza. Asimismo, ésta se obliga a contratar los seguros correspondientes, tanto de A.R.T. como respecto de las personas y/o cosas, por daños que pudieran generarse durante la vigencia del presente. La póliza pertinente deberá ser actualizada semestralmente en su valor asegurado debiendo presentarse su renovación con treinta (30) días de anticipación a su vencimiento.

SEXTA: Ante el incumplimiento por parte de la permisoria de las obligaciones establecidas en el presente, operará la mora en forma automática, teniendo la Municipalidad la opción de exigir el cumplimiento de las mismas o revocar el uso conferido, sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor de la permisoria. La disolución de la permisoria implicará la revocación del presente en forma automática.

SEPTIMA: Por cualquier causa que origine la revocación del presente, las mejoras introducidas por la permisoria en las parcelas mencionadas en la Cláusula Primera pasarán a integrar el patrimonio municipal sin derecho a resarcimiento alguno

por parte de la permisionaria. Una vez dispuesta por la Municipalidad la desocupación de las instalaciones, la permisionaria deberá dar cumplimiento a la misma dentro del plazo de diez (10) días de notificada, aceptando expresamente que la misma proceda por la vía administrativa sin necesidad de acudir al órgano jurisdiccional, pudiéndose requerir el auxilio de la fuerza pública.

Leída que fuera por las partes en forma íntegra el presente contrato, ambas lo aceptan y ratifican en todas y a cada una de sus partes, fijando en caso de controversia la jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial de Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso el Federal constituyendo domicilio legal en los sitios indicados "ut supra".

Se firman los ejemplares de ley, recibiendo el suyo cada una de las partes intervinientes, en la ciudad de Mar del Plata, a losdías del mes dede 2014

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16006

EXPEDIENTE Nº : 2036

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 86, Parcela 9, ubicada en la calle 449 entre 14 y 16 del Barrio Playa Serena del Partido de General Pueyrredon de acuerdo con el croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente a la señora Gisele Cardozo Alderete, D.N.I. 28.878.974.

Artículo 2º.- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II y de acuerdo a lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 28º y artículo 29º de la Ley Provincial 9533.

Artículo 3º.- Otórgase a la beneficiaria la exención establecida en la Ordenanza nº 10527, exceptuándose la del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondieran.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a la señora Gisele Cardozo Alderete, previa tasación de la comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial nº 10830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el Acta referida en los artículos 2º y 4º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO II ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los días del mes de del año, la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el CPN Gustavo Arnaldo Pulti, denominada en adelante "LA OTORGANTE" y la señora Gisele Cardozo Alderete, D.N.I. 28.878.974, en adelante "LA PERMISIONARIA", proceden a dejar constancia de lo siguiente:

Artículo 1º.- LA OTORGANTE hace entrega a LA PERMISIONARIA, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el número, del predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 86, Parcela 9, ubicado en la calle 449 entre 14 y 16 del Barrio Playa Serena, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de cinco (5) años.

Artículo 2º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 1º y las condiciones de la presente Acta, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble a LA PERMISIONARIA, previa tasación de la comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial nº 10830.

Artículo 3º.- LA PERMISIONARIA, por su parte, toma la tenencia del predio aludido en el artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el inmueble en

cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación técnico administrativa respectiva.

Artículo 4º.- Otórgase a LA PERMISIONARIA el beneficio establecido en la Ordenanza 10527, exceptuándosela del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondieran.

Artículo 5º.- La extinción de la presente Acta se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

Artículo 6º.- LA PERMISIONARIA se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este Acta y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) LA PERMISIONARIA será única y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) LA PERMISIONARIA deberá construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

Artículo 7º.- En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

Artículo 8º.- LA PERMISIONARIA declara bajo juramento:

- a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcione.
- b) No ser LA PERMISIONARIA ni los integrantes de su grupo familiar propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

Artículo 9º.- Asimismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro fuero o jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectivicen LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y LA PERMISIONARIA en, ambos de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 10º.- LA PERMISIONARIA manifiesta expresamente haber leído íntegramente la presente Acta y acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a LA PERMISIONARIA, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mes del año dos mil.....

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16007

EXPEDIENTE Nº : 2064

LETRA D **AÑO 2013**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Emmanuel Fernández a afectar con el uso “Lavadero manual de autos” el predio ubicado en la Av. Mario Bravo n° 2235, identificado catastralmente como: Circ. VI, Sección G, Manzana 74a, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.
- 2.2. No estacionar los vehículos en espera en la vía pública.
- 2.3. Cualquier denuncia de vecinos, verificada en su grado de molestia, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16008

EXPEDIENTE N° : 1069

LETRA AM

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 33, de fecha 31 de enero de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de catorce artículos, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. – Movimiento Originado por Murgas Organizadas - y a la Asociación Civil CARMA – Carnavales Marplatenses –, al uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular para la realización de Corsos Barriales en el marco de los “Carnavales Marplatenses 2014” del 31 de enero al 4 de marzo de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16009

EXPEDIENTE N° : 1079

LETRA V

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente presente reconocimiento tiene por objeto distinguir la presencia en Mar del Plata del Plata del Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín Rossi.

En 1980, Agustín Rossi comienza a militar activamente dentro del [Peronismo](#) en plena [Dictadura Militar](#). En el año 1987 fue elegido Concejal de la Ciudad de Rosario, cumpliendo su mandato en el año 1991. Durante los años 90 se desempeñó en la actividad privada ejerciendo su profesión de Ingeniero. Recién en 2002 volvió a la actividad política al ser elegido [Edil](#), mandato que no cumplió por haber renunciado en 2005 para asumir como [Diputado de la Nación Argentina](#), cargo para el cual fue reelecto en el año 2009. También renunciaría al mismo para pasar a formar parte del Poder Ejecutivo como [Ministro de Defensa de la Nación Argentina](#) bajo la presidencia de [Cristina Fernandez de Kirchner](#). Compitió en dos oportunidades (2007 y 2011) por la gobernación de su provincia.

Desde el 10 de diciembre de 2005 ocupó una banca de Diputado Nacional por el Frente para la Victoria. Fue elegido como Jefe de Bloque del Frente para la Victoria en la Cámara de Diputados. En lo que respecta a la política nacional, desde la Presidencia del Bloque Rossi ha impulsado y defendido la sanción de leyes que significaron una profundización en los cambios impulsados por el presidente Néstor Kirchner. Las potencialidades de desarrollo y crecimiento, luego de tantas y tan profundas frustraciones, debían estar acompañadas de claras políticas de inclusión y equidad social. Y esto se tradujo en una actividad legislativa cuya intensidad contadas veces tuvo parangón similar.

- Se acompañó el profundo proceso de renovación en la Corte Suprema de Justicia.
- Se redujo la cantidad de miembros de la Corte Suprema de Justicia,
- Se sancionó con fuerza de ley la reducción de miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de agilizar el funcionamiento del órgano de control y de selección de jueces.
- En el plano económico se dio impulso y debate a la ley de biocombustibles, una oportunidad inestimable para ir reemplazando en parte el combustible fósil,
- Se aprobó la modificación de la ley 23.928 sobre afectación de reservas del Banco Central de la República Argentina. En concreto, se dispuso el pago, en el marco de la política de Estado del gobierno nacional de “desendeudamiento”, de la totalidad de la deuda al Fondo Monetario Internacional. Ello aseguró el resguardo de la soberanía y la independencia.

- En cuanto a los derechos civiles y sociales, se impulsó y concretó la modificación de la Ley de Contrato de Trabajo lo referente a los Derechos por Maternidad, Paternidad y Adopción.
- Se incorporó como feriado nacional el día 24 de marzo, al conmemorarse el 30 aniversario del derrocamiento del gobierno constitucional y la instauración de la más sangrienta de las dictaduras que asolaron la Argentina.
- Se modificó la ley 25.246 de encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo y se sancionó la ley 26.119.
- Se creó, a través de la ley 26.102 un nuevo Sistema de Seguridad Aeroportuaria, reemplazando la antigua Policía Aeronáutica Nacional, dependiente de la Fuerza Aérea, por un cuerpo de seguridad especializado.

Para apuntalar la ecuación energética, clave para la recuperación y desarrollo argentinos y para sostener una tasa de crecimiento económico continuado que no registra antecedentes, se dispuso a través de la Ley 26.154 la creación de Regímenes Promocionales para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

- Caída por incumplimientos contractuales la privatización de la estatal Obras Sanitarias de la Nación se dispuso la recuperación del manejo de los estratégicos recursos hídricos de la Nación. Creación de la empresa Aguas y Saneamiento Argentinos (AySA) bajo la órbita del Estado nacional.
- En el marco del control de recursos hídricos vinculado a la defensa y protección del medio ambiente se dispuso, a través de la ley 26.168 la creación de la autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo como ente de derecho público en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete.
- A través de la modificación de la ley 25.782, de reciente aprobación se estimula el financiamiento en áreas regionalizadas, especialmente de actividad agropecuaria, en las que los productores encontraban severas dificultades para obtener financiamiento por parte de la banca. La ley 26.173 flexibiliza las restricciones para las cajas de crédito cooperativas buscando constituir redes de financiamiento focalizada en beneficio de las localidades más pequeñas.

Ley de Educación Técnica y la nueva ley de Educación: entre los aspectos más importantes de ambas normas se destacan el impulso a la escuela técnica acorde con el perfil productivo de la Nación, la universalización de la sala de 4 años, el regreso a los niveles primario y secundario, la expansión de la jornada extendida a todas las escuelas primarias y la extensión a 13 años de la educación obligatoria para todos los niños y jóvenes.

Desde su gestión en el Ministerio de Defensa Agustín Rossi ha continuado y profundizado el proceso de democratización de las Fuerzas Armadas, entendiéndolas como parte integral del pueblo y la patria.

En este sentido, una de las acciones significativas de la actual gestión fue la instauración de un Sistema de Justicia Militar, derogando el antiguo Código de Justicia Militar. El objetivo de este hecho histórico fue igualar los derechos y garantías de los militares con aquellos que gozan los civiles. Asimismo encaró la reforma de la educación militar con la colaboración de diversos organismos del Estado.

Se desarrolla de manera plena la conducción de las actividades de inteligencia de las Fuerzas Armadas por la Dirección Nacional de Inteligencia Militar Estratégica del Ministerio de Defensa.

Por otro lado, se está llevando a cabo una política de cooperación regional, cuyos pilares los constituyen, entre otros, la conformación de la fuerza combinada conjunta con Chile “Cruz del Sur” para operaciones de paz; la constitución del Batallón conjunto de Ingenieros “José de San Martín” con Perú, también para operaciones de paz; la participación en el Consejo de Defensa Suramericano, en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Estas, junto a otras iniciativas, forman parte de la nueva perspectiva de Defensa.

La definición de “defensiva estratégica” como orientación global de la Defensa constituye la base de la dirección de la actual política. Ella implica la derogación de las concepciones de la “hipótesis de conflicto” con los países vecinos y el establecimiento de un concepto que rompe con la agresividad y las posiciones expansionistas y se incluye en las definiciones de paz de la Organización de las Naciones Unidas.

La política de Defensa que el gobierno de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner está impulsando implica la integración de las Fuerzas Armadas al marco democrático y a las estructuras republicanas y el irrestricto respeto de los Derechos Humanos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” de Mar del Plata al Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín Rossi, con motivo de su visita a la ciudad, por su compromiso y militancia al frente de la gestión pública y en su calidad de legislador.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de Mar del Plata al Ministro de Defensa de la Nación Ing. Agustín Rossi, con motivo de su visita a la ciudad, por su compromiso y militancia al frente de la gestión pública y en su calidad de legislador.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Ministro de Defensa de la Nación, Ing. Agustín Rossi.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16010

EXPEDIENTE Nº : 1080

LETRA V

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto distinguir la presencia en Mar del Plata del Lic. Daniel Filmus, Secretario de Asuntos Relativos a las [Islas Malvinas](#).

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), luego de terminar la carrera de Sociología en la [Universidad de Buenos Aires](#), Daniel Filmus se dedicó a la docencia en el incipiente movimiento de [derechos humanos](#).

En la década de 1980 obtuvo dos títulos de [posgrado](#): una Especialización en Educación de Adultos y una Maestría en Educación. En esos años fue Presidente del Colegio de Graduados en Sociología, participó del Consejo Administrativo de Poder Ciudadano e ingresó como investigador en la [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales](#) (FLACSO), Sede Argentina, prestigioso organismo intergubernamental de docencia e investigación académica, del que luego fue director durante 8 años.

Desde 1989 se desempeñó en distintos cargos en la función pública en el área de educación de la ciudad de Buenos Aires.

En 2003 recibió el ofrecimiento de ser candidato a vicejefe de gobierno de la ciudad, pero optó por asumir el cargo de [Ministro de Educación](#) de la Nación designado por el Presidente [Néstor Kirchner](#) (2003-2007).

Desde esta cartera se constituyó como el principal referente y responsable de las grandes transformaciones en materia educativa de esta década. Dio impulso a varias leyes que redundaron en una mejora integral del sistema educativo nacional, una mayor inserción de la población en el mismo y un salto en su calidad. Imprimiendo en estos cambios una acentuada jerarquización de los valores democráticos, la identidad nacional y latinoamericana, el respeto a la diversidad étnica, cultural y de género. La educación se constituye como una prioridad nacional y una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Algunas de las iniciativas transformadas en leyes desde la gestión de Filmus han sido:

[Ley 25.864](#): Por medio de la cual se fijó un ciclo lectivo anual mínimo de ciento ochenta días efectivos de clase.

[Ley 26.026. Ley de Educación Nacional](#): a partir de la cual se revirtió el retroceso generado en la década del noventa y se constituyó un sistema educativo que estaba en estado de abandono.

[Ley 26.058. Ley de Educación Técnico Profesional](#): consolidó la revalorización y mejora continua de la calidad de la educación técnica profesional en el marco de un proyecto de país que apunta al trabajo y la producción.

[Ley 26.075](#): a partir de la cual se estipuló un incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología por parte del gobierno nacional, los gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma progresiva, pasando de un país que en 2002 invertía el 2% de su PBI en Educación hasta invertir en 2014 más del 6,5%.

[Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral](#): a partir de la cual se estableció que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

La inclusión y la justicia social fueron pilares básicos que guiaron las mejoras llevadas adelante en educación. Reflejo de esto es la enorme inversión en el área: Se ha aumentado el porcentaje de niños, niñas y adolescentes tanto en nivel primario como en el secundario y se han creado 9 nuevas universidades nacionales, lo que asegura que cada provincia de

nuestro país cuente con al menos una casa de altos estudios, garantizando así la distribución federal del acceso a la educación superior.

A partir de 2013, Daniel Filmus es miembro del Comité Ejecutivo de la UNESCO y a partir de 2014 se desempeña como Secretario de Asuntos Relativos a las [Islas Malvinas](#), con jerarquía de [Embajador](#), dependiente del [Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto](#), espacio estratégico que lleva adelante la ejecución de las acciones de carácter bilateral, la asistencia al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en las negociaciones bilaterales, el diseño de estrategias y la coordinación de acciones con todos los países para la defensa de los derechos e intereses argentinos -coordinando con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito multilateral-, así como la difusión de los derechos argentinos en todo el mundo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” de Mar del Plata al Secretario de Asuntos Relativos a las [Islas Malvinas](#) Lic. Daniel Filmus, con motivo de su visita a la ciudad, por su compromiso y militancia al frente de la gestión pública.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de Mar del Plata al Secretario de Asuntos Relativos a las [Islas Malvinas](#) Lic. Daniel Filmus, con motivo de su visita a la ciudad, por su compromiso y militancia al frente de la gestión pública.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Secretario de Asuntos Relativos a las [Islas Malvinas](#) Lic. Daniel Filmus.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16011

EXPEDIENTE Nº : 1092

LETRA D

AÑO 2014

DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular en un sector de Playa Varese, a determinar por el Departamento Ejecutivo, donde se desarrollará el espectáculo denominado “ Festejos por el 140º Aniversario de la Fundación de Mar del Plata”, organizado por el Municipio a través de la Secretaría de Cultura, a realizarse entre los días 9 y 11 de febrero de 2014.

Artículo 2º.- El presente decreto se dicta ad referendum del H. Cuerpo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16012

EXPEDIENTE Nº : 1172

LETRA AM

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto resaltar la labor solidaria realizada por la señora Inés Mabel Abi-Akar.

Inés Mabel Abi-akar es Licenciada en Enfermería con un posgrado en Salud Pública en la Universidad Austral de Buenos Aires.

En el año 2003 se inauguran las postas sanitarias de Santa Paula y La Peregrina, designándose a Inés Mabel Abi-Akar, coordinadora de las mismas.

Desde hace 10 años, la señora Inés Mabel Abi-Akar se desempeña en Salud Rural, recorriendo en su propio vehículo quintas en el área fruti hortícola, convirtiéndose en un referente comunitario.

La zona rural presenta grandes extensiones de tierra y pequeños agrupamientos de personas, que conforma demográficamente una dispersión compleja para el abordaje de la salud.

La Licenciada Abi-Akar recorre la zona rural casa por casa, brindando prevención y promoción de la salud.

Que en el año 2010 presentó el programa de Salud Rural, a quien en su momento fuera el Secretario de Salud Dr. Alejandro Ferro y, con el apoyo comunal, pudo extenderlo a otras zonas.

El objetivo de trabajo con la comunidad es doble, por un lado se trata de ayudar a las personas para que adquieran la confianza necesaria para resolver sus problemas y por otro lado, se pretende asegurar que se produzcan cambios concretos en el entorno social y se corrijan las desigualdades.

Inés Mabel Abi-Akar cuida de los derechos de aquellas personas que viven en zonas rurales o que la llegada al centro de la ciudad les resulte inaccesible.

El compromiso de Inés con la sociedad y la salud de aquellas personas que se encuentran en zonas rurales es diario y constante, ocupándose de las necesidades de las personas que no tienen acceso, por vivir en zonas aisladas de los centros urbanos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Licenciada Inés Mabel Abi-Akar, por su abnegada lucha en la búsqueda del bien común, la solidaridad y la entrega para con los vecinos del Partido.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Licenciada Inés Mabel Abi-Akar, por su abnegada lucha en la búsqueda del bien común, la solidaridad y su entrega para con los vecinos del Partido.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Licenciada Inés Mabel Abi-Akar, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16013

EXPEDIENTE Nº : 1178

LETRA AM AÑO 2014-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Los comercios destinados a la venta de alimentos y/o productos de uso domestico, que cuenten con cuatro o más cajas, deberán instalar un lector de códigos de barras para autoconsultas cada ciento ochenta (180) metros cuadrados de superficie del sector destinado a la atención al público.

Artículo 2º.- El sistema implementado por la presente ordenanza resulta complementario de las normas que regulan la exhibición de precios respecto de los bienes y servicios, no pudiendo soslayarse por los obligados su cumplimiento.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente, estableciendo el procedimiento de control y las sanciones aplicables.

Artículo 4º.- Los comercios comprendidos en el artículo 1º tendrán un plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente para cumplimentar las exigencias establecidas en esta norma.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16014

EXPEDIENTE Nº : 1185

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) a favor del señor Manuel Oscar Tauriño (El Cielo Azul), por el servicio de sepelio de quienes en vida fueran María G. Lizardo y Ramón H. Oviedo, realizados el 31 de marzo de 2011 y el 7 de mayo de 2013 respectivamente.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores – Cuentas 312100000” y crédito a “Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000”, el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda, Categoría Programática 94.00.00 Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7610 Disminución de Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16015

EXPEDIENTE Nº : 1192

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Banco de la Provincia de Buenos Aires que como Anexo I forma parte de la presente, con el fin de implementar el pago de beneficios por medio de tarjeta electrónica, denominada “Tarjeta Red Social”, en el marco de programas sociales otorgados por el Municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16016

EXPEDIENTE Nº : 1198

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase la “Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán” dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- La Orquesta Municipal que se crea por la presente estará integrada por niños/as y jóvenes de nuestra comunidad con edades comprendidas entre los 6 y 21 años, un director, un asistente de director y un secretario.

Artículo 3º.- El director junto al secretario de la Orquesta Municipal deberán presentar la propuesta del Plan Anual de Gestión ante la Secretaría de Cultura, debiendo indicar detalladamente:

- a) Fecha de inicio y finalización del ciclo anual.
- b) Cantidad aproximada de integrantes que concurrirán al ciclo anual de conformidad con las planificaciones estimadas por la Secretaría de Cultura.
- c) Indicación de los distintos barrios de las ciudades de Mar del Plata y Batán donde desarrollarán sus actividades.
- d) Programación de al menos una presentación pública, mensual y gratuita en espacios públicos.
- e) Las necesidades operativas, técnicas, de gestión y asistencia técnica, a fin de que la Secretaría de Cultura proceda a su análisis y posterior inicio, en su caso, de los trámites administrativos pertinentes para su cumplimiento, en pos del desarrollo del Plan Anual Definitivo.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo adecuará el presupuesto anual con el fin de afrontar las erogaciones que demande la aplicación de la presente Ordenanza y el funcionamiento integral de la Orquesta Municipal.

Artículo 5º.- La Secretaría de Cultura dispondrá de un espacio para los ensayos de la Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16017

EXPEDIENTE Nº : 1199

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 60/100 (\$211.767,60) a favor del señor Manuel Oscar Tauriño (El Cielo Azul) por el servicio de sesenta y un (61) servicios de sepelios para indigentes, por el período enero/noviembre del año 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16018

EXPEDIENTE Nº : 1206

LETRA BFR

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspéndese por el término de noventa (90) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza nº 21.621, modificatoria de la Ordenanza 4471, relacionada con las características identificatorias de las unidades que prestan servicio de taxi.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante, dentro del plazo establecido en el artículo anterior, las modificaciones a la normativa vigente que estime pertinentes, en virtud de los consensos que se logren con el sector.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16019

EXPEDIENTE Nº : 1213

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 27 dictado por el Departamento Ejecutivo el 3 de Enero de 2013, por el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a la firma Pasalto Materiales S.R.L. de la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 129.250.-) por el servicio de alquiler de equipamiento vial destinado a la Delegación Municipal Sierra de los Padres y La Peregrina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16020

EXPEDIENTE N° : 1214

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16021

EXPEDIENTE N° : 1215

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, provisoriamente y en forma experimental, la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetros, sobre Avda. Juan J. Paso, entre las calles Alem y Bernardo de Irigoyen.

Artículo 2°.- El espacio de estacionamiento fijo autorizado por el artículo anterior deberá ubicarse sobre la acera de los números impares paralela a la vereda del Cementerio de la Loma, a contar desde la calle Alem hacia la calle Bernardo de Irigoyen, con una capacidad para dos (2) unidades y una extensión máxima de diez (10) metros.

Artículo 3°.- Dicho espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado, conforme lo dispuesto en el Decreto n° 595/85 y de conformidad a las normas establecidas en la Ordenanza n° 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16022

EXPEDIENTE N° : 1225

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase la Resolución n° 1763 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda del Departamento Ejecutivo el día 17 de Septiembre de 2013, por medio de la cual se adjudicó la Licitación Privada N° 29/13 para la "Contratación del servicio de fotocopiado y alquiler de fotocopadoras" a la firma Gustavo Bustos, conforme las previsiones del artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16023

EXPEDIENTE N° : 1261

LETRA D **AÑO** 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI – Sección H – Manzana 87 w – Parcela 9, cuenta 135244/5, propiedad del señor Vicente Bálzamo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16024

NOTA Nº : 16

LETRA NP AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 30, de fecha 30 de enero de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de 8 (ocho) artículos, por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública el día 1º de febrero de 2014, a fin de llevar a cabo la XXI Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras, organizada por la Unión Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina - Seccional Mar del Plata, en un sector del paseo costero de la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16025

NOTA Nº : 37

LETRA NO AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 41 dictado el 6 de febrero de 2014 por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto de Organización Popular (IOP) a montar en Playa Varese un escenario, un gacebo para stand institucional y una estructura para llevar a cabo actividades recreativas del 5 al 12 de febrero de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16026

NOTA Nº : 43

LETRA NP AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 57 de fecha 19 de febrero de 2014 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Organización Barrial Tupac Amaru Mar del Plata - Batán al uso de un espacio de dominio público, Plaza 9 de Julio de la ciudad de Mar del Plata, delimitada por las calles 11 de Septiembre entre Remedios de Escalada y Estado de Israel, con la finalidad de realizar un festival el día 22 de febrero de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16027

NOTA Nº : 78

LETRA NP AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptuase a la Asociación de Empleados de Casinos Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND) de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, modificada por la Ley n° 11349, para la rifa organizada por la institución, cuya autorización tramita por expediente 3826-0-14 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16028

EXPEDIENTE N° : 1184

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que en concepto de multa contravencional por ampliación de construcción posee el inmueble propiedad de la señora Noemí Ferreira, identificado catastralmente como: Cicunscripción VI, Sector H, Manzana 075 n, Parcela 17, Cuenta n° 73.665, ubicado en Avda. Edison n° 2648, Convenio OY-0002102, causa n° 02-2010-468186.

Artículo 2º.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble referido en el artículo anterior, Cuenta Municipal n° 73.665.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : O-16029

EXPEDIENTE N° : 1335

LETRA AM

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación, la implementación del programa “Niños en Movimiento”, que consistirá en celebrar el Día Mundial de la Actividad Física instituido anualmente el día 6 de abril por la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de promover la actividad física como herramienta para mejorar la calidad de vida y la prevención de enfermedades de las personas.

Artículo 2º.- El programa estará destinado especialmente a niños de los Niveles Inicial y Primario de las escuelas municipales, invitando a las autoridades distritales del sistema educativo provincial a imitar la iniciativa.

Artículo 3º.- “Niños en Movimiento” consistirá en dedicarle el día 6 de abril, o en su defecto el día anterior o posterior, más tiempo a actividades que impliquen un desgaste de energía física a través del juego y el deporte, pudiendo recuperar juegos tradicionales tales como: saltar a la soga, rayuela, saltar el elástico, jugar a la mancha, carreras de tres pies, carrera de embolsado, entre otros; o aquellas actividades que los docentes entiendan que sirvan para fomentar y concientizar a los niños sobre la necesidad de realizar actividad física diariamente.

Artículo 4º.- El programa “Niños en Movimiento” deberá implementarse anualmente, tendiendo a un crecimiento gradual hasta llegar a que todos los grados participen de una jornada de concientización, pudiendo realizarse talleres, charlas concursos y competencias en donde los adultos (maestros, directivos, padres, invitados especiales) tengan también participación activa a manera de integración y ejemplo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : R-3633

EXPEDIENTE N° : 2003

LETRA U

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

La vasta trayectoria en tareas sociales y la labor desarrollada por la Sra. Miriam Salim al frente del Centro Integral para Discapacitados Mentales "Cosechando Tiempo", son los datos fundantes que avalan el presente reconocimiento.

El Centro Integral para Discapacitados Mentales (C.I.DI.ME.) "Cosechando Tiempo", es una Asociación Civil de bien público, sin fines de lucro, dedicada a la atención de personas con discapacidades mentales severas y profundas.

Miriam Salim se formó en la gestión institucional hace 25 años, desde su activa participación en las comisiones directivas de "Cosechando Tiempo", desempeñándose en la actualidad como supervisora general y asesora de la entidad.

Nacida en la ciudad de Mar del Plata el día 2 de diciembre de 1959, realizó sus estudios primarios y secundarios en el Instituto Inmaculada Concepción.

Comenzó a realizar tareas sociales a partir de los 15 años. Fue Vicepresidente del Consejo del Discapacitado, coordinadora de la Comisión Mixta de Barreras Arquitectónicas y participó en la creación de un movimiento de "Hermanos de Personas Discapacitadas" a quienes instruyó en la dirigencia institucional.

Otra de sus luchas, ha sido acompañar a personas en sus reclamos ante la actitud indiferente de algunas obras sociales.

También impulsó, por medio de la Banca 25, el cumplimiento de la normativa que permite a las personas en sillas de ruedas ingresar al mar por medio de rampas hasta la orilla.

Miriam Salim también participó en el Honorable Concejo Deliberante solicitando la gratuidad en los pasajes para discapacitados y la colocación de rampas para el ascenso y descenso en el transporte colectivo de pasajeros.

Los que conocen su estilo de trabajo, saben que siempre estará trabajando por los derechos y la mejora en la calidad de vida de toda persona en situación de discapacidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa reconocimiento a la Sra. Miriam Salim, por su labor ininterrumpida al frente del Centro Integral para Discapacitados Mentales "Cosechando Tiempo".

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa reconocimiento a la Sra. Miriam Salim, por su labor ininterrumpida al frente del Centro Integral para Discapacitados Mentales (C.I.DI.ME.) "Cosechando Tiempo".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Miriam Salim en un acto a realizarse en fecha a determinar, en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3634

EXPEDIENTE Nº : 1113

LETRA P

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el espectáculo teatral "No se eligen, se heredan", idea original de Ivana Fernández que, con dirección de Rodolfo Barone, se presenta durante la temporada de verano 2013-2014 en la Sala Nachman del Teatro Auditorium.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3635

EXPEDIENTE Nº : 1122

LETRA AM

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar a espectáculos, actores y músicos de Mar del Plata que compartieron ternas con representantes de todo el país y fueron premiados con el Estrella de Mar 2014, tal como ocurriera con Juan Sardi, Marcelo Scalona y Hazmereir en Vacaciones.

Juan Sardi compuso la música de "Barlovento", el espectáculo de circo-teatro que presenta la ONG Hazmereir. Una puesta en escena renovadora y fresca, entretenida, dinámica y con una performance repleta de energía de los actores marplatenses que interpretan la historia de cuatro pasajeros en altamar y sus vaivenes en un viaje tan acrobático como reflexivo.

Juan Sardi es músico, compositor e intérprete. Se formó como tecladista y percusionista, incursionando también en charango, aerófonos y canto. Estudió Expresión Corporal-Danza, Contact improvisation y Disciplinas Circences.

Formó parte de diversos grupos entre los que se destacan "Milano-Farenga" (música instrumental urbana), "Che Joven" (música de la tierra), "Ioshis" (fusión étnica), "Purazambo" (folclore latinoamericano), "Quilombo" (música rioplatense), "Cuatro de trovas" (trova argentina) y "Puro grupo" (tango y milonga); además de acompañar a diversos artistas.

Ha realizado giras por Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Brasil y Cuba, compartiendo nuestro folclore e investigando sus acervos culturales.

Marcelo Scalona es el actor protagónico de "Variaciones Meyerhold" que se presenta en el "Séptimo Fuego" y comparte escena con Marcos Moyano y la bailarina Sol Von Friederich.

"Variaciones Meyerhold" es una pieza del dramaturgo argentino Eduardo "Tato" Pavlovsky y se basa en el asesinato del revolucionario director ruso Meyerhold, a manos del Stalinismo.

Según el blog del "Séptimo Fuego", Marcelo Scalona acarició meses y años el sueño de llevar Variaciones Meyerhold a la escena, es decir, a su propio cuerpo y enfatiza que ya estaba preparado cuando egresó del IAT (Instituto de Arte Teatral).

A su vez, la WEB describe así la actuación de Marcelo Scalona: "Variaciones difícilmente puede tener mejor representante. La presencia de Scalona cubre el espacio como una gran nube, una descarga eléctrica materializada. Los episodios que rememora y reproduce: el Congreso de Escritores al cual Meyerhold acude invitado sólo para ser ninguneado; su método contra la lectura de mesa y a favor de la improvisación (horror máximo, el dictamen era la obediencia ciega al libreto); el reclamo angustiado a Vasiliev, el coreógrafo de los Ballets Rusos que le dio la espalda; el abrazo imposible con la esposa Zinaida, Scalona los modula según la situación sin un respiro, sin dar respiro".

Por su parte, "Hazmereir en Vacaciones" es una variedad de circo para toda la familia que en el último invierno convocó a más de 5.500 espectadores en dos semanas.

Se trata de un espectáculo para compartir en familia en el cual cinco payasos recorren el mundo del circo realizando las más espectaculares acrobacias, sorprendentes malabares e increíbles equilibrios.

El elenco está conformado por Josefina Pérez Gardey, Nacho Rey, Federico Galván, Santiago Foresi y Sebastián Godoy.

La organización Hazmereir se formó hace ocho años, en homenaje a un artista fallecido, Juan Pablo Rey y, desde entonces desarrolla actividades a la gorra y funciones solidarias y hasta giras internacionales.

En los últimos años hay un renovado esfuerzo y un meritorio trabajo de los actores, directores y todos quienes hacen al teatro de Mar del Plata.

No sólo son destacados por los Estrella de Mar sino que han ganado premios en otras partes del país y sobretodo, cuentan con el reconocimiento del público que los sigue durante todo el año.

Una prueba de ello fue la celebración de los 140 años de Mar del Plata que contó con las actuaciones del grupo circense Hazmereir, la Orquesta Sinfónica Municipal, Dios los Cría + invitados, Polo Román, Rondamon, Cabrío, Ana Magiar, Leopoldo Gaillour y La Orquesta Cumbia Grande, que fueron seguidos por miles de personas que se acercaron al escenario de Playa Varese.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Juan Sardi, ganador del premio Estrella de Mar a "Música Original"; a Marcelo Scalona por el Estrella de Mar en "Actuación Protagónica Masculina de Drama" por "Variaciones Meyerhold" y a Hazmereir en Vacaciones por el Estrella de Mar en "Espectáculo infantil".-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Juan Sardi, ganador del premio Estrella de Mar a “Música Original”; a Marcelo Scalona por el Estrella de Mar en “Actuación Protagonica Masculina de Drama” por “Variaciones Meyerhold” y a Hazmereir en Vacaciones por el Estrella de Mar en “Espectáculo infantil”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los Sres. Juan Sardi, Marcelo Scalona y al grupo de Hazmereir en Vacaciones en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3636

EXPEDIENTE Nº : 1237

LETRA V

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento al colectivo de mujeres del distrito que sufren situaciones de inequidad y discriminación originadas en situaciones de precarización laboral, cuya máxima expresión es la trata laboral.

Artículo 2º.- Asimismo, se compromete a abordar esta problemática y desarrollar en conjunto, con las instituciones y organismos públicos con injerencia en el tema, estrategias y acciones tendientes a la eliminación de las situaciones que plantea el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3637

NOTA H.C.D. Nº : 44

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las “Segundas Jornadas sobre Balance y Perspectiva del Fuero Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires. A 10 años de su puesta en marcha”, que se llevara a cabo los días 28 y 29 de marzo de 2014 en instalaciones del Torreón del Monje de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3638

EXPEDIENTE Nº : 1282

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la campaña “Y vos... vivís de tu Voz?” organizada por la Sociedad Argentina de la Voz, a llevarse a cabo entre los días 9 y el 16 de abril de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : R-3639
EXPEDIENTE N° : 1283

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Segunda caminata por la vida y la concientización”, organizada por el Grupo “Alas de Vida”, que se llevará a cabo el día domingo 13 de abril de 2014 en el Corredor Saludable, sector costero desde Avda. Libertad hasta Avda. Constitución.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente a la Sra. Alejandra de la Cruz, Presidenta del Grupo “Alas de Vida”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : R-3640
EXPEDIENTE N° : 1284

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la visita de La Cruz de Francisco a la Diócesis de Mar del Plata que, entre otros lugares recorrerá hospitales, cárceles e iglesias en el transcurso del mes de abril de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : R-3641
EXPEDIENTE N° : 1295

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el torneo “Rip Curl Pro Stamina”, evento tres estrellas del Star Tour de la Asociación de Surfistas Profesionales, que se realizará por segundo año consecutivo en Playa Grande de la ciudad de Mar del Plata, entre el 16 y 20 de abril de 2014.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo expresa su reconocimiento al señor Ángel Antífona, quien fuera surfer pionero en Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : R-3642
EXPEDIENTE N° : 1312

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Segundo Festival Sueño de Carnaval”, que congregará a distintas agrupaciones de murga de la Provincia de Buenos Aires, a celebrarse los días 18 y 19 de abril de 2014.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a la Murga - Teatro Sueño de Carnaval, entidad organizadora del festival.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : R-3643
EXPEDIENTE N° : 1346

LETRA U

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa radial “El pueblo se hace escuchar” emitido por radio FM De la Azotea 88.7 mhz, por su importante contribución en la difusión y búsqueda de solución de las problemáticas habitacionales de Villa Evita.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los realizadores del programa radial “El pueblo se hace escuchar” en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1761

EXPEDIENTE Nº : **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas: 2025-V-2009; 1233-BMP-2010; 251-NP-2011; 1997-CJA-2012; 1511-U-2013; 1617-FV-2013; 1845-U-2013; 1890-AM-2013; 178-NP-2013; 183-NP-2013; 196-NP-2013; 1060-OS-2014; 1072-OS-2014; 1073-OS-2014; 1100-AM-2014; 1162-OS-2014; 1181-OS-2014; 1188-U-2014; 1190-OS-2014; 49-NP-2014; 52-NP-2014.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2025-V-2009: Dando respuesta a la C-3655 ref. al estado de avance del Plan Director Gestión Integral de Residuos.

Expte. 1233-BMP-2010: Dando respuesta a la C-3684 ref. estado edilicio del inmueble sito en Diagonal Alberdi Nº 2455.

Nota 251-NP-2011: ASOCIACIÓN VECINAL PLAZA MITRE. Solicita autorización para instalar en la Plaza Mitre una “Estación pública y gratuita de acondicionamiento físico”.

Expte. 1997-CJA-2012: Encomendando al D.E. la adquisición de un camión del tipo almejero para ser destinado a la Delegación Municipal de Batán.

Expte. 1511-U-2013: Expresando preocupación y solidarizándose con el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de la Provincia en el reclamo por condiciones de seguridad físicas y psicológicas para los docentes señalados como responsables de la vulneración de los derechos de los niños.

Expte. 1617-FV-2013: Solicitando al D.E. informe sobre adecuación a lo dispuesto por el Decreto Provincial nº 3181/07 de natatorios y piletas de natación públicas, semipúblicas o comerciales.

Expte. 1845-U-2013: Solicitando al D.E. la definición del encuadre de la Orquesta Infante Juvenil de Mar del Plata dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Expte. 1890-AM-2013: Dando respuesta a la C-4312 ref. a recuperación del circuito aledaño al Patinódromo Municipal “Adalberto Lugea”.

Nota 178-NP-2013: VALLEJOS VANESA Y AGOSTINI BRAIAN. Plantean problemáticas ref. al cobro de haberes del régimen de pasantías pertenecientes al Sistema Dual de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Nota 183-NP-2013: ISLAS, RAÚL ISMAEL. Solicita reconocimiento de la música del Quinteto Islas.

Nota 196-NP-2013: CÍRCULO DE KINESIÓLOGOS IX DISTRITO. Solicita se incorpore a los kinesiólogos al Servicio de Medicina Deportiva Infantil y Juvenil creado por la Ordenanza nº 15703.

Expte. 1060-OS-2014: OSSE. Fijando para el mes de febrero intereses resarcitorios y punitorios.

Expte. 1072-OS-2014: OSSE. Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre de 2013.

Expte. 1073-OS-2014: OSSE. Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de Diciembre de 2013.

Expte. 1100-AM-2014: Declarando Visitante Notable al Licenciado Jorge Taiana.

Expte. 1162-OS-2014: OSSE. Remite informe ref. a contratación del Servicio de Consultoría para la evaluación del Proyecto Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Expte. 1181-OS-2014: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero 2014.

Expte. 1188-U-2014: Solicitando al D.E. que se establezca la prohibición del estacionamiento a 45º sobre un lado de la calle 9 de Julio entre calles San Luis y Boulevard Marítimo.

Expte. 1190-OS-2014: OSSE. Fijando para el mes de marzo intereses resarcitorios y punitorios.

Nota 49-NP-2014: ASOC. CIVIL MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO. Reiteran solicitud de participación en mesa de trabajo para la reformulación del C.O.T.

Nota 52-NP-2014: GRUPO FUNDATUR EN MAR DEL PLATA. Solicita se declare de Interés el evento “Taller de Huerta Orgánica Biointensiva” y “Cocina Natural y Macrobiótica”.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : D-1762

EXPEDIENTE N° : 1130

LETRA U

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín", para analizar los resultados de la prueba piloto del "Programa Calles para la Gente".

Artículo 2°.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y a:

- Presidente del ENOSUR.
- Presidente del EMVIAL.
- Presidente del EMTUR.
- Secretario de Planeamiento Urbano.
- Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control.
- Integrantes del Plan Maestro de Transporte y Tránsito.
- Colegio de Arquitectos CAPBA IX Provincia de Buenos Aires.
- Centro de Comerciantes Calle Güemes.
- Cámara de Comerciantes calle Güemes.
- Propietarios y locatarios de la calle Güemes y transversales.
- Asociación Vecinal de Fomento Stella Maris.
- Representantes de instituciones y vecinos de la zona.

Artículo 3°.- Autorízase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar día y horario para la realización de la misma.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : D-1763

EXPEDIENTE N° : 1140

LETRA P

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 61 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 20 de febrero de 2014, mediante el cual se expresó reconocimiento por la trayectoria deportiva a las integrantes de la Selección Femenina Argentina mayor de Hockey y a su equipo técnico.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : D-1764

EXPEDIENTE N° : 1152

LETRA V

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 64 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de febrero de 2014, mediante el cual se expresó beneplácito por la realización del Encuentro Velas Latinoamericanas 2014.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : D-1765

EXPEDIENTE N° : 1218

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia de la dieta como concejal presentada por el señor Daniel José Rodríguez, D.N.I. 8.111.059, Legajo nº 24.828/2, a partir del 1º de enero de 2014, efectuándose la compensación dispuesta en el último párrafo del artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1766

EXPEDIENTE Nº : 1243

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 85 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 17 de marzo de 2014, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Nicolás Maiorano, desde el día 19 al 24 de marzo del corriente, incorporando en su reemplazo al señor concejal suplente Gonzalo Quevedo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1767

EXPEDIENTE Nº : 1352

LETRA C

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Créase una Comisión de Seguimiento de la causa judicial I.P.P. 4865-11 del Departamento Judicial Mar del Plata, relacionada con la investigación de ilícitos en la tramitación de licencias de conducir, que funcionará en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, integrada por un (1) concejal de cada bloque político con representación en este H. Cuerpo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4353

EXPEDIENTE Nº : 1056

LETRA AM

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área pertinente, concientice a la población mediante campañas o charlas acerca de la importancia de las acciones a llevar a cabo para evitar la invasión de mosquitos y así prevenir enfermedades transmitidas por éste.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4354

EXPEDIENTE Nº : 1403

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarle la sanción de una ley que declare la emergencia educativa en el Partido,

con el objeto de atender las necesidades de infraestructura y de mobiliario que afectan a los establecimientos educativos provinciales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4355

EXPEDIENTE Nº : 1462

LETRA FV

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo que articule acciones con la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, para dar solución a las obras reclamadas oportunamente por el Jardín nº 911 "Granaderos de San Martín" con recursos municipales del Fondo Federal Educativo, para lograr:

- a) Ampliación de la batería de sanitarios y puesta en valor de los existentes.
- b) Reparación de losa y cielo raso.
- c) Acondicionamiento de alumbrado.
- d) Acondicionamiento de alambrado perimetral.
- e) Realización de un contrapiso.
- f) Reemplazo de los paneles del SUM.
- g) Cambio de mesada y bacha de la cocina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4356

EXPEDIENTE Nº : 1953

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de prever una partida presupuestaria con el fin de afectarla a la recuperación edilicia y el mantenimiento de la ex Casa del Deportista, ubicada en Punta Cantera.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4357

EXPEDIENTE Nº : 1076

LETRA BAA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita Departamento Ejecutivo informe, en relación al Decreto nº 31 que autoriza la realización de una muestra en el hall central del Palacio Municipal, lo siguiente:

- Cuál fue el proceso por el que se seleccionó al artista contratado (concurso de antecedentes, de ideas, de ofertas de honorarios, etc.).
- Costo total de la muestra.

Artículo 2º.- Asimismo; solicita tenga a bien informar si está previsto la apertura de las puertas principales de esta Municipalidad que facilite el acceso a estas exposiciones.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4358

EXPEDIENTE N° : 1108

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para proceder a la instalación de reductores de velocidad y a la ampliación y arreglo del riego asfáltico de la calle Mahatma Gandhi desde Las Fresias hasta San Francisco de Asís y de San Francisco de Asís desde Mahatma Gandhi hasta Los Granados del Barrio Las Dalías.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : C-4359

EXPEDIENTE N° : 1132

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la remisión, a la mayor brevedad posible, del acuerdo para el financiamiento del Sistema Educativo Municipal firmado el 7 de febrero de 2014 entre el Sr. Intendente Gustavo Pulti y el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : C-4360

EXPEDIENTE N° : 1161

LETRA BFR

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que la Zona X de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires disponga los medios pertinentes para proceder a la repavimentación de la Avenida Jorge Newbery - Autopista a Miramar, desde la calle Hugo West hasta la Autopista 515 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita a la mencionada dependencia, informe si se encuentran previstas las partidas presupuestarias para la realización de la tarea encomendada y fecha en que se llevarían a cabo las obras.

Artículo 3º.- Por último, le encomienda tenga a bien proceder a la colocación de la señalización vial pertinente en las arterias mencionadas en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

N° DE REGISTRO : C-4361

EXPEDIENTE N° : 1196

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con el operativo de seguridad en playas de la temporada 2013/2014:

- a) Cantidad de personal asignado, discriminando en guardavidas de playa, jefes de sector, coordinador general de operativo; jefe único de operativo y jefe de operativo sur/norte contratados por la Municipalidad.
- b) Número de puestos de vigilancia a cargo de la Comuna, indicando el estado de conservación de cada uno.
- c) Grado de cumplimiento en la provisión de los elementos exigidos por el Decreto Provincial n° 27/89 y la Ordenanza n° 14269 para:
 1. cada uno de los puestos de vigilancia, indicando en cada caso materiales y estado de cada uno de ellos.
 2. cada guardavida de playa.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4362

EXPEDIENTE Nº : 1208

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de proceder a la obra de pavimentación de las siguientes calles, en el marco de la Ordenanza General nº 165:

- Falkner entre Marcos Sastre y Benito Juárez.
- Río Negro entre M. Sastre y Benito Juárez.
- México entre Río Negro y Beruti.
- Perú entre Río Negro y Beruti.
- Santa Cruz entre México y Tierra del Fuego.
- Tierra del Fuego entre Santa Cruz y Beruti.
- Uruguay entre Río Negro y Santa Cruz.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4363

EXPEDIENTE Nº : 1211

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan, en relación al Sistema Educativo Municipal:

- Matrícula final 2013.
- Matrícula inicial 2014.
- Cantidad de cargos directivos.
- Cantidad de cargos docentes.
- Cantidad de módulos y de horas cátedra, indicando cuáles están subvencionados por DIPREGEP.
- Cantidad de auxiliares docentes.
- Auxiliares administrativos.
- Cantidad de horas destinadas a los diferentes proyectos de Educación no Formal.
- Nómina de establecimientos educativos que poseen Equipos de Orientación Escolar.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4364

EXPEDIENTE Nº : 1234

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarles su pronta intervención a efectos de proceder al retiro del puente peatonal emplazado en la Ruta Provincial nº 11, Complejo Turístico Chapadmalal y a su reemplazo por uno pretensado, premoldeado, de rápido y fácil montaje y bajo mantenimiento, que garantice su conservación en el tiempo y la normal circulación de peatones en condiciones de mayor seguridad vial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de abril de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4365

NOTA H.C.D. N° : 63

LETRA NP

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo lleve adelante las acciones necesarias para cubrir la guardia nocturna con un médico generalista en la Sala de Salud del Barrio Florentino Ameghino, como así también se realicen tareas de mantenimiento en dicha Sala.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-